

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-2-01**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-2: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl:

316 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-2-01 procedeix de les finques registrals 23635, 23636 i 23637 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-1 –finca aportada- de la present modificació del Projecte de Reparcelació).

Descripció (actuals finques registrals 23635, 23636 i 23637 per divisió horitzontal de la finca registral 28078):

Finca 23635: Urbana: entidad número UNO. Planta baja, destinada a vivienda unifamiliar, totalmente distribuida y dotada de los servicios generales de suministro de energía eléctrica y abastecimiento de aguas y evacuación de las residuales. Sita en la planta baja del edificio situado en término municipal de Esplugues de Llobregat, con frente a la nueva calle del Casal de Sant Jordi, urbanización Niubó, cerca de la carretera que de Pedralbes dirige a Esplugues de

Llobregat, hoy calle Joan Miró, número 19. Mide cien metros cuadrados construidos, con un patio o jardín de doscientos cincuenta metros noventa y seis decímetros cuadrados. Linda: este, frente, calle Casal de Sant Jordi; oeste, fondo, finca de hermanos Trilla; norte, derecha entrando, finca del señor Baró de Maldà; y sur, izquierda, solar número siete, de Jaime Anglada. Cuota: treinta y tres enteros treinta y cuatro centésimas por ciento -33,34%.

Finca 23636: Urbana: entidad número DOS. Planta primera, destinada a vivienda unifamiliar, totalmente distribuida y dotada de los servicios generales de suministro de energía eléctrica y abastecimiento de aguas y evacuación de las residuales. Sita en la planta primera del edificio situado en término municipal de Esplugues de Llobregat, con frente a la nueva calle del Casal de Sant Jordi, urbanización Niubó, cerca de la carretera que de Pedralbes dirige a Esplugues de Llobregat. Tiene acceso a través de escalera situada en el linde sur, de la finca. Mide cien metros cuadrados, aproximadamente. Linda: este, frente, calle Casal de Sant Jordi; oeste, fondo, finca de hermanos Trilla; norte, derecha entrando, finca del señor Baró de Maldà; y sur, izquierda, solar número siete, de Jaime Anglada. Coeficiente: treinta y tres enteros treinta y tres centésimas por ciento -33,33%.

Finca 23637: Urbana: entidad número TRES. Planta segunda, destinada a vivienda unifamiliar, totalmente distribuida y dotada de los servicios generales de suministro de energía eléctrica y abastecimiento de aguas y evacuación de las residuales. Sita en la planta segunda del edificio situado en término municipal de Esplugues de Llobregat, con frente a la nueva calle del Casal de Sant Jordi, urbanización Niubó, cerca de la carretera que de Pedralbes dirige a Esplugues de Llobregat. Tiene acceso a través de escalera situada en el linde sur, de la finca. Mide cien metros cuadrados, aproximadamente. Linda: este, frente, calle Casal de Sant Jordi; oeste, fondo, finca de hermanos Trilla; norte, derecha entrando, finca del señor Baró de Maldà; y sur, izquierda, solar número siete, de Jaime Anglada. Coeficiente: treinta y tres enteros treinta y tres centésimas por ciento -33,33%-.

ADJUDICACIÓ:

Finca en règim de propietat horitzontal, que s'adjudica a:

ENRIC COSIALLS TECGLÉN (60%) I ÀGUEDA MAGDALENA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (40%) (amb domicili comú al C/ Casal de Sant Jordi 61, baixos, 08950 d'Esplugues de Llobregat (Barcelona) i números de D.N.I. 35053173T i 50030057C, respectivament) pel què fa a un coeficient del 33,34% de la finca FS-2-01, y 100% de la finca registral 23.635. D'aquesta participació, un 60% correspon al Sr. Enric Cosialls Tecglén i un 40% a la Sra. Àgueda Magdalena Fernández Hernández.

INVERSIONES INMOBILIARIAS LIMARA S.L. Unipersonal con CIF B87703260 (con domicili a la C/Roure (ind. mas Mateu, plt 4), 6-8, polígon industrial, el Prat de Llobregat, 08820, Barcelona), pel què fa a un coeficient del 33,3% de la finca FS-2-01, y 100% de la finca registral 23.636.

TOSCAMODA, S.L. (amb domicili al Pg. de Gràcia 122, 4t 2a, 08008 de Barcelona i C.I.F. B63656862), pel què fa a un coeficient del 33,3% de la finca FS-2-01, y 100% de la finca registral 23.637.

EDIFICACIONES:

D'acord amb la descripció registral de les finques núm. 23635, 23636 i 23637 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca resultant s'hi troben actualment construïts els elements edificatoris identificats en l'apartat "Descripció", els quals es mantenen en virtut del present Projecte de Reparcel·lació.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-1 (REGISTRALS 23635, 23636 I 23637), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-2-01:

Càrregues comuns corresponents a INVERSIONES INMOBILIARIAS LIMARA S.L Unipersonal., Agueda-Madgalena Fernández Hernández, Enric Cosialls Tecglen i TOSCAMODA, S.L.:

“RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 17-05-1995 ante el notario de Igualada don José Bauzá Gayá, según la inscripción 5ª de la finca 1602, al folio 150 del tomo 2367, libro 443 de Esplugues de Llobregat. Dicha finca 1602 ha sido aportada al proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA resultando la finca FS-1 o registral 28078.”

Càrregues corresponents a Agueda-Magdalena Fernández Hernández i Enric Cosialls Tecglen (finca registral 23635):

“RENUNCIA A INDEMNIZACIÓN por el incremento de valor que pueda producirse sobre la finca por razón de las obras que se autoricen en ella por parte del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, dado que la misma se encuentra afectada parcialmente por vial y en consecuencia fuera de ordenación e incluida

en el Sector de planeamiento afectada por el soterramiento de líneas eléctricas de alta tensión de Caufec SA, hecha constar al margen de la inscripción 8ª de la finca 23635, al folio 153 del tomo 2367 libro 443 de Esplugues de Llobregat mediante escritura autorizada el 03-08-2004 por el notario de Barcelona don Pedro-Ángel Casado Martín”.

HIPOTECA de la inscripción 9ª de la finca 23635, al folio 153 del tomo 2367, libro 443 de Esplugues de Llobregat, constituida por Cenit Gestió SL mediante escritura autorizada el 08-06-2004 por el notario de Barcelona don Jaime Agustín Justribó a favor de BANCO PASTOR SA; y AMPLIADA por la entidad acreedora y Enric Cosialls Tecglen y Águeda-Magdalena Fernández Hernández como deudores hipotecarios mediante escritura autorizada el 14-04-2005 por el citado notario, según la inscripción 11ª, al mismo folio. La finca responde de 649.000 euros de principal, 24.337,50 euros de intereses ordinarios, 100.595 euros de intereses de demora, 92.981,90 euros para costas y 23.217,98 euros para gastos. Plazo: finaliza el 30-04-2030. CEDIDO el crédito hipotecario a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL SA, según la inscripción 12ª al folio 119 del mismo tomo, motivada por escritura autorizada el 25-06-2012 por el notario de Madrid don Antonio Huerta Trolez y escrito de fecha 23-06-2015. Expedida en fecha 23-11-2015 certificación conforme al artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil ordenada pro el Juzgado de 1ª Instancia número 3 de Esplugues de Llobregat en el procedimiento de ejecución hipotecaria 65/2015 sección C, según nota al margen. NUEVAMENTE CEDIDO el crédito hipotecario a favor de BANCO SANTANDER SA, según la inscripción 13ª al folio 119 del mismo tomo, motivada por escritura autorizada el 15-11-2019 por el notario de Madrid don Jorge García Llorente.

EMBARGO de la anotación letra C de la finca 23635, de fecha 16-01-2018, al folio 119 del tomo 2367, libro 443 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 01-12-2017 de la Dependencia regional de recaudación de la Delegación Especial de Cataluña de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Barcelona, a favor del ESTADO, en reclamación de 298.284,43 euros de principal, 2.502,71 euros de intereses y 14.914,22 euros para costas. ANOTADO sobre el 60% de la finca propiedad de Enrique Cosialls Tecglen. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de titularidad y cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-01-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 13ª de la finca 23635, al folio 119 del tomo 2367, libro 443 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca”

Càrregues corresponents INVERSIONES INMOBILIARIAS LIMARA SL Unipersonal (finca registral 23636):

“RENUNCIA A INDEMNIZACIÓN por el incremento de valor que pueda producirse sobre la finca por razón de las obras que se autoricen en ella por parte del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, dado que la misma se encuentra afectada parcialmente por vial y en consecuencia fuera de ordenación e incluida en el Sector de planeamiento afectada por el soterramiento de líneas eléctricas de alta tensión de Caufec SA, hecha constar al margen de la inscripción 6ª de la 23636, al folio 155 del tomo 2367 libro 443 de Esplugues de Llobregat mediante escritura autorizada el 03-08-2004 por el notario de Barcelona don Pedro-Ángel Casado Martín.

AFECCIÓN por 5 años desde el 05-08-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 16ª de la finca 23636, al folio 60 del tomo 2651, libro 635 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 10-10-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 17ª de la finca 23636, al folio 61 del tomo 2651, libro 635 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca”

Càrregues corresponents a TOSCAMODA, S.L. (finca registral 23637):

“RENUNCIA A INDEMNIZACIÓN por el incremento de valor que pueda producirse sobre la finca por razón de las obras que se autoricen en ella por parte del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, dado que la misma se encuentra afectada parcialmente por vial y en consecuencia fuera de ordenación e incluida en el Sector de planeamiento afectada por el soterramiento de líneas eléctricas de alta tensión de Caufec SA, hecha constar al margen de la inscripción 6ª de la 23637, al folio 158 del tomo 2367 libro 443 de Esplugues de Llobregat mediante escritura autorizada el 03-08-2004 por el notario de Barcelona don Pedro-Ángel Casado Martín.

HIPOTECA de la inscripción 7ª de la finca 23637, al folio 158 del tomo 2367, libro 443 de Esplugues de Llobregat, constituida por Cenit Gestió SL mediante escritura autorizada el 08-06-2004 por el notario de Barcelona don Jaime Agustín

Justribó a favor de BANCO PASTOR SA; NOVADA y REDUCIDA mediante escritura autorizada el 28-06-2005 por el mismo notario según la inscripción 8ª, al mismo folio. La finca responde de 350.000 euros de principal, 21.875 euros de intereses ordinarios, 35.875 euros de intereses de demora, 48.930 euros para costas y 12.232,50 euros para gastos. MODIFICADA mediante escritura autorizada el 28-09-2005 por el notario de Barcelona don Eugenio Corell Sancho según la inscripción 9ª, al mismo folio. MODIFICADA nuevamente mediante escritura autorizada el 18-10-2006 por el notario de Barcelona don Andrés-Antonio Sexto Presas según la inscripción 10ª, al folio siguiente. Plazo: el préstamo se amortizará mediante 402 cuotas mensuales la primera el 30-04-2007.

HIPOTECA de la inscripción 11ª de la finca 23637, al folio 159 del tomo 2367, libro 443 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 21-07-2016 por el notario de Barcelona don Carlos Masiá Martí número de protocolo 779 a favor de NURIA LOPEZ MARTINEZ y CARLOS SPADA VIDAL, por mitad y proinvidiso, en garantía de 519.097,62 euros de principal. Plazo: finaliza el 20-07-2021.

AFECCIÓN por 5 años desde el 22-09-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 11ª de la finca 23637, al folio 159 del tomo 2367, libro 443 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 2,42% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 5.854,06 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 140,54 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-2-02**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-2: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

357,99 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-2-02 procedeix de la finca registral 28.079 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-2 –finca aportada- de la present modificació del Projecte de Reparcelació).

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie trescientos cincuenta y siete metros con noventa y nueve décimos cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-2-02 de la modificación del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les

línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con calle Casal de Sant Jordi; al oeste, con finca de resultado 105/UNI o registral 28077; al Norte, con finca de resultado FS-2-01 o registral 28078 y al sur, con finca de resultado FS-2-03 o registral 28080.

ADJUDICACIÓ:

MERCEDES BATLLÓ FARRERONS (50%) i JOAQUINA BATLLÓ (50%) (amb domicili a l'avinguda Diagonal 467, 4-2B, 08036 de Barcelona, i D.N.I 37024132C i 36254461K respectivament).

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 4,50% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 133.901,26 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 262 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-2-03**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-2: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

318,10 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-2-03 procedeix de la finca registral 28.080 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-3 –finca aportada- de la present modificació). **Descripció:**

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie trescientos dieciocho metros con diez decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-2-03 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat*. Linda: al este, con calle Casal de Sant Jordi; al oeste, con finca de resultado 105/UNI-1 o

regstral 20877; al norte, con finca de resultado FS-2-02 o regstral 28079 y al sur, con finca de resultado FS-2-04 o regstral 28081.

ADJUDICACIÓ:

CAUFEC, S.A. (amb domicili a l'avinguda Diagonal 567, 6a planta, 08029 de Barcelona i número de C.I.F. A59382481).

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-3 (REGISTRAL 28080), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-2-03:

EMBARGO de la anotación letra G de la finca 28080, de fecha 22-07-2020, al folio 115 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 01-07-2020 de la Unitat Central de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona a favor de l'ens creditor AREA METROPOLITANA DE BARCELONA, en reclamación de 103.993,42 euros de principal, 20.798,66 euros de recargo de apremio, 30.611,36 euros de intereses de demora y 900,00 euros para costas. ANOTADO junto con otras 2 fincas, sin distribución de responsabilidad entre ellas. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

EMBARGO de la anotación letra H de la finca 28080, de fecha 23-11-2020, al folio 115 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 09-09-2020 de la Unitat de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona en la demarcació Baix Llobregat-Nord a favor del AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT, en reclamación de 1.943.526,43 euros de principal, 388.705,29 euros de recargo de apremio, 329.164,87 euros de intereses de demora y 2.000,00 euros para costas. ANOTADO junto con otras dos fincas, sin distribución de responsabilidad entre ellas. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-2 (REGISTRAL 28079), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-2-03:

EMBARGO de la anotación letra G de la finca 28079, de fecha 22-07-2020, al folio 113 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 01-07-2020 de la Unitat Central de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona a favor de l'ens creditor AREA METROPOLITANA DE BARCELONA, en reclamación de 103.993,42 euros de principal, 20.798,66 euros de recargo de apremio, 30.611,36 euros de intereses de demora y 900,00 euros para costas. ANOTADO junto con otras 2 fincas, sin distribución de responsabilidad entre ellas. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

EMBARGO de la anotación letra H de la finca 28079, de fecha 23-11-2020, al folio 50 del tomo 2856, libro 753 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 09-09-2020 de la Unitat de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona en la demarcació Baix Llobregat-Nord a favor del AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT, en reclamación de 1.943.526,43 euros de principal, 388.705,29 euros de recargo de apremio, 329.164,87 euros de intereses de demora y 2.000,00 euros para costas. ANOTADO junto con otras dos fincas, sin distribución de responsabilidad entre ellas. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecs, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 4,55% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: - 16.423,57 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 265 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-2-04**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-2: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

167,43 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-2-04 procedeix de la finca registral 28.081 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-4 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles sobre la cual se encuentra edificada una caseta de sólo planta baja, señalada con el número 51, de la calle denominada Casal de Sant Jordi, en el término municipal de Esplugues de Llobregat, cerca de la carretera de Cornellà a Fogàs de Tordera, paraje denominado Puig d'Ossa. Ocupa toda la

finca de superfície ciento sesenta y siete metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, y la parte edificada setenta metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-2-04 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat*. Linda: al este, con calle Casal de Sant Jordi; al oeste, con finca de resultado 105/UNI-1 o registral 28077; al norte, con finca de resultado FS-2-03 o registral 28080 y al sur, con finca de resultado FS-2-05 o registral 28082.

ADJUDICACIÓ:

Antonio Gonzalez Alpuente (amb domicili al Carrer Casal de Sant Jordi 51, 08950 d'Esplugues de Llobregat (Barcelona) i D.N.I. 37695106S), en plena propietat pel què fa a una meitat indivisa i en nua propietat pel què fa a la restant meitat indivisa.

Adoración Mañas Villalba (amb domicili al Carrer Casal de Sant Jordi 51, 08950 d'Esplugues de Llobregat (Barcelona) i D.N.I. 36613652K), en úsdefruit pel què fa a una meitat indivisa.

EDIFICACIONS:

D'acord amb la descripció registral de la finca núm. 28081 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca s'hi troben actualment construïts els següents elements edificatoris, els quals es mantenen en virtut de la present modificació:

“Caseta de sólo planta baja, señalada con el número 51, de la calle denominada Casal de Sant Jordi, en el término municipal de Esplugues de Llobregat, cerca de la carretera de Cornellà a Fogás de Tordera, paraje denominado Puig d'Ossa. Ocupa toda la finca de superficie ciento sesenta y siete metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, y la parte edificada setenta metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín.”

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-4 (REGISTRAL 28081), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-2-04:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 17-07-2019 por impuesto de sucesiones y donaciones al margen de la inscripción 2ª de la finca 28081, al folio 117 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 1,14% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 5.684,58€.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 65,98 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-2-05**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-2: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

430,83 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-2-05 procedeix de la finca registral 28.082 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-5 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

URBANA.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie cuatrocientos treinta metros con ochenta y tres décimos cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-2-05 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat*. Linda: al

este, con calle Casal de Sant Jordi; al oeste, con finca de resultado 105/UNI-1 o registral 28077; al norte, con finca de resultado FS-2-04 o registral 28081 y al sur, con finca de resultado 6b-12 o registral 28059, mediante vialidad.

ADJUDICACIÓ:

SACRESA TERRENOS PROMOCIÓ, S.L. (amb domicili a l'avinguda Diagonal 567, 6a planta, 08029 de Barcelona i número de C.I.F. B61850574).

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-5 (REGISTRAL 28082), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-2-05:

“AFECCIÓ al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28082 una cuota de 4,3%, siendo 21.041,57 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 120 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 3,10% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 62.601,36 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable corresponent a la finca: 180,00 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-2-06**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-2: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

507,47 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-2-06 procedeix de la finca registral 28.083 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-6 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de quinientos siete metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-2-06 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques*

aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-19 o registral 28096; al oeste, calle Casal de Sant Jordi; al norte, con calle Juan de la Cierva y al sur, con finca de resultado FS-2-07 o registral 28084.

ADJUDICACIÓ:

Francisco Santamaría Farrera (amb domicili a la Travessera de les Corts, 221-223 6e1a, 08028 de Barcelona, i número de D.N.I 36200156-L), pel què fa a una meitat indivisa de la finca.

Rosa Sorribas Gazulla (amb domicili a la Travessera de les Corts, 221-223 6e1a, 08028 de Barcelona, i D.N.I 36591082-Z), pel què fa a la restant meitat indivisa.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-6 (REGISTRAL 28083), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-2-06:

“AFECCIÓ al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28083 una cuota de 4,31%, siendo 21.061,82 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 123 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán cuando se practique cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 4,07% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 3.959,01 €.

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 236,20 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-2-07**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-2: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

403,85 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-2-07 procedeix de la finca registral 28.084 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-7 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie cuatrocientos tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-2-07 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat*. Linda: al

este, con finca de resultado FS-1-11 o registral 28088; al oeste, calle Casal de Sant Jordi; al norte, con finca de resultado FS-2-06 o registral 28083 y al sur, con finca de resultado FS-2-08 o registral 28085.

ADJUDICACIÓ:

Rosa Sorribas Gazulla (amb domicili a la Travessera de les Corts, 221-223 6e1a, 08028 de Barcelona, i D.N.I 36591082-Z).

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-7 (REGISTRAL 28084), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-2-07:

“AFECCIÓN al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28084 una cuota de 3,45%, siendo 16.859,29 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 126 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán cuando se practique cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 3,26% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 4.620,59 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 189,53 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-2-08**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-2: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

270,49 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-2-08 procedeix de la finca registral 28.085 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-8 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana: porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, con frente a la calle Casal Sant Jordi, número 38, de superficie doscientos setenta metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-2-08 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de*

fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-11 o registral 28088; al oeste, calle Casal de Sant Jordi; al norte, con finca de resultado FS-2-07 o registral 28084 y al sur, con finca de resultado FS-2-09 o registral 28086.

ADJUDICACIÓ:

Josep Valencia Gomez (D.N.I 38127473M), pel que fa 50%; i Lucia Rocabert de Quadras (D.N.I 36532591N), pel que fa 50% (amb domicili a C/ Casal de Sant Jordi 16, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona).

EDIFICACIONS:

D'acord amb la descripció registral de la finca núm. 28085 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca s'hi troben actualment construïts els següents elements edificatoris, els quals es mantenen en virtut del present Projecte de Reparcel·lació:

“Urbana: porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, en parte de la cual existe una TORRE (...)”.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-8 (REGISTRAL 28085), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-2-08:

“AFECCIÓN al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28085 una cuota de 3,44%, siendo 16.823,67 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 129 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat. Afección caducada pendiente de cancelar.

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 28085, al folio 130 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán cuando se practique cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 2,24% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 4.740,10 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 130,13 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-2-09**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-2: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

354,10 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-2-09 procedeix de la finca registral 28.086 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-9 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie trescientos cincuenta y cuatro metros diez decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-2-09 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques*

aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-11 o registral 28088; al oeste, calle CasaL de Sant Jordi; al norte, con finca de resultado FS-2-08 o registral 28085 y al sur, con finca de resultado FS-2-10 o registral 28087.

ADJUDICACIÓ:

PATRIMONIAL CASALS-NAVARRO, S.L. (amb domicili al C/ Castelao 67, Principal 1a, 08902 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) i C.I.F. B62850235).

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-9 (REGISTRAL 28086), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-2-09:

“AFECCIÓ al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28086 una cuota de 3,61%, siendo 17.678,65 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 132 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 2,93% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 18.069,20 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 170 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-2-10**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-2: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

412,33 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-2-10 procedeix de la finca registral 28.087 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-10 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie cuatrocientos doce metros treinta y tres decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-2-10 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques*

aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-11 o registral 28088; al oeste, calle Casal de Sant Jordi; al norte, con finca de resultado FS-2-09 o registral 28086 y al sur, con la Avenida d'Ahrensburg.

ADJUDICACIÓ:

PATRIMONIAL CASALS-NAVARRO, S.L. (amb domicili al C/ Castelao 67, Principal 1a, 08902 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) i C.I.F. B62850235).

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-10 (REGISTRAL 28087), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-2-10:

“AFECCIÓ al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28087 una cuota de 3,62%, siendo 17.700,32 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 135 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 2,93% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 18.082,99 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 170 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-11 A**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

1582,33 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-11A procedeix de la segregació de la finca registral 28.088 (finca objecte de modificació o finca aportada de la present modificació FS-11).

Descripció:

Urbana.- CASA denominada "Sant Jordi" y porción en parte de la cual se encuentra levantada, ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles en la calle Casal de Sant Jordi, número 24 y 26, de superficie mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados treinta y tres decímetros. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-

11A de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat*. Linda: al este, con fincas de resultado FS-1-11 B y FS-1-11 C; al oeste, con finca de resultado FS-2-07, FS-2-08, FS-2-09 y FS-2-10; al norte, con finca de resultado FS-1-11 B y al sur, con la Avenida d'Ahrensburg y con la finca de resultado FS-1-11 C.

ADJUDICACIÓ:

JORDI BORRELLAS MASIP (1/3 de la propietat), FRANCESC XAVIER BORRELLAS MASIP (1/3 de la propietat) i GEMMA BORRELLAS MASIP (1/3 de la propietat).

D.N.I 46116676C, 35037294Z i 46136460R, respectivament.

Domicili: C/ Casal de Sant Jordi 20-26, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona.

EDIFICACIONS:

D'acord amb la descripció registral de la finca núm. 28088 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca s'hi troben actualment construïts els següents elements edificatoris, els quals es mantenen en virtut de la present modificació:

"CASA denominada "Sant Jordi" y porción en parte de la cual se encuentra levantada, ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles en la calle Casal de Sant Jordi, número 24 y 26."

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-11 (REGISTRAL 28088), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-1-11 A:

"AFECCIÓN por 5 años desde el 16-08-2016 por impuesto de sucesiones y donaciones al margen de la inscripción 2ª de la finca 28088, al folio 138 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca".

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 9,32% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 685,98 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 540 m²st

Densitat màxima: 2 habitatges

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-11 B**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

953,61 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-11B procedeix de la segregació de la finca registral 28.088 (finca objecte de modificació o finca aportada de la present modificació FS-11).

Descripció:

Urbana.- Porción de terreno ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles en la calle Casal de Sant Jordi, número 24 y 26, de superficie novecientos cincuenta y tres metros cuadrados sesenta y un decímetros. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-11B de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial*

urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-12; al oeste con fincas de resultado FS-1-11 A y FS-1-11 C y al norte, con fincas de resultado FS-1-19 y FS-1-18.

ADJUDICACIÓ:

JORDI BORRELLAS MASIP (1/3 de la propietat), FRANCESC XAVIER BORRELLAS MASIP (1/3 de la propietat) i GEMMA BORRELLAS MASIP (1/3 de la propietat).

D.N.I 46116676C, 35037294Z i 46136460R, respectivament.

Domicili: C/ Casal de Sant Jordi 20-26, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona.

EDIFICACIONS: N/A

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 5,18% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 381,148 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 300 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-11 C**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

467,70 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-11C procedeix de la segregació de la finca registral 28.088 (finca objecte de modificació o finca aportada de la present modificació FS-11).

Descripció:

Urbana.- Porción de terreno situada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles en la calle Casal de Sant Jordi, número 24 y 26, de superficie cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados setenta decímetros. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-11C de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial*

urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-11 B; al oeste y norte, con finca de resultado FS-1-11 A; y al sur, con la Avenida d'Ahrensburg y finca de resultado FS-1-11 B.

ADJUDICACIÓ:

JORDI BORRELLAS MASIP (1/3 de la propietat), FRANCESC XAVIER BORRELLAS MASIP (1/3 de la propietat) i GEMMA BORRELLAS MASIP (1/3 de la propietat).

D.N.I 46116676C, 35037294Z i 46136460R, respectivament.

Domicili: C/ Casal de Sant Jordi 20-26, 08950 Esplugues de Llobregat, Barcelona.

EDIFICACIONS: N/A

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 3,91% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 288,30 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 227 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-12**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús. Es preveu la possibilitat de procedir a la constitució d'un règim de propietat horitzontal.

Superfície del sòl :

2.678,94 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-12 procedeix de les finques registrals 29.660, 29.661, 29.662 i 29.663 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-12 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Finca 29660: Urbana: Departamento número UNO.- PORCIÓN UBICADA en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, avenida d'Ahrensburg, números 16 y 18. De superficie mil cuatrocientos novena y un metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Dentro de esta porción existe

construida una CASA-TORRE que consta de sótano, planta baja, principal y ático, y otro edificio destinado a garaje. La planta sótano tiene sesenta y dos metros cuadrados; la planta baja y principal ciento dieciocho metros treinta décimos cuadrados, la planta ático veintiséis metros cuadrados; y el edificio de una planta garaje, cuarenta y nueve metros cuadrados, estando destinado el resto de terreno a jardín. Linda: al este, con finca de resultado FS-13 o registral 28090, y con el departamento número dos; al oeste, con finca de resultado FS-11 o registral 28088; al norte, con fincas de resultado FS-17 o registral 28094, FS-18 o registral 28095 y FS-N o registral 28.097; y al sur, con calle Casal de Sant Jordi, hoy avenida Ahrensburg, y con los departamentos números dos, tres y cuatro. Coeficiente: sesenta y dos enteros ochenta y cuatro centésimas por ciento - 62,84%-.

Finca 29661: Urbana: Departamento número DOS.- VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en avenida Ahrensburg, números 16 y 18, del término municipal de Esplugues de Llobregat. Consta de: PLANTA SÓTANO, destinada a garaje, con una superficie construida aproximada de ciento cuarenta y cuatro metros ochenta y seis décimos cuadrados, y útil de noventa y dos metros y cincuenta y nueve décimos cuadrados. PLANTA BAJA, destinada a vivienda, con una total superficie construida aproximada de noventa y siete metros y doce décimos cuadrados, y útil de setenta y cuatro metros ochenta y dos décimos cuadrados. PLANTA PRIMERA, destinada a vivienda, con una total superficie construida aproximada de noventa y siete metros doce décimos cuadrados, y útil de setenta metros setenta y nueve décimos cuadrados. Y PLANTA SEGUNDA, destinada a tragaluz, con una total superficie construida aproximada de ocho metros ochenta y cinco décimos cuadrados, y útil de siete metros noventa y seis décimos cuadrados. Edificada sobre un solar de cuatrocientos treinta y seis metros sesenta y cinco décimos cuadrados, siendo la parte de solar ocupada por la edificación de noventa y siete metros doce décimos cuadrados, estando el resto de superficie de terreno destinada a jardín de la misma. Linda: al este, con departamento número tres; al norte y al oeste, con departamento número uno; y al sur, con calle Casal de Sant Jordi, hoy avenida Ahrensburg. Coeficiente: trece enteros setenta y cuatro centésimas por ciento - 13,74%.

Finca 29662: Urbana: Departamento número TRES.- PORCIÓN UBICADA en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, avenida d'Ahrensburg, números 16 y 18. De superficie trescientos setenta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados. Linda: al este, con departamento número cuatro; al norte, con departamento número uno; al oeste, con departamento número dos; y al sur, con calle Casal de Sant Jordi, hoy avenida Ahrensburg. Coeficiente: once enteros setenta y una centésimas por ciento -11,71%-.

Finca 29663: Urbana: Departamento número CUATRO: Casa, vivienda unifamiliar aislada, en construcción, sita en término de Esplugues de Llobregat, calle De Ahrensburg, número dieciséis, Urbanización Finestrelles, compuesta de planta sótano, planta baja, planta primera, y planta segunda. Se halla distribuidas en diversas habitaciones y servicios que componen la vivienda. La planta sótano, tiene una superficie construida de ciento veinticinco metros con diez decímetros cuadrados y útil de ciento cuatro metros con veintisiete decímetros cuadrados. Está destinada a aparcamiento -dos plazas-, con acceso directo a la escalera de la vivienda. Su acceso para peatones se realiza desde la escalera situada en el recibidor del edificio, mientras que el acceso rodado de vehículos se realiza por la rampa ubicada en la planta baja. En el sótano también hay cuatro cámaras independientes destinadas a sala polivalente, trastero, sala de plancha y lavadero. La planta baja, tiene una superficie construida de noventa y un metros con treinta y tres decímetros cuadrados, y útil de setenta y un metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados. En la planta baja está el acceso a la vivienda a través de una zona ajardinada que tiene una rampa i escaleras que permiten llegar al nivel de la planta, y consta de recibidor que distribuye la planta sótano y planta primera a través de las respectivas escaleras, a la cocina y a un pasillo que da a un lavabo y la sala de estarcomedor. La planta primera, tiene una superficie construida de ciento diez metros con veinticinco decímetros cuadrados y útil de ochenta y dos metros con veintiocho decímetros cuadrados. La planta primera distribuye a través de un pasillo a cuatro dormitorios, uno tipo suite con baño completo incorporado, y dos baños. La planta segunda, tiene una superficie construida de nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados y útil de un metro con cinco decímetros cuadrados. La planta segunda tiene un espacio cerrado destinado a tragaluz con salida a la terraza donde se prevé un espacio destinado a la ubicación de las unidades exteriores de aire acondicionado, paneles solares y los elementos necesarios para las instalaciones de telecomunicaciones y chimeneas. El terreno de esta finca tiene una superficie de trescientos setenta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados, en el que la edificación ocupa la superficie de trescientos treinta y seis metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados, destinándose el resto no edificado a zona de acceso y jardín. Linda: al este, con finca de resultado FS-13 o registral 28090; al oeste, con departamento número tres; al norte, con departamento número uno; y al sur, con calle Casal de Sant Jordi, hoy avenida Ahrensburg. Coeficiente: once enteros setenta y una centésimas por ciento -11,71%-.

ADJUDICACIÓ:

- Gertrudis Gómez López (amb D.N.I. 38023839D), Neus Valencia Gómez (amb D.N.I. 46134846C), Josep Valencia Gómez (amb D.N.I. 38127473M) i Ferrán

Valencia Gómez (amb D.N.I. 38127474Y), pel que fa a un coeficient del 62,84% de la finca FS-1-12 (departament número UNO).

- Josep Valencia Gómez (amb D.N.I. 38127473M) i Lucía Rocabert de Quadras (amb D.N.I. 36532591N), pel que fa a un coeficient del 13,74% de la finca FS-1-12 (departament número DOS).

- Neus Valencia Gómez (amb D.N.I. 46134846C), pel que fa a un coeficient del 11,71% de la finca FS-1-12 (departament número TRES).

- Monica Montfort García (amb D.N.I. 37384306Z) i Francesc Josep Capdevila Valencia (amb D.N.I. 40991548M), pel que fa a un coeficient del 11,71% de la finca FS-1-12 (departament número CUARTO).

Domicili: C/Casal de Sant Jordi 16-18, 08950 d'Esplugues de Llobregat, Barcelona.

EDIFICACIONS:

D'acord amb la descripció registral de les finques núm. 29.660, 29.661, 29.662 i 29.663 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca resultant s'hi troben actualment construïts els elements edificatoris identificats en l'apartat "*Descripció*", els quals es mantenen en virtut de la present modificació del Projecte de Reparcel·lació.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-12 (REGISTRALS 29.660, 29.661, 29.662 I 29.663), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-1-12:

Càrregues comunes de les finques:

"RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 22-11-2012 ante el notario de Esplugues de Llobregat don José-Vicente Galdón Garrido, según la inscripción 4ª de la finca 28089, al folio 70 del tomo 2667, libro 646."

Càrregues de la finca registral 29660:

"AFECCIÓN por 5 años desde el 28-04-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 29660, al folio 121 del tomo 2702, libro 673 de Esplugues de Llobregat."

AFECCIÓN por 5 años desde el 21-11-2018 por impuesto de sucesiones y donaciones al margen de la inscripción 5ª de la finca 29660, al folio 121 del tomo 2702, libro 673 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 29661:

“HIPOTECA a favor de CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO en cuanto al CENT PER CENT (100) para responder de un principal de trescientos mil euros, intereses ordinarios de un dos con setenta y cinco por ciento inicial; uno meses dieciocho mil euros, intereses de demora por un importe de noventa mil euros, cincuenta y un mil euros para costas y gastos. VALORADA a efectos subasta en la cantidad de un millon ochocientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y nueve euros con diecinueve céntimos. Plazo de duración trescientos sesentameses, a partir del dieciséis de agosto del año dos mil diez, hasta el dieciséis de agosto del año dos mil cuarenta.

HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 29661, al folio 124 del tomo 2702, libro 673 de Esplugues de Llobregat, constituida por José Valencia Martínez y Gertrudis Gómez López sobre la finca matriz 28089 según su inscripción 2ª al folio 141 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat, mediante escritura autorizada el 16-08- 2010 por la notaria de Barcelona doña Eva Mateo y González a favor de Cajamar Rural Sociedad Cooperativa de Crédito hoy CAJAS RURALES UNIDAS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, modificada mediante escritura autorizada el 22-11-2012 por el notario de Esplugues de Llobregat don José Vicente Galdón Garrido, ratificada por outra autorizada el 16-01-2013 por el mismo notario y distribuida mediante instancia suscrita por acreedora, deudora y deudora no hipotecante en fecha 22-11-2012, ratificada por otra de fecha 02-01-2013. La finca responde de 299.997,00 euros de principal, 17.999,82 euros de intereses, 89.999,10 euros de intereses de demora y 50.999,49 euros para costas y gastos. Plazo: 360 meses desde el 16-08-2010.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 29662:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 28-04-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 29662, al folio 127 del tomo 2702, libro 673 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ por 5 años desde el 28-11-2018 por impuesto de sucesiones y donaciones al margen de la inscripción 5ª de la finca 29662, al folio 127 del tomo 2702, libro 673 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues corresponent de la finca registral 29663:

“AFECCIÓ por 5 años desde el 28-04-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 29663, al folio 130 del tomo 2702, libro 673 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ por 5 años desde el 23-05-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 6ª de la finca 29663, al folio 130 del tomo 2702, libro 673 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 7ª de la finca 29663, al folio 131 del tomo 2702, libro 673 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 25-04-2018 por el notario de Sant Cugat del Vallès don Luis Antonio Boada Dotor a favor de CAIXABANK SA, en garantía de 500.000,00 euros de principal, 6 meses de intereses al 2,90% anual, 18 meses intereses de demora al 4.90% anual y 25.000,00 euros para costas y gastos. Plazo: finaliza el 01-05-2040.

AFECCIÓ por 5 años desde el 23-05-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 7ª de la finca 29663, al folio 131 del tomo 2702, libro 673 de Esplugues de Llobregat. *AFECCIÓ* por 5 años desde el 13-01-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 7ª de la finca 29663, al folio 131 del tomo 2702, libro 673 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecs, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca

en el 17,25% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: -715,95 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 1.000,00 m²st.

Densitat màxima: 4 habitatges

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-13**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

748,69 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-13 procedeix de la finca registral 28.090 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-13 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana: CASA-TORRE de dos plantes edificada en una porció ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, en la Avenida d'Ahrensburg, 12, con una superficie de setecientos cuarenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-13 de la *modificació del text refós del projecte*

de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de Llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-14 o registral 28091; al oeste, con finca de resultado FS-1-12 o registral 28089; al norte, con finca de resultado FS-1-17 o registral 28094 y con la finca de resulta FS-1-16 o registral 28093, y al sur, con la la Avenida d'Ahrensburg.

ADJUDICACIÓ:

Philipp Barthold (N.I.E. Y2525562S), pel que fa 50%; i a Magali González (N.I.E. Y2604257G), pel que fa 50%. Domicili: C/ Pau Casals 9, 08950 d'Esplugues de Llobregat (Barcelona).

EDIFICACIONS:

D'acord amb la descripció registral de la finca núm. 28.090 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca resultant s'hi troben actualment construïts els següents elements edificatoris, els quals es mantenen en virtut de la present modificació:

“CASA-TORRE de dos plantas edificada en una porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, en la Avenida d'Ahrensburg, 12, con una superficie de setecientos cuarenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados.”

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-13 (REGISTRAL 28.090), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-1-13:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 06-10-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 28090, al folio 144 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat. HIPOTECA de la inscripción 3ª de la finca 28090, al folio 144 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 10-08-2016 por el notario de Barcelona don Salvador Farrés Ripoll número de protocolo 3649 a favor de DEUTSCHE BANK SAE, en garantía de 520.000,00 euros de principal, 36.400,00 euros de intereses ordinarios, 93.600,00 euros de intereses de demora y 32.500,00 euros para costas y gastos. Plazo: finaliza el 01-09-2046.

AFECCIÓN por 5 años desde el 20-12-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 28090, al folio 144 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 3,97 % de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 13.970,17 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 229,86 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-14**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl:

371,89 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-14 procedeix de la finca registral 28.091 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-14 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie trescientos setenta y un metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-14 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques*

aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-15 o registral 28092 y con finca de resultado FS-1-20; al oeste, con finca de resultado FS-1-13 o registral 28090; al norte, con finca de resultado FS-16 o registral 28093 y al sur, con la Avenida d'Ahrensburg.

ADJUDICACIÓ:

AUXINES, S.A. (amb domicili al C/ General Prim 3, 6a planta, 08950 d'Esplugues de Llobregat (Barcelona) i C.I.F A58459058).

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-14 (REGISTRAL 28.091), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-1-14:

“AFECCIÓ al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28091 una cuota de 3,44%, siendo 16.851,70 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 147 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 3,97 % de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 30,97 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 220 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-15**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

348,19 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-15 procedeix de la finca registral 28.092 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-15 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie trescientos cuarenta y ocho metros con diecinueve decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-15 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les*

línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con calle de Finestrelles; al oeste, con finca de resultado FS-1-14 o registral 28091; al norte con finca de resultado FS-1-20; y al sur, con la Avenida d'Ahrensburg.

ADJUDICACIÓ:

GALA 92 S.L. (amb CIF B59975847). Domicili: C/ General Prim 3, 6a, 08940 Cornellà de Llobregat.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-15 (REGISTRAL 28.092), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-1-15:

“Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Suc. y Don., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 150 del tomo 2.626, libro 619, de fecha 18 de mayo de 2021.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 3ª de esta finca, al folio 150 del tomo 2.626, libro 619, de fecha 21 de mayo de 2021”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 2,59 % de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 4.978,19 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 150 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-16**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

302,61 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-16 procedeix de la finca registral 28.093 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-16 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie trescientos dos metros sesenta y un decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-16 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació*

del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-20; al oeste, con finca de resultado FS-1-17 o registral 28094; al norte, con calle Juan de la Cierva y al sur, con fincas de resultado FS-1-14 o registral 28091 y FS-1-13 o registral 28090.

ADJUDICACIÓ:

GALA 92 S.L. (amb CIF B59975847). Domicili: C/ General Prim 3, 6a, 08940 Cornellà de Llobregat.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-16 (REGISTRAL 28.093), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-1-16:

“Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto de Suc. y Don., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 153 del tomo 2.626, libro 619, de fecha 18 de mayo de 2021.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 3ª de esta finca, al folio 153 del tomo 2.626, libro 619, de fecha 21 de mayo de 2021”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 3,24% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 42.447,97 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 188,35 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-17**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

300,85 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-17 procedeix de la finca registral 28.094 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-17 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie trescientos metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-17 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques*

aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-16 o registral 28093; al oeste, con finca de resultado FS-1-N o registral 28097; al norte, con calle Juan de la Cierva y al sur, con fincas de resultado FS-1-12 o registral 28089 y FS-1-13 o registral 28090.

ADJUDICACIÓ:

CAUFEC, S.A. (amb domicili a l'avinguda Diagonal 567, 6a planta, 08029 de Barcelona i número de C.I.F. A59382481).

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-17 (REGISTRAL 28.094), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-1-17:

“EMBARGO de la anotación letra G de la finca 28094, de fecha 22-07-2020, al folio 157 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 01-07-2020 de la Unitat Central de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona a favor de l'ens creditor AREA METROPOLITANA DE BARCELONA, en reclamación de 103.993,42 euros de principal, 20.798,66 euros de recargo de apremio, 30.611,36 euros de intereses de demora y 900,00 euros para costas. ANOTADO junto con otras 2 fincas, sin distribución de responsabilidad entre ellas. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

EMBARGO de la anotación letra H de la finca 28094, de fecha 23-11-2020, al folio 157 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 09-09-2020 de la Unitat de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona en la demarcació Baix Llobregat-Nord a favor del AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT, en reclamación de 1.943.526,43 euros de principal, 388.705,29 euros de recargo de apremio, 329.164,87 euros de intereses de demora y 2.000,00 euros para costas. ANOTADO junto con otras dos fincas, sin distribución de responsabilidad entre ellas. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 5,50% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: -112.202,00 €.

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 320 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-18**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

647,47 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-18 procedeix de la finca registral 28.095 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-18 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana: CASA en la calle Juan de la Cierva, números 17-19, edificada sobre parte de una porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie seiscientos cuarenta y siete metros cuarenta y siete décimos cuadrados. Está formada por: subterráneos, destinados parte a porche y parte a garaje y trastero, con una superficie de diecinueve metros

setenta decímetros cuadrados el porche, y de setenta y un metros ochenta y un decímetros cuadrados el garaje y trastero; de planta baja, de ciento diez metros setenta y cinco decímetros cuadrados; planta piso de ciento nueve metros treinta decímetros cuadrados; y buhardilla con claraboyas de trece metros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-18 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat*. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-N o registral 28097; al oeste, con finca de resultado FS-1-19 o registral 28096; al norte, con calle Juan de la Cierva y al sur, con fincas de resultado FS-1-11 o registral 28088 y FS-1-12 o registral 28089.

ADJUDICACIÓ:

Josefa Sala Borrell (amb domicili al C/ Juan de la Cierva 19, 08950 d'Esplugues de Llobregat (Barcelona) i D.N.I. 38390795T).

EDIFICACIONES:

D'acord amb la descripció registral de la finca núm. 28.095 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca resultant s'hi troben actualment construïts els següents elements edificatoris, els quals es mantenen en virtut de la present modificació:

“CASA en la calle Joan de la Cierva, números 17-19, edificada sobre parte de una porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie seiscientos cuarenta y siete metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. Está formada por: subterráneos, destinados parte a porche y parte a garaje y trastero, con una superficie de diecinueve metros setenta decímetros cuadrados el porche, y de setenta y un metros ochenta y un decímetros cuadrados el garaje y trastero; de planta baja, de ciento diez metros setenta y cinco decímetros cuadrados; planta piso de ciento nueve metros treinta decímetros cuadrados; y buhardilla con claraboyas de trece metros cuadrados.”

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-18 (REGISTRAL 28.095), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-1-18:

“HIPOTECA de la inscripción 5ª de la finca 12759, al folio 121 del tomo 2414, libro 477 de Esplugues de Llobregat, constituida por Felicidad Bueno Antón y Santiago Senz Senz mediante escritura autorizada el 02-11-1998 por el notario de

Esplugues de Llobregat don Miguel-Ángel Rodríguez Barroso a favor de la CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, en garantía de 84.141,69 euros de principal, 1 año de intereses al 9,50% anual, 1 año de intereses de demora al 20,50% anual y 12.621,25 euros para costas. Plazo: 180 cuotas mensuales, la primera con vencimiento el 01-01-1999.

AFECCIÓN al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28095 una cuota de 5,25%, siendo 25.705,14 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 159 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afeciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 4,14% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de:

-29.781,36 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 240 m²st

Densitat màxima: 2 habitatges

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-19**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

570,90 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-19 procedeix de la finca registral 28.096 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-19 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

URBANA.- CASA o vivienda unifamiliar aislada situada en la calle Juan de la Cierva número 21, del término municipal de Esplugues de Llobregat. Consta de: planta sótano, con una superficie construida aproximada de cien metros cuadrados, de los cuales cincuenta metros cuadrados están destinados a garaje y cincuenta metros cuadrados a porche; planta baja, con una superficie construida

de ciento veintitrés metros cuadrados, de los cuales ciento dos metros cuadrados están destinados a viviendas y veintiún metros cuadrados a trasteros; planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida aproximada de ciento dos metros cuadrados. Las plantas están comunicadas mediante escalera interior. Edificada sobre parte de un solar de quinientos setenta metros noventa decímetros cuadrados, ocupando la edificación la superficie construida de la planta baja, destinándose el resto no edificada a jardín de la vivienda. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-19 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de Llobregat*. Linda: al este, con finca resultante FS-1-18 o registral 28095; al oeste, con finca resultante FS-2-06 o registral 28083; al norte, con calle Juan de la Cierva y al sur, con finca resultante FS-1-11 o registral 28088.

ADJUDICACIÓ:

Velichko Ivanov Naydenov, amb domicili al C/ Juan de la Cierva 21, 08950 d'Esplugues de Llobregat (Barcelona) i NIE X4111624Y.

EDIFICACIONS:

D'acord amb la descripció registral de la finca núm. 28096 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca s'hi troben actualment construïts els següents elements edificatoris, els quals es mantenen en virtut de la present modificació:

“URBANA.- CASA o vivienda unifamiliar aislada situada en la calle Joan de la Cierva número 21, del término municipal de Esplugues de Llobregat. Consta de: planta sótano, con una superficie construida aproximada de cien metros cuadrados, de los cuales cincuenta metros cuadrados están destinados a garaje y cincuenta metros cuadrados a porche; planta baja, con una superficie construida de ciento veintitrés metros cuadrados, de los cuales ciento dos metros cuadrados están destinados a viviendas y veintiún metros cuadrados a trasteros; planta primera, destinada a vivienda, con una superficie construida aproximada de ciento dos metros cuadrados. Las plantas están comunicadas mediante escalera interior.”

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-19 (REGISTRAL 28.096), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-1-19:

“HIPOTECA de la inscripción 3ª de la finca 15081, al folio 136 del tomo 2499, libro 534 de Esplugues de Llobregat, constituida por Gonzalo Carbonell Ferré y Ángeles Lázaro Monreal mediante escritura autorizada el 05-07-2004 por el notario de l’Hospitalet de Llobregat don Fco. Javier Company Rodríguez Monte a favor de la CAIXA D’ESTALVIS PENEDEÈS, en garantía de 480.000 euros de principal, 3 años de intereses al 11% anual, 105.600 euros de intereses de demora y 42.071 euros para costes. NOVADA por la inscripción 4ª, motivada por la escritura autorizada el 22-06-2006 por el notario de L’Hospitalet de Llobregat don Jorge Colmeiro de las Cuevas. Plazo: finaliza el 22-06-2026.

HIPOTECA de la inscripción 5ª de la finca 15081, al folio 137 del tomo 2499, libro 534 de Esplugues de Llobregat, constituída mediante escritura autorizada el 22-06-2006 por el notario de L’Hospitalet de Llobregat don Jorge Colmeiro de las Cuevas a favor de la CAIXA D’ESTALVIS DEL PENEDEÈS, en garantía de 338.000 euros de principal, 3 años de intereses al 11% anual, 77.360 euros de intereses de demora y 27.046 euros para costes y gastos. Plazo: finaliza el 22-06-2026.

AFECCIÓN al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28096 una cuota de 5,25%, siendo 25.691,54 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 162 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D’acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d’alta tensió de fecsa, al terme municipal d’esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 3,94% de les despeses d’urbanització de la unitat d’aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 17.632,26 €.

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 228,31 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-20**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

323,82 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-15 procedeix de la finca registral 28.092 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-15 –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

Urbana: Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie trescientos veintitrés metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-20 de la *modificació del text refós del projecte de reparcel·lació*

del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat; al oeste, con la finca FS-1-16 o registral 28093 y con la finca FS-1-14 o registral 28091; al norte con calle Juan de la Cierva y al sur, con finca de resultado FS-1-15 o registral 28092.

ADJUDICACIÓ:

GALA 92 S.L. (amb CIF B59975847). Domicili: C/ General Prim 3, 6a, 08940 Cornellà de Llobregat.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 2,58% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 4.975,40 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 150,00 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA
RESULTANT)
FS-1-N**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en el barri de Finestrelles.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 14 d'abril de 2010 amb clau 105/FS-1: Zona residencial Finestrelles-Sud, d'ús d'habitatge residencial unifamiliar en construcció aïllada; d'ús compatible residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Superfície del sòl :

428,13 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (finca de resultat) FS-1-N procedeix de la finca registral 28.097 (es correspon amb la finca objecte de modificació FS-N –finca aportada- de la present modificació).

Descripció:

URBANA.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, hoy calle Joan de la Cierva, número 13-B, de superficie cuatrocientos veintiocho metros trece decímetros cuadrados. Es la finca modificada o también denominada finca resultante FS-1-N de la *modificació del*

text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de llobregat. Linda: al este, con finca de resultado FS-1-17 o registral 28094; al oeste, con finca de resultado FS-1-18 o registral 28095; al norte, con calle Juan de la Cierva y al sur, con finca de resultado FS-1-12 o registral 28089.

ADJUDICACIÓ:

Ferran Valencia Gomez (D.N.I. 38127474Y), domicili: C/Casal de Sant Jordi 16-18, 08950 d'Esplugues de Llobregat, Barcelona.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA FS-N (REGISTRAL 28.097), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT FS-1-N:

“AFECCIÓ al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28097 una cuota de 3,66%, siendo 17.899,90 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06- 2008, al folio 165 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento C del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a 1/2 indivisa de la finca 28097 propiedad de José Valencia Martínez y Gertrudis Gómez López por el traslado de la finca 28089, un saldo provisional de 76.559,18 euros por razón de la cuota de 15,65% en la cuenta de liquidación, según nota al margen de su inscripción 1ª, de fecha 04-06-2010, al folio 141 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ por 5 años desde el 21-11-2018 por impuesto de sucesiones y donaciones al margen de la inscripción 2ª de la finca 28097, al folio 165 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-11-2018 por impuesto de sucesiones y donaciones al margen de la inscripción 3ª de la finca 28097, al folio 165 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al practicarse cualquier operación sobre la finca.”

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional de la modificació del text refós del projecte de reparcel·lació del pla parcial urbanístic del sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques aèries d'alta tensió de fecsa, al terme municipal d'esplugues de Llobregat, i en virtut de la participació de la present finca en el 3,44% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament C, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: -142,97 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: residencial unifamiliar en construcció aïllada; ús compatible: residencial plurifamiliar en construcció aïllada en cas d'edificacions preexistents amb aquest ús.

Sostre edificable que correspon a la finca: 200,00 m²st

Densitat màxima: 1 habitatge

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 6b-4**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl:

22.392,85 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-4 procedeix de la finca registral 28051), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-4 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie veintidós mil trescientos noventa y dos metros cuadrados ochenta y cinco decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-4 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, con la Avenida Jacint Esteve i Fontanet; al Norte, con la calle Manuel Florentín; al Oeste, con

Urbanización Ciudad Diagonal; al Sur, con finca de resultado 9-3, mediante vialidad.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 6b-5

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl :

13.857,25 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-5 procedeix de la finca registral 28052), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-5 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie trece mil ochocientos cincuenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-5 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte y Este, con la Avenida Jacint Esteve Fontanet; al Oeste, con Urbanización Ciudad Diagonal; al Sur, con la calle Manuel Florentín Pérez.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 6b-6

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl :

81.893,67 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-6 procedeix de la finca registral 28053), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-6 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie ochenta y un mil ochocientos noventa y tres metros cuadrados sesenta y siete décimos. Constituye la finca de resultado 6b-6 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Noreste, con el Parc de Collserola; al Oeste, con Urbanización Ciudad Diagonal; al Sur, con la Avenida del Traginers.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 6b-7

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el limit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl :

5.478,96 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-7 procedeix de la finca registral 28054), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-7 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie cinco mil cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados novena y seis decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-7 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, con la Avenida del Traginers; al Oeste, con finca de resultado 6b-5, mediante Av.

Jacint Esteve Fontanet; al Este, con fincas de resultado 103-1 y 103-2, mediante Av. Jacint Esteve Fontanet; al Sur, con la calle Joan Miró.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 6b-8**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl :

7.451,80 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-8 procedeix de la finca registral 28055), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-8 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie siete mil cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados ochenta decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-8 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, con la calle Joan Miró; al Oeste, con finca de resultado 6b-4, mediante Av. Jacint Esteve

Fontanet; al Este, con fincas de resultado 103-3 y 101-2, mediante Av. Jacint Esteve Fontanet; al Sur, con la Avenida de Ahrensburg.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 6b-9

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans.

Superfície del sòl :

3.857,24 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-9 procedeix de la finca registral 28056), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-9 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie tres mil ochocientos cincuenta y siete metros cuadrados veinticuatro decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-9 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, con la Avenida de Ahrensburg; al Oeste, con fincas de resultado 6b-4 y 9-3, mediante

Av. Jacint Esteve Fontanet; al Este, con finca de resultado 6b-10, mediante Av. Jacint Esteve Fontanet; al Sur, con la Avenida dels Paisos Catalans.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 6b-10**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl :

7.059,16 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-10 procedeix de la finca registral 28057), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-10 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie siete mil cincuenta y nueve metros cuadrados dieciséis decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-10 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, con la finca de resultado 101-1 y Avenida de Ahrensburg; al Oeste, con finca de resultado

6b-9, mediante Av. Jacint Esteve Fontanet; al Este, con barrio de Finestrelles; al Sur, con la Avenida dels Paisos Catalans.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans. En atenció al redactat del planejament general es preveu la destinació del 40% del subsòl de la present finca a places d'aparcament.

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 6b-11**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl :

2.935 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-11 procedeix de la finca registral 28058), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-11 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie dos mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados. Constituye la finca de resultado 6b-11 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, con finca de resultado 101-2; al Oeste, con finca de resultado 101-2; al Este, con finca de resultado 101-2; al Sur, con la Avenida de Ahrensburg.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans. En compliment del planejament general, es preveu la destinació del subsòl de la present finca a places d'aparcament.

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 6b-12**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl :

4.200,44 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-12 procedeix de la finca registral 28059), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-12 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie cuatro mil doscientos metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-12 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte

delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, con la calle Juan de la Cierva; al Oeste, con Av. Jacint Esteve Fontanet; al Este, con la calle Casal Sant Jordi; al Sur, con finca de resultado 101-2.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 6b-13**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl :

4.575,01 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-13 procedeix de la finca registral 28060), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-13 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie cuatro mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados un decímetro. Constituye la finca de resultado 6b-13 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, con fincas de

resultado 7/IV-1 y calle Joan Miró; al Oeste, con finca de resultado 103-3; al Este, con la calle Josep Anguera i Sala,- al Sur, con la calle Juan de la Cierva.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 6b-14**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl :

4.306,58 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-14 procedeix de la finca registral 28061), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-14 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie cuatro mil trescientos seis metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-14 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte

delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, con la calle del Profesor Barraquer; al Oeste, con finca de resultado 103-2; al Este, con barrio de Finestrelles; al Sur, con la calle Joan Miró.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 6b-15**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans

Superfície del sòl :

6.762,53 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-15 procedeix de la finca registral 28062), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-15 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie seis mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados cincuenta y tres decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-15 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, con la calle

Traginers; al Oeste, con finca de resultado 103-1; al Este, con finca de resultado 7b/e-3 y 7b/s-3; al Sur, con la calle del Profesor Barraquer.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 9-2

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010: clau 9: Protecció de sistemes

Superfície del sòl :

2.713,57 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 9-2 procedeix de la finca registral 28070), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 9-2 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie dos mil setecientos trece metros cuadrados cincuenta y siete décimos. Constituye la finca de resultado 9-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Sur, Este y Oeste, con la Autopista A-2; al Norte, con la Avenida dels Països Catalans.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és públic: Protecció de sistemes.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 9-3

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 9: Protecció de sistemes

Superfície del sòl :

3.086,47 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 9-3 procedeix de la finca registral 28071), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 9-3 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie tres mil ochenta y seis metros cuadrados cuarenta y siete décimos. Constituye la finca de resultado 9-3 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Suroeste, con la Autopista A-2; al Este, con Av. Jacint Esteve Fontanet; al Norte, con finca de resultado 6b-4, mediante vialidad.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és públic: Protecció de sistemes.

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 101-1**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 101: Complex equipamental i de serveis.

Superfície del sòl :

2.430 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 101-1 procedeix de la finca registral 28044), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 101-1 de la present modificació.

Descripció:

Porción de terreno ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, en el barrio de Finestrelles, de superficie dos mil cuatrocientos treinta metros cuadrados. Constituye la finca de resultado 101-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, Oeste y Sur con finca de resultado 6b-10; y al norte, con las fincas de resultado 6b-11, 101-2 y 7b3 mediante vialidad.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica a:

SACRESA TERRENOS-2 S.L. pel que fa a un 50% (amb domicili a Avinguda Diagonal, 567 6^a, 08034 de Barcelona i C.I.F. B61850616).

CB CONCORDIA ADVICE S.L., pel que fa a un 50% (actual denominació social: PORTA DIAGONAL, S.L., amb CIF B60387487 i domicili en la Avinguda Diagonal, 579-10, Barcelona, 08014, Barcelona).

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA 101-1 (REGISTRAL 28044), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT 101-1:

Sobre el percentatge corresponent a SACRESA TERRENOS-2 S.L.:

“Declaración de CONCURSO VOLUNTARIO de SACRESA TERRENOS 2 SL sobre una participación indivisa del 46,5556% de la finca 28044, según la inscripción 14^a, de fecha 24-11- 2010, al folio 142 del tomo 2641 libro 628 de Esplugues de Llobregat, en virtud de auto firme de fecha 14-07-2010 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona, en el procedimiento de concurso 527/2010 Sección 1^a C. Aprobado el convenio de acreedores de la entidad SACRESA TERRENOS-2 SL, según la inscripción 21^a de la finca 28044, de fecha 28-10-2014, al folio 9 del tomo 2718 libro 682 de Esplugues de Llobregat, en virtud de sentencia firme de fecha 12-12-2012 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona, y MODIFICADO el convenio de acreedores según resulta de nota al margen de la citada inscripción 21^a, en virtud de certificación expedida el 16-04-2019 por el Registro Mercantil de Barcelona.

HIPOTECA de la inscripción 19^a de la finca 28044, al folio 145 del tomo 2641, libro 628 de Esplugues de Llobregat, constituida por Sacresa Terrenos-2 SL sobre un 23% de la finca, mediante escritura autorizada el 08-06-2012 por el notario de Barcelona don Juan Carlos Alonso Alvarez, número de protocolo 513, a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL SA, en garantía de 22.000.000,00 euros de principal y 220.000,00 euros para costas y gastos. Plazo: finaliza el 08-06-2015.

EMBARGO de la anotación letra A de la finca 28044, de fecha 02-09-2014, al folio 9 del tomo 2718, libro 682 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 30-05-2014 de la Unitat de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona en la demarcació Baix Llobregat

Nord a favor del AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT, en reclamación de 1.222.065,41 euros de principal, 244.413,08 euros de recargo de apremio, 211.331,52 euros de intereses de demora y 6.000,00 euros para costas. Anotado sobre un 46,5556% de la finca propiedad de Sacresa Terrenos-2 SL. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de titularidad y cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación. PRORROGADA por la anotación letra G, de fecha 21-06-2018, por de conformidad con el artículo 86 de la Ley Hipotecaria.

EMBARGO de la anotación letra B de la finca 28044, de fecha 15-12-2014, al folio 11 del tomo 2718, libro 682 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 16-09-2014 de la Unitat Central de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona, a favor de la entidad acreedora ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA, en reclamación de 69.770,07 euros de principal, 13.954,01 euros de recargo de apremio, 14.816,81 euros de intereses de demora y 1.200 euros para costas. Anotado sobre un 46,5556% de la finca propiedad de Sacresa Terrenos-2 SL. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de titularidad y cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación. PRORROGADA por la anotación letra H, de fecha 22-10-2018, por de conformidad con el artículo 86 de la Ley Hipotecaria.

HIPOTECA UNILATERAL de la inscripción 25ª de la finca 28044, al folio 184 del tomo 2734, libro 692 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre un 23,5556% de la finca, propiedad de Sacresa Terrenos 2 SL, mediante escritura autorizada el 20-05-2015 por el notario de Barcelona don Emilio Morancho Paniagua número de protocolo 380 a favor del AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT, en garantía de deuda tributaria para cuyo pago se ha concedido fraccionamiento, siendo fecha del último pago el 31-05-2017, por importe de 1.183.556,80 euros de principal, 155.112,48 euros de intereses de demora y 334.667,32 euros correspondiente al 25% de la suma de ambas partidas. ACEPTADA mediante oficio de fecha 21-08-2015 según nota al margen. Expedida en fecha 29-07- 2019 certificación conforme al artículo 74.6 del Reglamento general de recaudación ordenada por la Unidad Central de Recaudación del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, actuando en el ejercicio de las funciones delegadas en esta Administración por el Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat en mandamiento de 23-07-2019 en el expediente administrativo de apremio nº T/19-155114, según nota al margen

AFECCIÓN por 5 años desde el 19-04-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la anotación letra C de la finca 28044, al folio 185 del tomo 2734, libro 692 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 19-04-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la anotación letra D de la finca 28044, al folio 186 del tomo 2734, libro 692 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la anotación letra E de la finca 28044, al folio 186 del tomo 2734, libro 692 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 06-07-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 27ª de la finca 28044, al folio 70 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 31-07-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 29ª de la finca 28044, al folio 72 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-08-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 30ª de la finca 28044, al folio 72 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 20-03-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 31ª de la finca 28044, al folio 72 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 21-06-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la anotación letra F de la finca 28044, al folio 73 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

EMBARGO de la anotación letra I de la finca 28044, de fecha 13-12-2018, al folio 73 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 26-11-2018 de la Unitat Central de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona a favor de l'ens creditor AREA METROPOLITANA DE BARCELONA, en reclamación de 76.874,37 euros de principal, 18.993,43 euros de recargo de apremio, 18.224,57 euros de intereses de demora y 403,55 euros para costas. ANOTADO sobre un 46,5556% de la finca propiedad de SACRESA TERRENOS-2 SL. A su margen consta la expedición el mismo día de

certificación de titularidad y cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

EMBARGO de la anotación letra J de la finca 28044, de fecha 18-12-2019, al folio 73 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 25-11-2019 de la Unitat de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona en la demarcació Baix Llobregat-Nord a favor del AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT, en reclamación de 494.900,19 euros de principal, 98.980,04 euros de recargo de apremio, 125.248,20 euros de intereses de demora y 1.900,00 euros para costas. Anotado sobre un 46,5556% de la finca propiedad de Sacresa Terrenos-2 SL.

EMBARGO de la anotación letra K de la finca 28044, de fecha 20-07-2020, al folio 74 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 03-06-2020 de la Unitat Central de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona, en el expediente administrativo de apremio número T/11014846, a favor de la entidad acreedora AREA METROPOLITANA DE BARCELONA, en reclamación de 31.800,73 euros de principal, 6.360,16 euros de recargos de apremio, 3.772,69 euros de intereses de demora y 686,22 euros para costas. ANOTADO sobre un 46,5556% de la finca propiedad de SACRESA TERRENOS-2 SL. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

AFECCIÓN por 5 años desde el 01-02-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 32ª de la finca 28044, al folio 74 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional del present Projecte, i en virtut de la participació de la present finca en el 53,04% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament A, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 8.687.067,57 €:

- SACRESA TERRENOS-2 S.L.: 3.258.937,75 €.

- PORTA DIAGONAL, S.L.: 5.428.129,82 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: complex equipamental de serveis.

Sostre edificable que correspon a la finca:

41.900 m²st

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 101-2**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 101: Complex equipamental i de serveis.

Superfície del sòl :

11.311,36m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 101-2 procedeix de la finca registral 28044), i es correspon amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 101-1 de la present modificació.

Descripció:

Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie once mil trescientos once metros con treinta y seis decímetros cuadrados. Constituye la finca de resultado 101-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el ámbito Norte delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, con la calle Casal Sant Jordi; al Oeste, con la Avenida de Jacint Esteve i Fontanet; al Sur, con la finca de resultado 6b-11 y con la finca de resultado 101-1 y 6b-10 mediante vialidad; y al Norte, con la finca de resultado 6b-12.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica a:

AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT, pel que fa a un 14,939% (amb CIF P0807600B i domicili en la Plaça Santa Magdalena, 5-6 de Esplugues de Llobregat, Barcelona).

SACRESA TERRENOS-2 S.L., pel que fa a un 48,033% (amb CIF B61850616 i domicili en la Avinguda Diagonal, 567 6a, 08034 de Barcelona).

CB CONCORDIA ADVICE S.L., pel que fa a un 37,028% (actual denominació social: PORTA DIAGONAL, S.L., amb CIF B60387487 i domicili en la Avinguda Diagonal, 579-10, Barcelona, 08014, Barcelona).

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA 101-1 (REGISTRAL 28044), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT 101-2:

Sobre el percentatge corresponent a SACRESA TERRENOS-2 S.L.:

“Declaración de CONCURSO VOLUNTARIO de SACRESA TERRENOS 2 SL sobre una participación indivisa del 46,5556% de la finca 28044, según la inscripción 14ª, de fecha 24-11- 2010, al folio 142 del tomo 2641 libro 628 de Esplugues de Llobregat, en virtud de auto firme de fecha 14-07-2010 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona, en el procedimiento de concurso 527/2010 Sección 1ª C. Aprobado el convenio de acreedores de la entidad SACRESA TERRENOS-2 SL, según la inscripción 21ª de la finca 28044, de fecha 28-10-2014, al folio 9 del tomo 2718 libro 682 de Esplugues de Llobregat, en virtud de sentencia firme de fecha 12-12-2012 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona, y MODIFICADO el convenio de acreedores según resulta de nota al margen de la citada inscripción 21ª, en virtud de certificación expedida el 16-04-2019 por el Registro Mercantil de Barcelona.

HIPOTECA UNILATERAL de la inscripción 22ª de la finca 28044, al folio 10 del tomo 2718, libro 682 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre un 23,5556% de la finca, propiedad de Sacresa Terrenos 2 SL, mediante escritura autorizada el 28-07-2014 por el notario de Barcelona don Emilio Morancho Paniagua, número de protocolo 674 y diligencia de fecha 25-09-2014 del mismo notario a favor del AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT, en garantía de deuda ajena para cuyo pago se ha concedido fraccionamiento, siendo fecha del último pago el 15-12-2017, por importe de 2.844.847,01 euros

de principal, 431.711,28 euros de intereses de demora y 819.139,57 euros correspondiente al 25% de la suma de ambas partidas. ACEPTADA mediante oficio de fecha 04-12-2014 según nota al margen.

AFECCIÓN por 5 años desde el 19-04-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la anotación letra C de la finca 28044, al folio 185 del tomo 2734, libro 692 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 19-04-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la anotación letra D de la finca 28044, al folio 186 del tomo 2734, libro 692 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la anotación letra E de la finca 28044, al folio 186 del tomo 2734, libro 692 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 06-07-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 27ª de la finca 28044, al folio 70 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 31-07-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 29ª de la finca 28044, al folio 72 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-08-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 30ª de la finca 28044, al folio 72 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 20-03-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 31ª de la finca 28044, al folio 72 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 21-06-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la anotación letra F de la finca 28044, al folio 73 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

EMBARGO de la anotación letra I de la finca 28044, de fecha 13-12-2018, al folio 73 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 26-11-2018 de la Unitat Central de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona a favor de l'ens creditor AREA METROPOLITANA DE BARCELONA, en reclamación de

76.874,37 euros de principal, 18.993,43 euros de recargo de apremio, 18.224,57 euros de intereses de demora y 403,55 euros para costas. ANOTADO sobre un 46,5556% de la finca propiedad de SACRESA TERRENOS-2 SL. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de titularidad y cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

EMBARGO de la anotación letra J de la finca 28044, de fecha 18-12-2019, al folio 73 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 25-11-2019 de la Unitat de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona en la demarcació Baix Llobregat-Nord a favor del AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT, en reclamación de 494.900,19 euros de principal, 98.980,04 euros de recargo de apremio, 125.248,20 euros de intereses de demora y 1.900,00 euros para costas. Anotado sobre un 46,5556% de la finca propiedad de Sacresa Terrenos-2 SL.

EMBARGO de la anotación letra K de la finca 28044, de fecha 20-07-2020, al folio 74 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat, ordenada en resolución de fecha 03-06-2020 de la Unitat Central de Recaptació de l'Organisme de Gestió Tributària de la Diputació de Barcelona, en el expediente administrativo de apremio número T/11014846, a favor de la entidad acreedora AREA METROPOLITANA DE BARCELONA, en reclamación de 31.800,73 euros de principal, 6.360,16 euros de recargos de apremio, 3.772,69 euros de intereses de demora y 686,22 euros para costas. ANOTADO sobre un 46,5556% de la finca propiedad de SACRESA TERRENOS-2 SL. A su margen consta la expedición el mismo día de certificación de cargas ordenada en el mandamiento que causó la anotación.

HIPOTECA UNILATERAL de la inscripción 32ª de la finca 28044, al folio 74 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre un 23,5556% de la finca, propiedad de Sacresa Terrenos 2 SL, mediante escritura autorizada el 03-12-2020 por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi número de protocolo 1681 a favor de l'AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT, en garantía de deuda ajena para cuyo pago se ha concedido fraccionamiento, siendo la fecha del último pago el 01-12-2021, por importe de 2.332.231,72 euros de principal, 126.830,59 euros de intereses de demora y 122.953,12 euros correspondiente al 5% de la sumas de ambas partidas. NO CONSTA ACEPTADA.

AFECCIÓN por 5 años desde el 01-02-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 32ª de la finca 28044, al folio 74 del tomo 2764, libro 713 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional del present Projecte, i en virtut de la participació de la present finca en el 46,96% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament A, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 11.781.774,80 €:

- SACRESA TERRENOS-2 S.L.: 7.597.321,88 €.

- PORTA DIAGONAL, S.L.: 4.184.452,92 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: complex equipamental de serveis.

Sostre edificable que correspon a la finca:

43.615,79m²st

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 103-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 103: Zona residencial d'ús d'habitatge plurifamiliar.

Superfície del sòl :

10.200 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 103-1 procedeix de les finques registrals 30230 a 30334), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 103-1 de la presente modificació.

Descripció (actuals finques registrals 30230 a 30334 per divisió horitzontal de la inexistent finca registral 28073):

Finca 30230:

Urbana: Entidad número UNO. Porción de suelo urbano ubicado y con acceso por la calle Profesor Barraquer número cincuenta de Esplugues de Llobregat. Tiene una superficie de solar dentro de la parcela que compone el total del complejo inmobiliario de dos mil veintiún metros veinticinco decímetros cuadrados. LINDA la referida entidad, tomando como frente la calle Profesor Barraquer nº cincuenta, por donde tiene su acceso, con dicha calle; por la

derecha, con zona comunitaria del complejo que forma parte de la parcela; por la izquierda con Av. Jacint Esteve Fontanet y fondo con Entidad número dos del mismo complejo inmobiliario. Se le asigna un coeficiente de participación en el total complejo inmobiliario de diecinueve enteros veintinueve centésimas por ciento -19,29%-.

Finca 30231:

Urbana: Entidad número DOS: Porción de suelo urbano ubicado y con acceso por la Avenida Traginers número sesenta y tres de Esplugues de Llobregat. Tiene una superficie de solar dentro de la parcela que compone el total del complejo inmobiliario de dos mil veintidós metros veinticinco decímetros cuadrados. LINDA la referida entidad, tomando como frente la calle Av. Traginers nº sesenta y tres por donde tiene su acceso, con dicha calle; por la derecha, con Av. Jacint Esteve Fontanet; por la izquierda con zona comunitaria y Entidad número tres del mismo complejo inmobiliario; y fondo con zona comunitaria del mismo complejo y Entidad número uno. Se le asigna un coeficiente de participación en el total complejo inmobiliario de diecinueve enteros cuarenta y una centésimas por ciento -19,41%-.

Finca 30232:

Urbana: Entidad número TRES: Porción de suelo urbano ubicado y con acceso por la Avenida Traginers número cincuenta y siete de Esplugues de Llobregat. Tiene una superficie de solar dentro de la parcela que compone el total del complejo inmobiliario de dos mil veintidós metros veinticinco decímetros cuadrados. LINDA la referida entidad, tomando como frente la calle Av. Traginers nº cincuenta y siete por donde tiene su acceso, con dicha calle; por la derecha, con zona comunitaria y Entidad número dos; por la izquierda, con zona comunitaria y Entidad número cuatro del mismo complejo inmobiliario; y fondo con zona comunitaria del mismo complejo y Entidad número cinco. Se le asigna un coeficiente de participación en el total complejo inmobiliario de diecinueve enteros diecinueve centésimas por ciento -19,19%-.

Finca 30233:

Urbana: Entidad número CUATRO: Porción de suelo urbano ubicado y con acceso por la Avenida Traginers número cincuenta y uno de Esplugues de Llobregat. Tiene una superficie de solar dentro de la parcela que compone el total del complejo inmobiliario de dos mil veintidós metros veinticinco decímetros cuadrados. LINDA la referida entidad, tomando como frente la calle Av. Traginers nº cincuenta y uno por donde tiene su acceso, con dicha calle; por la derecha, con zona comunitaria y Entidad número tres; por la izquierda con zona verde pública y aparcamiento de calle Josep Anguera i Sala; y fondo con zona comunitaria del mismo complejo y Entidad número cinco. Se le asigna un

coeficiente de participación en el total complejo inmobiliario de veinte enteros cincuenta y ocho centésimas por ciento -20,58%-.

Finca 30234:

Urbana: Subentidad número UNO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL CINCUENTA Y SEIS situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleres y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con Plaza de aparcamiento número mil cincuenta y siete; a la izquierda, con Plaza de aparcamiento número mil cincuenta y cinco que formará parte de la segunda fase de la construcción; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y tres centésimas por ciento -0,33%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30235:

Urbana: Subentidad número DOS. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL CINCUENTA Y SIETE, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleres y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de catorce metros cincuenta décímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con Plaza de aparcamiento número mil cincuenta y ocho; a la izquierda, con Plaza de aparcamiento número mil cincuenta y seis; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y dos centésimas por ciento -0,32%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento - 0,07%-.

Finca 30236:

Urbana: Subentidad número TRES. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL CINCUENTA Y OCHO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de catorce metros cincuenta décímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con

zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la Plaza de aparcamiento número mil cincuenta y nueve; a la izquierda, con Plaza de aparcamiento número mil cincuenta y siete; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y dos centésimas por ciento -0,32%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%.-

Finca 30237:

Urbana: Subentidad número CUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL CINCUENTA Y NUEVE, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con Plaza de aparcamiento número mil sesenta; a la izquierda, con zona común que la separa de la Plaza de aparcamiento número mil cincuenta y ocho; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%.-

Finca 30238:

Urbana: Subentidad número CINCO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SESENTA, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con Plaza de aparcamiento número mil sesenta y uno; a la izquierda, con Plaza de aparcamiento número mil cincuenta y nueve; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%.-

Finca 30239:

Urbana: Subentidad número SEIS. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SESENTA Y UNO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través

de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados . LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la Plaza de aparcamiento número mil sesenta y dos; a la izquierda, con Plaza de aparcamiento número mil sesenta; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30240:

Urbana: Subentidad número SIETE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SESENTA Y DOS, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de once metros cincuenta decímetros cuadrados . LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con Plaza de aparcamiento número mil sesenta y tres; a la izquierda, con zona común que la separa de la Plaza de aparcamiento número mil sesenta y uno; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veinticinco centésimas por ciento -0,25%-. Coeficiente general: cuatro centésimas por ciento -0,04%-.

Finca 30241:

Urbana: Subentidad número OCHO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SESENTA Y TRES, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con Plaza de aparcamiento número mil sesenta y cuatro; a la izquierda, con Plaza de aparcamiento número mil sesenta y dos; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiséis centésimas por ciento -0,26%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30242:

Urbana: Subentidad número NUEVE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SESENTA Y CUATRO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de trece metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común; a la izquierda, con Plaza de aparcamiento número mil sesenta y tres; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta centésimas por ciento -0,30%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30243:

Urbana: Subentidad número DIEZ. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SESENTA Y CINCO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de trece metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con Plaza de aparcamiento número mil sesenta y seis; a la izquierda, con pared de cierre del total edificio; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta centésimas por ciento - 0,30%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30244:

Urbana: Subentidad número ONCE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SESENTA Y SEIS, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con Plaza de aparcamiento número mil sesenta y siete; a la izquierda, con Plaza de aparcamiento número mil sesenta y cinco; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiséis

centésimas por ciento -0,26%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30245:

Urbana: Subentidad número DOCE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SESENTA Y SIETE, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil sesenta y ocho; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil sesenta y seis; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiséis centésimas por ciento -0,26%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30246:

Urbana: Subentidad número TRECE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SESENTA Y OCHO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados . LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil sesenta y nueve; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil sesenta y siete; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30247:

Urbana: Subentidad número CATORCE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SESENTA Y NUEVE, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una

superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil setenta; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil sesenta y ocho; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30248:

Urbana: Subentidad número QUINCE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SETENTA, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil setenta y uno; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil sesenta y nueve; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30249:

Urbana: Subentidad número DIECISEIS. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SETENTA Y UNA, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil setenta y dos; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil setenta; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30250:

Urbana: Subentidad número DIECISIETE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SETENTA Y DOS, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle

Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil setenta y tres; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil setenta y uno; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30251:

Urbana: Subentidad número DIECIOCHO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SETENTA Y TRES, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil setenta y cuatro; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil setenta y dos; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30252:

Urbana: Subentidad número DIECINUEVE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SETENTA Y CUATRO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil setenta y cinco; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil setenta y tres; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30253:

Urbana: Subentidad número VEINTE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SETENTA Y CINCO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil setenta y cuatro; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28% -. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30254:

Urbana: Subentidad número VEINTIUNO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SETENTA Y SEIS, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil setenta y siete; a la izquierda, con rampa de acceso; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Tiene como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.07, de dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta sótano primero del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.08; a la izquierda, con rampa de acceso; y al fondo, con rampa de acceso. Coeficiente particular: sesenta y nueve centésimas por ciento -0,69%- . Coeficiente general: quince centésimas por ciento - 0,15%-.

Finca 30255:

Urbana: Subentidad número VEINTIDOS. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SETENTA Y SIETE, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando

como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil setenta y ocho; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil setenta y seis; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Coeficiente particular: treinta y tres centésimas por ciento - 0,33% -. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30256:

Urbana: Subentidad número VEINTITRÉS. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SETENTA Y OCHO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta décímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil setenta y nueve; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil setenta y siete; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Tiene como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.08, de dieciséis metros treinta décímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta sótano primero del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.09; a la izquierda, trastero 5.07; y al fondo, con rampa de acceso. Coeficiente particular: sesenta y tres centésimas por ciento -0,63%- . Coeficiente general: catorce centésimas por ciento -0,14%.

Finca 30257:

Urbana: Subentidad número VEINTICUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL SETENTA Y NUEVE, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta décímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil ochenta; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil setenta y ocho; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%- . Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30258:

Urbana: Subentidad número VEINTICINCO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL OCHENTA, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y uno; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil setenta y nueve; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Tiene como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.09, de dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta sótano primero del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con zona común; a la izquierda, trastero 5.08; y al fondo, con rampa de acceso. Coeficiente particular: sesenta y nueve centésimas por ciento -0,69%-. Coeficiente general: quince centésimas por ciento -0,15%-.

Finca 30259:

Urbana: Subentidad número VEINTISÉIS. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL OCHENTA Y UNA, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común de acceso a los ascensores del edificio; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil ochenta; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Coeficiente particular: treinta y tres centésimas por ciento -0,33%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30260:

Urbana: Subentidad número VEINTISIETE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL OCHENTA Y DOS, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos

ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de dos metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con Plaza de aparcamiento número mil ochenta y tres; a la izquierda, con zona común de acceso a la escalera general del edificio; y al fondo, con zona común. Coeficiente particular: cuatro centésimas por ciento -0,04% -. Coeficiente general: una centésimas por ciento -0,01%-.

Finca 30261:

Urbana: Subentidad número VEINTIOCHO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL OCHENTA Y TRES, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de dos metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y cuatro; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y dos; y al fondo, con zona común. Coeficiente particular: cuatro centésimas por ciento - 0,04%- . Coeficiente general: una centésimas por ciento -0,01%-.

Finca 30262:

Urbana: Subentidad número VEINTINUEVE. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL OCHENTA Y CUATRO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de dos metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y cinco; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y tres; y al fondo, con zona común. Coeficiente particular: cuatro centésimas por ciento - 0,04%- . Coeficiente general: una centésimas por ciento -0,01%-.

Finca 30263:

Urbana: Subentidad número TREINTA. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL OCHENTA Y CINCO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores

generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con aparcamiento número mil ochenta y seis; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y cuatro; y al fondo, con rampa de acceso. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28% -. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30264:

Urbana: Subentidad número TREINTA Y UNO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL OCHENTA Y SEIS, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y siete; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y cinco; y al fondo, con rampa de acceso. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%- . Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30265:

Urbana: Subentidad número TREINTA Y DOS. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL OCHENTA Y SIETE, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil ochenta y ocho; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y seis; y al fondo, con rampa de acceso. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%- . Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30266:

Urbana: Subentidad número TREINTA Y TRES. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL OCHENTA Y OCHO, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con Plaza de aparcamiento número mil ochenta y nueve; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número mil ochenta y siete; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y dos centésimas por ciento -0,32%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30267:

Urbana: Subentidad número TREINTA Y CUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL OCHENTA Y NUEVE, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil noventa; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y siete; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y dos centésimas por ciento -0,32%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30268:

Urbana: Subentidad número TREINTA Y CINCO. PLAZA DE APARCAMIENTO número MIL NOVENTA, situada en la planta SÓTANO PRIMERO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número mil noventa y uno que formará parte de la segunda fase de la construcción; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número mil ochenta y nueve; y al fondo, con pared de

cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y tres centésimas por ciento -0,33%-. Coeficiente general: siete centésima por ciento -0,07%-.

Finca 30269:

Urbana: Subentidad número TREINTA Y SEIS. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL SETENTA Y SIETE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil setenta y ocho; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil setenta y seis que formará parte de la segunda fase de la construcción; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y tres centésimas por ciento -0,33%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30270:

Urbana: Subentidad número TREINTA Y SIETE. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL SETENTA Y OCHO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil setenta y nueve; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil setenta y siete; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y dos centésimas por ciento -0,32%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30271:

Urbana: Subentidad número TREINTA Y OCHO. PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO DOS MIL SETENTA Y NUEVE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de catorce metros cincuenta decímetros

cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ochenta; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil setenta y ocho; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y dos centésimas por ciento -0,32%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30272:

Urbana: Subentidad número TREINTA Y NUEVE. PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO DOS MIL OCHENTA, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y uno; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil setenta y nueve; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30273:

Urbana: Subentidad número CUARENTA. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL OCHENTA Y UNO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y dos; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30274:

Urbana: Subentidad número CUARENTA Y UNO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL OCHENTA Y DOS, situada en la planta

SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y tres; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y uno; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06% -.

Finca 30275:

Urbana: Subentidad número CUARENTA Y DOS. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL OCHENTA Y TRES, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y cuatro; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y dos; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiséis centésimas por ciento -0,26%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30276:

Urbana: Subentidad número CUARENTA Y TRES. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL OCHENTA Y CUATRO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y cinco; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos ochenta y tres; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiséis centésimas por ceinto -0,26%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30277:

Urbana: Subentidad número CUARENTA Y CUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL OCHENTA Y CINCO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común de paso; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y cuatro; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30278:

Urbana: Subentidad número CUARENTA Y CINCO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL OCHENTA Y SEIS, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de trece metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y siete; a la izquierda, con pared de cierre del total edificio; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta centésimas por ciento -0,30%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30279:

Urbana: Subentidad número CUARENTA Y SEIS. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL OCHENTA Y SIETE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y ocho; a la izquierda, con plaza de aparcamiento

número dos mil ochenta y seis; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiséis centésimas por ciento -0,26%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30280:

Urbana: Subentidad número CUARENTA Y SIETE. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL OCHENTA Y OCHO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y nueve; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y siete; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiséis centésimas por ciento -0,26%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30281:

Urbana: Subentidad número CUARENTA Y OCHO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL OCHENTA Y NUEVE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y ocho; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06% -.

Finca 30282:

Urbana: Subentidad número CUARENTA Y NUEVE. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL NOVENTA, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso

peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa y uno; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ochenta y nueve; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento - 0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30283:

Urbana: Subentidad número CINCUENTA. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL NOVENTA Y UNO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil noventa y dos; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06% -.

Finca 30284:

Urbana: Subentidad número CINCUENTA Y UNO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL NOVENTA Y DOS, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa y tres; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil noventa y uno; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06% -.

Finca 30285:

Urbana: Subentidad número CINCUENTA Y DOS. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL NOVENTA Y TRES, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa y cuatro; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa y dos; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: -0,06%-.

Finca 30286:

Urbana: Subentidad número CINCUENTA Y TRES. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL NOVENTA Y CUATRO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil noventa y cinco; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa y tres; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas -0,06%-.

Finca 30287:

Urbana: Subentidad número CINCUENTA Y CUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL NOVENTA Y CINCO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa y seis; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil noventa y cuatro; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho

centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30288:

Urbana: Subentidad número CINCUENTA Y CINCO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL NOVENTA Y SEIS, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil noventa y siete; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa y cinco; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30289:

Urbana: Subentidad número CINCUENTA Y SEIS. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL NOVENTA Y SIETE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa y ocho; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil noventa y seis; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%-. Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%-.

Finca 30290:

Urbana: Subentidad número CINCUENTA Y SIETE. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL NOVENTA Y OCHO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor

Barraquer nº 36; tiene una útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil noventa y nueve; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa y siete; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%- . Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%- .

Finca 30291:

Urbana: Subentidad número CINCUENTA Y OCHO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL NOVENTA Y NUEVE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil cien; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil noventa y ocho; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%- . Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%- .

Finca 30292:

Urbana: Subentidad número CINCUENTA Y NUEVE. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIEN, situada en la plata SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento uno; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil noventa y nueve; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: veintiocho centésimas por ciento -0,28%- . Coeficiente general: seis centésimas por ciento -0,06%- .

Finca 30293:

Urbana: Subentidad número SESENTA. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO UNO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con pared de cierre del total edificio; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil cien; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y tres centésimas por ciento -0,33%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30294:

Urbana: Subentidad número SESENTA Y UNO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO DOS, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento tres; a la izquierda, con zona común de paso; y al fondo, con acceso zona común de acceso a los trasteros. Tiene como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.01, de dieciséis metros ochenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta sótano segundo del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.02; a la izquierda, con zona de paso y acceso a local técnico; y al fondo con pared de local técnico. Coeficiente particular: setenta centésimas por ciento -0,70%-. Coeficiente general: quince centésimas por ciento -0,15%-.

Finca 30295:

Urbana: Subentidad número SESENTA Y DOS. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO TRES, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso

y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ciento cuatro ; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento dos; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Coeficiente particular: treinta y tres centésimas por ciento -0,33%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30296:

Urbana: Subentidad número SESENTA Y TRES. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO CUATRO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento cinco; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ciento tres; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Tiene como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.02, de dieciséis metros novena décimos cuadrados de superficie útil, situado en la planta sótano segundo del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.03; a la izquierda, con trastero 5.01; y al fondo, con pared de local técnico. Coeficiente particular: setenta centésimas por ciento -0,70%-. Coeficiente general: quince centésimas por ciento -0,15%-.

Finca 30297:

Urbana: Subentidad número SESENTA Y CUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO CINCO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ciento seis; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento cuatro; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Coeficiente particular: treinta y tres centésimas por ciento -0,33%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30298:

Urbana: Subentidad número SESENTA Y CINCO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO SEIS situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento siete; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ciento cinco; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Tiene como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.03, de ocho metros cuadrados de superficie útil, situado en la planta sótano segundo del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.04; a la izquierda, con trastero 5.02; y al fondo, con pared de local técnico. Coeficiente particular: cuarenta y cinco centésimas por ciento -0,45%-. Coeficiente general: diez centésimas por ciento -0,10%-.

Finca 30299:

Urbana: Subentidad número SESENTA Y CINCO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO SEIS situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de doce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento siete; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ciento cinco; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Tiene como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.03, de ocho metros cuadrados de superficie útil, situado en la planta sótano segundo del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.04; a la izquierda, con trastero 5.02; y al fondo, con pared de local técnico. Coeficiente particular: cuarenta y cinco centésimas por ciento -0,45%-. Coeficiente general: diez centésimas por ciento -0,10%-.

Finca 30300:

Urbana: Subentidad número SESENTA Y SIETE. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO OCHO, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento nueve; a la izquierda, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ciento siete; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Tiene como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.05, de ocho metros veinte decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta sótano segundo del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.06; a la izquierda, con trastero 5.04; y al fondo, con rampa de acceso. Coeficiente particular: cincuenta y una centésimas por ciento -0,51%-. Coeficiente general: once centésimas por ciento -0,11%-.

Finca 30301:

Urbana: Subentidad número SESENTA Y OCHO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO NUEVE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común de paso; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento ocho; y al fondo, con zona común de acceso a los trasteros. Tiene como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.06, de ocho metros veinte decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta sótano segundo del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con zona común; a la izquierda, con trastero 5.05; y al fondo, con rampa de acceso. Coeficiente particular: cincuenta y una centésimas por ciento -0,51%-. Coeficiente general: once centésimas por ciento -0,11%-.

Finca 30302:

Urbana: Subentidad número SESENTA Y NUEVE. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO DIEZ, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de dos metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento once; a la izquierda, con zona común de acceso a la escalera general del edificio; y al fondo, con zona común de acceso a ascensores del edificio. Coeficiente particular: cuatro centésimas por ciento -0,04%-. Coeficiente general: una centésima por ciento -0,01%-.

Finca 30303:

Urbana: Subentidad número SETENTA. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO ONCE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de dos metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento doce; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento diez; y al fondo, con zona común de acceso a ascensores del edificio. Coeficiente particular: cuatro centésimas por ciento -0,04%-. Coeficiente general: una centésima por ciento -0,01%-.

Finca 30304:

Urbana: Subentidad número SETENTA Y UNO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO DOCE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de dos metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con rampa de acceso; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento once; y al fondo, con zona común de

acceso a ascensores del edificio. Coeficiente particular: cuatro centésimas por ciento -0,04%-. Coeficiente general: una centésima por ciento -0,01%.-

Finca 30305:

Urbana: Subentidad número SETENTA Y DOS. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO TRECE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento catorce; a la izquierda, con zona común de paso; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y dos centésimas por ciento -0,32%- Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%.-

Finca 30306:

Urbana: Subentidad número SETENTA Y TRES. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO CATORCE , situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de catorce metros cincuenta decímetros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con zona común de paso y maniobra; a la derecha, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento quince; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento trece; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y dos centésimas por ciento -0,32%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%.-

Finca 30307:

Urbana: Subentidad número SETENTA Y CUATRO. PLAZA DE APARCAMIENTO número DOS MIL CIENTO QUINCE, situada en la planta SÓTANO SEGUNDO con acceso rodado mediante una rampa de doble sentido situada en la calle Profesor Barraquer número 40 de Esplugues de Llobregat, y acceso peatonal a través de puerta junto rampa de acceso rodado, y de escaleras y dos ascensores generales del edificio emplazado en calle Profesor Barraquer nº 36; tiene una superficie útil de quince metros cuadrados. LINDA: al frente, tomando como tal el acceso a la propia plaza de aparcamiento, con

zona común de paso y maniobra; a la derecha, con zona común que la separa de la plaza de aparcamiento número dos mil ciento dieciséis que formará parte de la segunda fase de la construcción; a la izquierda, con plaza de aparcamiento número dos mil ciento catorce; y al fondo, con pared de cierre del total edificio. Coeficiente particular: treinta y tres centésimas por ciento -0,33%-. Coeficiente general: siete centésimas por ciento -0,07%-.

Finca 30308:

Urbana: Subentidad número SETENTA Y CINCO. VIVIENDA PLANTA BAJA PUERTA A situada en la planta baja del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento treinta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con vestíbulo de acceso a la propia vivienda; a la derecha, mediante terraza de uso privativo, con rampa de acceso al total edificio y con calle Profesor Barraquer; a la izquierda, con trasteros 5.27 y 5.10, con vestíbulo de acceso a la propia vivienda y con vestíbulo general del edificio; y al fondo, mediante terraza de uso privativo, con zona verde pública. Tiene atribuido el USO PRIVATIVO de una TERRAZA de ciento treinta metros cuadrados, a la que se accede desde el interior de la propia vivienda y desde la rampa de acceso al edificio por calle Profesor Barraquer, en la que existe una PISCINA de diez metros sesenta decímetros metros cuadrados de superficie, y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.25, de siete metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.26; a la izquierda, con trastero 5.24; y al fondo, con muro de cerramiento del total edificio. Coeficiente particular: tres enteros trece centésimas por ciento -3,13%. Coeficiente general: sesenta y siete centésimas por ciento -0,67%-. Cédula de habitabilidad número CHB0013032001 de fecha 28-02-2020 con una vigencia de veinticinco años.

Finca 30309:

Urbana: Subentidad número SETENTA Y SEIS. VIVIENDA PLANTA PRIMERA PUERTA A situada en la planta primera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento treinta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso y con vivienda puerta B de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta E de la misma planta, rellano de acceso a la propia vivienda y vivienda puerta B de la misma planta; a la izquierda, con Avda. dels Traginers, en proyección

vertical, a través de terraza privativa, zona verde comunitaria y entidad número 4 ; y al fondo, mediante terraza de uso privativo, con zona verde pública. Tiene atribuido el USO PRIVATIVO de una TERRAZA de ciento noventa y cinco metros cuadrados, a la que se accede desde el interior de la propia vivienda, en la que existe una PISCINA de diez metros sesenta decímetros cuadrados de superficie y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.10, de nueve metros veinte decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accedí desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con escalera general del edificio; a la izquierda, con trastero 5.27; y al fondo, con vivienda puerta A de la planta baja. Coeficiente particular: tres enteros diecisiete centésimas por ciento -3,17%-. Coeficiente general: sesenta y ocho centésimas por ciento -0,68%-.

Finca 30310:

Urbana: Subentidad número SETENTA Y SIETE. VIVIENDA PLANTA PRIMERA PUERTA B situada en la planta primera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de noventa y seis metros novena y cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso y con vivienda puerta C de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta A de la misma planta, rellano de acceso a la propia vivienda y hueco del ascensor; a la izquierda, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, a través de zona verde comunitaria; y al fondo, mediante terraza privativa, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros y noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.12, de siete metros ochenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.13; a la izquierda, con zona común de acceso a los trasteros; y al fondo, con zona común del edificio. Coeficiente particular: dos enteros treinta centésimas por ciento -2,30%-. Coeficiente general: cincuenta centésimas por ciento -0,50%-.

Finca 30311:

Urbana: Subentidad número SETENTA Y OCHO. VIVIENDA PLANTA PRIMERA PUERTA C situada en la planta primera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de noventa y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando

como tal su puerta de entrada, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso, con hueco del ascensor, y vivienda puerta D de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta B de la misma planta y rellano de acceso a la propia vivienda; a la izquierda, con vuelo de la calle Profesor Barraquer, a través de vivienda puerta D y vivienda puerta E en proyección vertical; y al fondo, mediante terraza privativa y vuelo de zona verde comunitaria, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa décímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.13, de siete metros ochenta décímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.14; a la izquierda, con trastero 5.12; y al fondo, con zona común del edificio. Coeficiente particular: dos enteros treinta centésimas por ciento -2,30%-. Coeficiente general: cincuenta centésimas por ciento -0,50%-.

Finca 30312:

Urbana: Subentidad número SETENTA Y NUEVE. VIVIENDA PLANTA PRIMERA PUERTA D situada en la planta primera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de cuarenta y nueve metros sesenta décímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso y viviendas puertas C y E de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta C de la misma planta; a la izquierda, con vivienda puerta E de la misma planta; y al fondo, mediante terraza privativa y vuelo de zona común, con calle Profesor Barraquer, en proyección vertical. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de doce metros sesenta décímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.14, de siete metros ochenta décímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.15; a la izquierda, con trastero 5.13; y al fondo, con zona común del edificio. Coeficiente particular: un entero veinticuatro centésimas por ciento -1,24%-. Coeficiente general: veintiséis centésimas por ciento -0,26%-.

Finca 30313:

Urbana: Subentidad número OCHENTA. VIVIENDA PLANTA PRIMERA PUERTA E situada en la planta primera del edificio emplazado en la calle

Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento diez metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas C, D y E, por donde tiene su propio acceso, y vivienda puerta A de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta D de la misma planta y escalera general del edificio; a la izquierda, con zona verde pública, mediante vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja; y al fondo, mediante terraza privativa y vuelo de zona común, con calle Profesor Barraquer, en proyección vertical. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda. Coeficiente particular: dos enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento -2,44%-. Coeficiente general: cincuenta y dos centésimas por ciento -0,52%-.

Finca 30314:

Urbana: Subentidad número OCHENTA Y UNO. VIVIENDA PLANTA SEGUNDA PUERTA A situada en la planta segunda del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ochenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas A, B y C, por donde tiene su propio acceso, y con vivienda puerta E de su misma planta; a la derecha, mediante terraza de uso privativo, con zona verde pública; a la izquierda, con rellano de escalera y con vivienda puerta B de su misma planta; al fondo, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical, a través de vuelo de terraza privativa de la vivienda A en planta primera. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda. Coeficiente particular: un entero ochenta y tres centésimas por ciento -1,83%-. Coeficiente general: cuarenta centésimas por ciento -0,40%-.

Finca 30315:

Urbana: Subentidad número OCHENTA Y DOS. VIVIENDA PLANTA SEGUNDA PUERTA B situada en la planta segunda del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de cuarenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas A, B y C, por donde tiene su propio acceso, y con viviendas puerta A y C de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta A de la misma planta; a la izquierda, con vivienda puerta C de la misma planta; y al fondo, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical, a través de terraza privativa y vuelo de zona verde

comunitaria. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de doce metros sesenta decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.16, de siete metros cuarenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.17; a la izquierda, con trastero 5.15: y al fondo, con zona verde común del edificio. Coeficiente particular: un entero veintitrés centésimas por ciento -1,23%-. Coeficiente general: veintiséis centésimas por ciento -0,26%-.

Finca 30316:

Urbana: Subentidad número OCHENTA Y TRES. VIVIENDA PLANTA SEGUNDA PUERTA C situada en la planta segunda del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento diez metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas A, B y C, por donde tiene su propio acceso, y vivienda puerta D de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta B de la misma planta, rellano de acceso a la vivienda escalera y cajas de los ascensores; a la izquierda, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, mediante vuelo de zona verde comunitaria; y al fondo, mediante terraza privativa y vuelo de zona verde comunitaria, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.21, de siete metros treinta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta sótano del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.22; a la izquierda, con trastero 5.20: y al fondo, con muro de cerramiento del edificio. Coeficiente particular: dos enteros sesenta centésimas por ciento -2,60%. Coeficiente general: cincuenta y seis centésimas por ciento -0,56%-.

Finca 30317:

Urbana: Subentidad número OCHENTA Y CUATRO. VIVIENDA PLANTA SEGUNDA PUERTA D situada en la planta segunda del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento treinta y cuatro metro ochenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas D y E, por donde tiene su propio acceso, y vivienda puerta E de su misma planta; a la

derecha, con viviendas puertas C y E de la misma planta y rellano de acceso a la vivienda; a la izquierda, con calle Profesor Barraquer, en proyección vertical, mediante vuelo de rampa de acceso al total edificio; y al fondo, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de zona verde comunitaria. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.11, de siete metros noventa decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, zona común de acceso a los trasteros; a la izquierda, con trastero 5.10; y al fondo, con escalera general del edificio. Coeficiente particular: tres enteros catorce centésimas por ciento -3,14%-. Coeficiente general: sesenta y ocho centésimas por ciento -0,68%-.

Finca 30318:

Urbana: Subentidad número OCHENTA Y CINCO. VIVIENDA PLANTA SEGUNDA PUERTA E situada en la planta segunda del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento diez metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas D y E, por donde tiene su propio acceso, y vivienda puerta A de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta D de la misma planta, rellano de acceso y escalera general del edificio; a la izquierda, con zona verde pública mediante vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja; y al fondo, mediante terraza de privativa y vuelo de zona común, con vuelo de la calle Profesor Barraquer. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda. Coeficiente particular: dos enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento -2,44%-. Coeficiente general: cincuenta y dos centésimas por ciento -0,52%-.

Finca 30319:

Urbana: Subentidad número OCHENTA Y SEIS. VIVIENDA PLANTA TERCERA PUERTA A situada en la planta tercera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento treinta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas A y B, por donde tiene su propio acceso, y con vivienda puerta B de su misma planta; a la derecha, con rellano de escalera y con viviendas puerta B y D de su misma

planta; a la izquierda, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical, a través de vuelo de terraza privativa de la vivienda A en planta primera; y al fondo, mediante terraza de uso privativo y de vuelo de terraza privativa de la vivienda A en planta primera, con zona verde pública. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.15, de siete metros ochenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.16: a la izquierda, con trastero 5.14; y al fondo, con zona común del edificio. Coeficiente particular: tres enteros catorce centésimas por ciento -3,14%-. Coeficiente general: sesenta y ocho centésimas por ciento -0,68%-.

Finca 30320:

Urbana: Subentidad número OCHENTA Y SIETE. VIVIENDA PLANTA TERCERA PUERTA B situada en la planta tercera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ochenta y cuatro metros cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas A y B, por donde tiene su propio acceso, y con vivienda puerta C de su misma planta; a la derecha, con vivienda Puerta A de la misma planta y rellano de acceso; a la izquierda, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, mediante vuelo de zona verde comunitaria; y al fondo, con Avda. Dels Traginers, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de zona verde comunitaria. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.27, de seis metros ochenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con zona verde común y vivienda puerta A de la planta baja del edificio; a la izquierda, con trastero 5.26; y al fondo, con zona común del edificio. Coeficiente particular: un entero noventa y ocho centésimas por ciento -1,98%-. Coeficiente general: cuarenta y tres centésimas por ciento -0,43%-.

Finca 30321:

Urbana: Subentidad número OCHENTA Y OCHO. VIVIENDA PLANTA TERCERA PUERTA C situada en la planta tercera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una

superficie útil de ciento diez metros ochenta y cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas C y D, por donde tiene su propio acceso, y vivienda puerta B de su misma planta; a la derecha, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de zona verde comunitaria; a la izquierda, con vivienda puerta D de su misma planta, rellano de acceso y huecos de los ascensores; y al fondo, calle Profesor Barraquer, en proyección vertical, mediante vuelo de rampa de acceso al total edificio. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda. Coeficiente particular: dos enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento -2,44%-. Coeficiente general: cincuenta y dos centésimas por ciento -0,52%-.

Finca 30322:

Urbana: Subentidad número OCHENTA Y NUEVE. VIVIENDA PLANTA TERCERA PUERTA D situada en la planta tercera del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento sesenta y dos metros veinte decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas D y C, por donde tiene su propio acceso, escalera general del edificio, y vivienda puerta C de su misma planta; a la derecha, mediante terraza privativa y vuelo de rampa de acceso al total edificio, con vuelo de la calle Profesor Barraquer; a la izquierda, con vivienda puerta A de la misma planta y rellano de acceso; al fondo, con zona verde pública mediante vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados al que se accede desde el interior de la propia vivienda. Coeficiente particular tres enteros cincuenta y siete centésimas por ciento -3,57%-. Coeficiente general: setenta y siete centésimas por ciento -0,77%-.

Finca 30323:

Urbana: Subentidad número NOVENTA. VIVIENDA PLANTA CUARTA PUERTA A situada en la planta cuarta del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento veintidós metros setenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas A y B, por donde tiene su propio acceso, y con vivienda puertas B y D de su misma planta; a la derecha, con zona verde pública, mediante terraza privativa y vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja; a la izquierda, con vivienda puerta B de su misma planta; al fondo, con Avda. dels Traginers, en

proyección vertical, a través de vuelo de terraza privativa de la vivienda A en planta primera. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.23, de siete metros treinta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.24: a la izquierda, con trastero 5.22; y al fondo, con muro de cerramiento del edificio. Coeficiente particular: dos enteros ochenta y seis centésimas por ciento - 2,86%-. Coeficiente general: sesenta y dos centésimas por ciento -0,62%-.

Finca 30324:

Urbana: Subentidad número NOVENTA Y UNO. VIVIENDA PLANTA CUARTA PUERTA B situada en la planta cuarta del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento veintidós metros setenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas A y B, por donde tiene su propio acceso, y con vivienda puerta A de su misma planta; a la derecha, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de zona verde comunitaria; a la izquierda, con vivienda puerta C de su misma planta; y al fondo, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, mediante vuelo de zona verde comunitaria. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.22, de siete metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.23: a la izquierda, con trastero 5.21; y al fondo, con muro de cerramiento del edificio. Coeficiente particular: dos enteros ochenta y seis centésimas -2,86%-. Coeficiente general: sesenta y dos centésimas -0,62%-.

Finca 30325:

Urbana: Subentidad número NOVENTA Y DOS. VIVIENDA PLANTA CUARTA PUERTA C situada en la planta cuarta del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento veintitrés metros cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas C y D, por donde tiene su propio acceso, y vivienda puerta B de su misma planta; a la derecha, con Avda.

de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de zona verde comunitaria; a la izquierda, con vivienda puerta D de su misma planta; y al fondo, con calle Profesor Barraquer, en proyección vertical, mediante vuelo de rampa de acceso al total edificio. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.24, de siete metros cincuenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.25: a la izquierda, con trastero 5.23; y al fondo, con muro de cerramiento del edificio. Coeficiente particular: dos enteros ochenta y siete centésimas por ciento -2,87%-. Coeficiente general: sesenta y dos centésimas por ciento -0,62%-.

Finca 30326:

Urbana: Subentidad número NOVENTA Y TRES. VIVIENDA PLANTA CUARTA PUERTA D situada en la planta cuarta del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento veintitrés metros cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas D y C, por donde tiene su propio acceso, escalera general del edificio, y vivienda puerta C de su misma planta; a la derecha, con calle Profesor Barraquer, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de rampa de acceso al total edificio; a la izquierda, con vivienda puerta A de la misma planta; al fondo, con zona verde pública, mediante vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda. Coeficiente particular: dos enteros setenta y una centésimas por ciento - 2,71%-. Coeficiente general: cincuenta y ocho centésimas por ciento - 0,58%-.

Finca 30327:

Urbana: Subentidad número NOVENTA Y CUATRO. VIVIENDA PLANTA QUINTA PUERTA A situada en la planta quinta del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento cincuenta y un metros sesenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a la vivienda, por donde tiene su propio acceso, y con vivienda puerta B de su misma planta; a la derecha, con vivienda puerta C de su misma planta; a la izquierda, con Avda.

dels Traginers, en proyección vertical, a través de vuelo de terraza privativa de la vivienda A en planta primera y vuelo de zona verde comunitaria; al fondo, con zona verde pública, mediante terraza privativa y vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.19, de quince metros veinte decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.20: a la izquierda, con muro de cerramiento del edificio; y al fondo, con muro de cerramiento del edificio. Coeficiente particular: tres enteros y sesenta y siete centésimas por ciento -3,67%-. Coeficiente general: setenta y nueve centésimas por ciento -0,79%-.

Finca 30328:

Urbana: Subentidad número NOVENTA Y CINCO. VIVIENDA PLANTA QUINTA PUERTA B situada en la planta quinta del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento noventa y un metros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas B y C, por donde tiene su propio acceso, con viviendas puertas A y C de su misma planta, hueco de los ascensores del edificio y rellano de acceso a la vivienda puerta A de la misma planta; a la derecha, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de zona verde comunitaria; a la izquierda, con calle Profesor Barraquer, en proyección vertical, mediante vuelo de rampa de acceso al total edificio; y al fondo, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de zona verde comunitaria. Tiene atribuido el uso privativo de dos balcones de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados cada uno, al que se accede desde el interior de la propia vivienda. Coeficiente particular: cuatro enteros veinte centésimas por ciento -4,20%-. Coeficiente general: noventa centésimas por ciento -0,90%-.

Finca 30329:

Urbana: Subentidad número NOVENTA Y SEIS. VIVIENDA PLANTA QUINTA PUERTA C situada en la planta quinta del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento cincuenta y un metros sesenta decímetros cuadrado y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas B y C, por donde tiene su propio acceso, vivienda puerta B de su misma planta y escalera general del edificio; a la derecha, con calle Profesor Barraquer, en proyección

vertical, a través de terraza privativa y mediante vuelo de rampa de acceso al total edificio; a la izquierda, con vivienda puerta A de su misma planta y rellano de acceso; y al fondo, con zona verde pública, mediante vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.20, de quince metros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.21; a la izquierda, con trastero 5.19; y al fondo, con muro de cerramiento del edificio. Coeficiente particular: tres enteros sesenta y siete centésimas por ciento -3,67%-. Coeficiente general: setenta y nueve centésimas por ciento -0,79%-.

Finca 30330:

Urbana: Subentidad número NOVENTA Y SIETE. VIVIENDA PLANTA SEXTA PUERTA A situada en la planta sexta del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento veintidós metros setenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas A y B, por donde tiene su propio acceso, vivienda puerta C de su misma planta; a la derecha, con zona verde pública, a través de terraza privativa y mediante vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja; a la izquierda, con vivienda puerta B de su misma planta; al fondo, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical, a través de vuelo de terraza privativa de la vivienda A en planta primera y de vuelo de zona verde comunitaria. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.18, de quince metros veinte decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con muro de cerramiento del edificio; a la izquierda, con trastero 5.17; y al fondo, con muro de cerramiento del edificio. Coeficiente particular: tres enteros tres centésimas por ciento -3,03%-. Coeficiente general: sesenta y cinco centésimas por ciento -0,65%-.

Finca 30331:

Urbana: Subentidad número NOVENTA Y OCHO. VIVIENDA PLANTA SEXTA PUERTA B situada en la planta sexta del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie

útil de ciento veintidós metros setenta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas puertas A y B, por donde tiene su propio acceso, con vivienda puerta A de su misma planta, con hueco de los ascensores del edificio y rellano de acceso a la vivienda puerta C; a la derecha, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical, a través de terraza privativa y mediante vuelo de zona verde comunitaria; a la izquierda, con vivienda puerta C de su misma planta; y al fondo, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, mediante vuelo de zona verde comunitaria. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados, al que se accede desde el interior de la propia vivienda y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.26, de ocho metro cincuenta decímetros cuadrados de superficie útil, situado en la planta baja del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con vivienda puerta A de la planta baja y trastero 5.27; a la izquierda, con trastero 5.25; y al fondo, con muro de cerramiento del edificio. Coeficiente particular: dos enteros ochenta y nueve centésimas por ciento -2,89%-. Coeficiente general: sesenta y dos centésimas por ciento -0,62%-.

Finca 30332:

Urbana: Subentidad número NOVENTA Y NUEVE. VIVIENDA PLANTA SEXTA PUERTA C situada en la planta sexta del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de doscientos treinta y cinco metros treinta y cinco decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios y cuenta con dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada principal, con rellano de acceso a la vivienda, por donde tiene su propio acceso, y viviendas puertas A y B de su misma planta, escalera general del edificio y hueco de los ascensores del edificio; a la izquierda, con Avda. de Jacint Esteve i Fontanet, en proyección vertical, mediante vuelo de zona verde comunitaria y vivienda puerta B de su misma planta; a la izquierda con zona verde pública, mediante vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja; y al fondo, calle Profesor Barraquer, en proyección vertical, parte a través de terraza privativa, y mediante vuelo de rampa de acceso al total edificio. Tiene atribuido el uso privativo de un BALCON de dieciocho metros noventa decímetros cuadrados y una TERRAZA de treinta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados, a los que se accede desde el interior de la propia vivienda. Coeficiente particular: cinco enteros dieciocho centésimas por ciento -5,18%-. Coeficiente general: un entero once centésimas por ciento -1,11%-.

Finca 30333:

Urbana: Subentidad número CIEN. VIVIENDA PLANTA ÁTICO, PUERTA A situada en la planta séptima del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento treinta y seis metros novena decímetros cuadrados está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas A y B, por donde tiene su propio acceso, escalera general del edificio y vivienda puerta B de su misma planta; a la derecha, con calle Profesor Barraquer, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de rampa de acceso al total edificio; a la izquierda, con Avda. dels Traginers, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de zona común; al fondo, zona verde pública, mediante terraza privativa y vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda A en planta baja. Tiene atribuido el uso privativo de una TERRAZA de ciento treinta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, a la que se accede desde el interior de la propia vivienda, en la que existe una piscina de cinco metros setenta decímetros cuadrados. Coeficiente particular: tres enteros una centésima por ciento -3,01%-. Coeficiente general: sesenta y cinco centésimas por ciento -0,65%-.

Finca 30334:

Urbana: Subentidad número CIENTO UNO. VIVIENDA PLANTA ÁTICO, PUERTA B situada en la planta séptima del edificio emplazado en la calle Profesor Barraquer número 36 de Esplugues de Llobregat; tiene una superficie útil de ciento treinta y siete metros treinta decímetros cuadrados y está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA: al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano de acceso a las viviendas A y B, por donde tiene su propio acceso, hueco de los dos ascensores del edificio y vivienda puerta A de su misma planta; a la derecha, con Avda. Dels Traginers, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de zona común; a la izquierda, con calle Profesor Barraquer, en proyección vertical, mediante terraza privativa y vuelo de rampa de acceso al total edificio; al fondo, Avda. Jacint Esteve i Fontanet, mediante terraza privativa y vuelo de zona común. Tiene atribuido el uso privativo de una TERRAZA de ciento treinta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, a la que se accede desde el interior de la propia vivienda, en la que existe una piscina de cinco metros setenta decímetros cuadrados, y como ANEJO el TRASTERO identificado como 5.17, de quince metros cuadrados de superficie útil, situado en la planta BAJA del total complejo, al que se accede desde el vestíbulo general del edificio, y que LINDA: al frente, tomando como tal el acceso al propio trastero, con zona común de paso a los demás trasteros; a la derecha, con trastero 5.18; a la izquierda, con trastero 5.16; y al fondo, con zona verde común del edificio. Coeficiente particular: tres enteros treinta y cinco centésimas por ciento -3,35%-. Coeficiente general: setenta y dos centésimas por ciento -0,72%-.

ADJUDICACIÓ:

Finca 30230 a 30236; 30247 i 30248; 30251; 30254 i 30255; 30260 a 30262; 30266 a 30271; 30276 a 30277; 30280; 30286; 30289 a 30293; 30303 a 30307; 30309; 30320; 30323 i 30324; 30330; 30332:

Nom: MILENIUM MERIDIAN, S.L.
CIF: B65772733

Finca 30237 a 30239; 30263 a 30265; 30298 i 30299; 30310 i 30311; 30313 i 30314:

Nom: GR ZONA CINCO, S.L.
CIF: B58376963

Finca 30240; 30258 i 30259; 30333:

Nom: EGOS PATRIMONIAL, S.L.
CIF: B67339010

Finca 30241 i 30242; 30334:

Nom: OXANA TARGONSKAYA
DNI: Y0.437.847-X

Finca 30243 i 30244; 30308:

Nom: MANAGEMENT INVESTMENT, S.L.
CIF: B59357715

Finca 30245 i 30315:

Nom: ILDUS SHAIKHLISLAMOV i TATIANA SHAIKHLISLAMOVA
DNI: Y6.964.366-A i Y6.939.486-D, respectivament.

Finca 30246 i 30312:

Nom: JOSÉ MANUEL ROMÁN CAMPOS i MARÍA LORENA CANALS ROURA
(50% cadascun)
DNI: 37.722.730-Q i 46.121.475-N, respectivament.

Finca 30249 i 30250; 30325:

Nom: MARCELO ALFREDO GRASSO i LAURA ALDANA PINO
DNI: Y7016363C i Y7.016.414-W, respectivament.

Finca 30252 i 30253; 30329:

Nom: JOAN SANCHEZ DE TOLEDO SANCHO i MARGARITA ISABEL ARROYO BALAGUER (50% cadascun)
DNI: 40.995.728-E i 46.356.067-G, respectivament.

Finca 30256 i 30257; 30326:

Nom: CARLA BASTIDA FERNÁNDEZ i LUCAS MIRABET SANGLAS (50% cadascun)
DNI: 46.148.565-P i 47.913.572-H, respectivament.

Finca 30272 i 30273; 30331:

Nom: FRANCISCO JAVIER CAMPOS LOPEZ i CARLA IRENE TORRES TAMBORERO (50% cadascun)
DNI: 45.587.470-K i 46.144.911-B, respectivament.

Finca 30274 i 30275; 30319:

Nom: SHERCOMINVEST S.L.
CIF: B67040170

Finca 30278 i 30279; 30316:

Nom: JING ZHANG i LIU YANG
DNI: Y5.394.209-X i Y5.394.228-Y, respectivament.

Finca 30281 a 30283; 30327:

Nom: CHRISTIAN WOLLSCHLÄGER i CAROLINA TORRE GOMEZ
DNI: X0576364F i X3929882X, respectivament.

Finca 30284 i 30285; 30317:

Nom: DAVID REYERO TRAPIELLO i VERÓNICA DIEZ DIEZ
DNI: 09.782.428-E i 09.793.521-Y, respectivament.

Finca 30287 i 30301; 30321:

Nom: OLIMPIA ROMAN CANALS

DNI: 41.601.882-B

Finca 30288 i 30300; 30318:

Nom: CAROLINA ROMAN CANALS

DNI: 41.601.883-N

Finca 30294 i 30295; 30328:

Nom: FINYCAR, S.L.

CIF: B78127438

Finca 30296, 30297 i 30302; 30322:

Nom: JOAQUIM SOLANO MOLINS i ANDREA MAS PEIDRO (50% cadascun)

DNI: 47.734.426-L i 47.834.760-G, respectivament.

EDIFICACIONS:

D'acord amb la descripció registral de les finques núm. 30230 a 30334 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca resultant s'hi troben actualment construïts els elements edificatoris identificats en l'apartat "*Descripció*", els quals es mantenen en virtut de la present modificació del Projecte de Reparcel·lació.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA 103-1 (REGISTRALS 30230 a 30334), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT 103-1 (REGISTRALS 30230 a 30334):

Càrregues comunes de les finques 30230 a 30233:

"HIPOTECA de la inscripció 1^a de la finca 28073, al folio 80 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat, constituïda por Caufec SA y Can Oliveras SA sobre diverses fincas aportadas al proyecto de reparcelación a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA en cuanto a un 15,55%; de Banco

Santander Central Hispano SA en cuanto a un 15,55%; de la Caja de Ahorros del Mediterráneo en cuanto a un 15,55%; de la Caixa d'estalvis i Pensions de Barcelona en cuanto a un 14,45%; de Banco Popular Español SA en cuanto a un 13,91%; de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja en cuanto a un 13,91% y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en cuanto a un 11,08%, mediante escritura autorizada el 29-11-2001 por el notario de Barcelona don Juan-Carlos Alonso Álvarez rectificada por otra de 14-02-2002 ante el mismo notario; AMPLIADA mediante escritura autorizada el 29-11-2004 por el notario de Barcelona don Juan Carlos Alonso Álvarez; DISTRIBUIDA entre fincas resultantes de la reparcelación mediante instancia suscrita el día 08-03-2007 por las partes acreedoras y deudoras. AMPLIADA y MODIFICADA según la inscripción 2ª al mismo folio mediante escritura autorizada el 08-03-2007 por el notario de Barcelona don Emilio Morancho Paniagua; MODIFICADA según las inscripciones 3ª y 5ª de la finca 28044 a los folios 38 y 40 del tomo 2626, libro 619, motivadas por escrituras autorizadas el 28-12-2007 y 27-06-2008 por los notarios de Barcelona don Juan Carlos Alonso Álvarez y don Emilio Morancho Paniagua; y MODIFICADA según la inscripción 3ª de la finca 28073 al folio 82 mediante escrituras autorizadas el 19-02-2009 y el 27-02-2009 por el notario de Madrid don Jesús Roa Martínez por la que se cancelan parcialmente las hipotecas a favor de las acreedoras Banco de Santander SA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con subrogación interna a favor de las acreedoras hipotecarias remanentes Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Banco Popular Español SA y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, quedando concretada la responsabilidad hipotecaria de la finca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo, hoy BANCO DE SABADELL SA. Pactada NOVACIÓN conforme a la Ley 2/94 de 30 de marzo, mediante escritura de 15-04-2009 por el notario de Barcelona don Juan Carlos Alonso Alvarez según la inscripción 5ª, al mismo folio. CANCELADA PARCIALMENTE y MODIFICADA mediante escrituras autorizadas el 27-03-2013 por el notario de Barcelona don Emilio Morancho Paniagua rectificadas por otras autorizadas 19-02-2014 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi según las inscripciones 10ª y 11ª a los folios 84 y 85. Pactada NOVACIÓN conforme a la Ley 2/94 de 30 de marzo, mediante escritura de 27-03-2013 por el notario de Barcelona don Emilio Morancho Paniagua subsanada por otra autorizada el 19-02-2014 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi, según la inscripción 13ª, al folio 34 del tomo 2723, libro 686. De nuevo pactada NOVACIÓN conforme a la Ley 2/94 de 30 de marzo, mediante escritura de 29-03-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi, según la inscripción 14ª, al folio 35 del tomo 2723, libro 686. DISTRIBUIDA entre las fincas 28073 y 30055 mediante instancia suscrita

el día 11-04-2017 rectificada por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi, por las partes acreedora y deudora, según la inscripción 16ª al folio 37 del tomo 2723, libro 686. La finca responde de 17.000.000 euros de principal, 1.190.000 euros de intereses ordinarios, 3.060.000 euros de intereses de demora, 1.190.000 euros per a costas y 45.769,00 euros para gastos. Pactada NOVACIÓN en la inscripción 17ª. Nuevamente pactada NOVACIÓN en la inscripción 19ª. Plazo: finaliza el 30-06-2021.

AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 16ª de la finca 28073, al folio 37 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NOVACIÓN de la hipoteca de la inscripción 16ª conforme a la Ley 2/94 de 30 de marzo, mediante escritura de 28-03-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 17ª, al folio 37 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat. MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 1ª.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-07-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 17ª de la finca 28073, al folio 37 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

NOVACIÓN de la hipoteca de la inscripción 16ª conforme a la Ley 2/94 de 30 de marzo, mediante escritura de 13-07-2020 autorizada por el notario de

Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 19ª, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 31-08-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 19ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat”.

Càrregues comunes de les finques 30234 a 30334:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 09-05-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO constituido mediante escritura de 11-04-2017 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 15ª de la finca 28073, al folio 35 del tomo 2723, libro 686, modificado mediante escritura autorizada el 11-12-2019 por el citado notario según la inscripción 18ª al folio 46 del tomo 2820, libro 739.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28073, al folio 46 del tomo 2820, libro 739 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 1ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-11-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30055, al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-06-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 11-12-2019 ante el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi, según la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-02-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 149 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-03-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30055, al folio 23 del tomo 2840, libro 745 de Esplugues de Llobregat”.

Càrregues de la finca registral 30230:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30231:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30232:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30233:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30234:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30235:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30236:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30237:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30237, al folio 219 del tomo 2803, libro 732 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30238:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30238, al folio 222 del tomo 2803, libro 732 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30239:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30239, al folio 1 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30240:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 26-10-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30240, al folio 4 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 3ª de la finca 30240, al folio 4 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 15-07-2020 por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi número de protocolo 819 a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA, em garantía de 19.456,86 euros de principal, 778,27 euros de intereses ordinarios, 2.723,96 euros de intereses de demora, 778,27 euros para costas y 0 euros para gastos extrajudiciales. Finaliza el 31-07-2040.

AFECCIÓN por 5 años desde el 26-10-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30240, al folio 4 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30241:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 03-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30241, al folio 7 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30242:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 03-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30242, al folio 10 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30243:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 03-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30243, al folio 13 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30244:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 03-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30244, al folio 16 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30245:

“AFECCIÓN por 5 años desde 24-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30245, al folio 19 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30246:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 06-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30246, al folio 22 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ per 5 anys desde el 18-01-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30246, al folio 22 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30247:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30248:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30249:

“Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 31 del tomo 2.842, libro 746, de fecha 16 de marzo de 2021. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30250:

“Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 34 del tomo 2.842, libro 746, de fecha 16 de marzo de 2021. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30251:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30252:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 23-12-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30252, al folio 40 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30253:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 23-12-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30253, al folio 43 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30254:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30255:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30256:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 13-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30256, al folio 52 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 3ª de la finca 30256, al folio 52 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 10-08-2020 por el notario de Esplugues de Llobregat don Miguel-Angel Rodríguez Barroso número de protocolo 1107 a favor de BANC DE SABADELL SA, en garantía de 32.236,80 euros de principal. No se garantizan intereses ordinarios, de demora, costas y gastos. Plazo: finaliza el 31-08-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-01-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30256, al folio 52 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30257:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 13-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30257, al folio 55 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 3ª de la finca 30257, al folio 55 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 10-08-2020 por el notario de Esplugues de Llobregat don Miguel-Angel Rodríguez Barroso número de protocolo 1107 a favor de BANC DE SABADELL SA, en garantía de 22.256,00 euros de principal. No se garantizan intereses ordinarios, de demora, costas y gastos. Plazo: finaliza el 31-08-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-01-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30257, al folio 55 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30258:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 26-10-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30258, al folio 58 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 3ª de la finca 30258, al folio 58 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 15-07-2020 por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi número de protocolo 819 a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. en garantía de 32.804,21 euros de principal, 1.312,17 euros de intereses ordinarios, 4.592,59 euros de intereses de demora, 1.312,17 euros para costas y 0 euros para gastos extrajudiciales. Finaliza el 31-07-2040.

AFECCIÓN por 5 años desde el 26-10-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30258, al folio 58 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30259:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 26-10-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30259, al folio 61 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 3ª de la finca 30259, al folio 61 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 15-07-2020 por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi número de protocolo 819 a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA, en garantía de 22.852,29 euros de principal, 914,09 euros de intereses ordinarios, 3.199,32 euros de intereses de demora, 914,09 euros para costas y 0 euros para gastos extrajudiciales. Finaliza el 31-07-2040.

AFECCIÓ per 5 anys desde el 26-10-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30259, al folio 61 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30260:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30261:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30262:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30263:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30263, al folio 73 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30264:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30264, al folio 76 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30265:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30265, al folio 79 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30266:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30267:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30268:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30269:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30270:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30271:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30272:

“Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 100 del tomo 2.842, libro 746, de fecha 22 de abril de 2021. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30273:

“Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 103 del tomo 2.842, libro 746, de fecha 22 de abril de 2021. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30274:

“Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 106 del tomo 2.842, libro 746, de fecha 16 de abril de 2021. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30275:

“Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 2ª de esta finca, al folio 109 del tomo 2.842, libro 746, de fecha 16 de abril de 2021. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30276:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30277:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30278:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 24-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30278, al folio 118 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30279:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 24-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30279, al folio 121 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30280:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30281:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 04-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30281, al folio 127 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30282:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 04-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30282, al folio 130 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30283:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 04-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30283, al folio 133 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30284:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 01-02-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30284, al folio 136 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 3ª de la finca 30284, al folio 136 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 17-11-2020 por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi número de protocolo 1509 a favor de BANCO SANTANDER SA, en garantía de 21.436,69 euros de principal, 332,27 euros de intereses ordinarios, 2.926,11 euros de intereses de demora y 1.071,83 euros para costas y gastos. Plazo: finaliza el 30-11-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 01-02-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30284, al folio 136 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30285:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 01-02-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30285, al folio 139 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 3ª de la finca 30285, al folio 139 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 17-11-2020 por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi número de protocolo 1509 a favor de BANCO SANTANDER SA, en garantía de 21.436,69 euros de principal, 332,27 euros de intereses ordinarios, 2.926,11 euros de intereses de demora y 1.071,84 euros para costas y gastos. Plazo: finaliza el 30-11-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 01-02-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30285, al folio 139 del tomo 2842, libro

746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30286:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30287:

“Al margen de la inscripción 2ª, al folio 145 del Tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, consta que OLIMPIA ROMAN CANALS no podrá disponer de esta finca, ni gravarla, por ningún título sin el consentimiento expreso y unánime de de sus padres JOSE MANUEL ROMAN CAMPOS y MARIA LORENA CANALS ROURA, en virtud del pacto sucesorio por el que el atribuye el pleno dominio de la finca de este número a sus expresados padres por iguales partes con derecho de acrecimiento entre sí y a falta de ambos con sustitución vulgar a favor de su hermana CAROLINA ROMAN CANALS, según escritura autorizada por el Notario de Sant Just Desvern don doña Elena Luaces López el 29-10-2020. Pactan que de existir descendencia de doña Olimpia Roman Canal el pacto quedará revocado automáticamente, sin necesidad de realizar otros actos posteriores.

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30287, al folio 145 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 24-12-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30287, al folio 145 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30288:

“Al margen de la inscripción 2ª, al folio 148 del Tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, consta que CAROLINA ROMAN CANALS no podrá disponer de esta finca, ni gravarla, por ningún título sin el consentimiento expreso y unánime de de sus padres JOSE MANUEL ROMAN CAMPOS y MARIA LORENA CANALS ROURA, en virtud del pacto sucesorio por el que les atribuye el pleno dominio de la finca de este número a sus expresados padres

por iguales partes con derecho de acrecimiento entre sí y a falta de ambos con sustitución vulgar a favor de su hermana OLIMPIA ROMAN CANALS, según escritura autorizada por la Notaria de Sant Just Desvern doña Elena Luaces López el 29-10-2020. Pactan que de existir descendencia de doña Carolina Roman Canal el pacto quedará revocado automáticamente, sin necesidad de realizar otros actos posteriores.

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30288, al folio 148 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-12-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30288, al folio 148 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30289:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30290:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30291:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30292:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30293:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30294:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 25-08-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30294, al folio 166 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30295:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 25-08-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30295, al folio 169 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30296:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 18-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30296, al folio 172 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30297:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 18-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30297, al folio 175 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30298:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30298, al folio 178 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30299:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30299, al folio 181 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30300:

“Al margen de la inscripción 2ª, al folio 184 del Tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, consta que CAROLINA ROMAN CANALS no podrá disponer de esta finca, ni gravarla, por ningún título sin el consentimiento expreso y unánime de de sus padres JOSE MANUEL ROMAN CAMPOS y MARIA LORENA CANALS ROURA, en virtud del pacto sucesorio por el que les atribuye el pleno dominio de la finca de este número a sus expresados padres por iguales partes con derecho de acrecimiento entre sí y a falta de ambos con sustitución vulgar a favor de su hermana OLIMPIA ROMAN CANALS, según escritura autorizada por la Notaria de Sant Just Desvern doña Elena Luaces López el 29-10-2020. Pactan que de existir descendencia de doña Carolina Roman Canal el pacto quedará revocado automáticamente, sin necesidad de realizar otros actos posteriores.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-12-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30300, al folio 184 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30300, al folio 184 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30301:

“Al margen de la inscripción 2ª, al folio 187 del Tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, consta que OLIMPIA ROMAN CANALS no podrá disponer de esta finca, ni gravarla, por ningún título sin el consentimiento expreso y unánime de de sus padres JOSE MANUEL ROMAN CAMPOS y MARIA LORENA CANALS ROURA, en virtud del pacto sucesorio por el que el atribuye el pleno dominio de la finca de este número a sus expresados padres por iguales partes con derecho de acrecimiento entre sí y a falta de ambos con sustitución vulgar a favor de su hermana CAROLINA ROMAN CANALS, según escritura autorizada por el Notario de Sant Just Desvern don doña Elena Luaces López el 29-10-2020. Pactan que de existir descendencia de doña Olimpia Roman Canal el pacto quedará revocado automáticamente, sin necesidad de realizar otros actos posteriores.

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30301, al folio 187 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 24-12-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30301, al folio 187 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30302:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 18-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30302, al folio 190 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30303:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30304:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30305:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30306:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30307:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30308:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30308, al folio 208 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificadora por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE ESPLUGUE 08076000541494 Pág: 3 de 4 inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. Pactada NOVACIÓN Y CONCRETADA la responsabilidad en la inscripción 3ª. La finca responde de 832.600,00 euros de principal, un año y medio de intereses ordinarios al tipo del 1,45%, es decir la cantidad de 18.109,05 euros; 2 años de intereses de demora al tipo del 4,45% hasta un importe máximo de 74.101,40 euros, 50.935,53 euros para costas y 1.252,66 euros para gastos. Pazo: finaliza el 31-08-2035. MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3ª.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30308, al folio 208 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

NOVACIÓN y CONCRECIÓN de la hipoteca de la inscripción 2ª, mediante escritura de 07-08-2020 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al folio 208 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30308, al folio 208 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30309:

“HIPOTECA de la inscripció 2ª de la finca 30309, al folio 211 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat, constituída sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificada por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 651.250,00 euros de principal, 73.265,62 euros de intereses ordinarios, 87.918,75 euros de intereses de demora, 39.841,18 euros para costas y 979,82 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30309, al folio 211 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30310:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30310, al folio 214 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30310, al folio 214 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30310, al folio 214 del tomo 2842, libro

746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30311:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30311, al folio 217 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30311, al folio 217 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30311, al folio 217 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30312:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30312, al folio 220 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 06-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30312, al folio 220 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30312, al folio 220 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-01-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30312, al folio 221 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30313:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30313, al folio 223 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30313, al folio 223 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30313, al folio 223 del tomo 2842, libro 746 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30314:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30314, al folio 1 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 29-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30314, al folio 1 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30314, al folio 1 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30315:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30315, al folio 4 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 24-07-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30315, al folio 4 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 23-02-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30315, al folio 4 del tomo 2843, libro 747

de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30316:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30316, al folio 7 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 24-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30316, al folio 7 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 23-02-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30316, al folio 7 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30317:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30317, al folio 10 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificadora por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 616.205,00 euros de principal, 69.323,06 euros de intereses ordinarios, 83.187,67 euros de

intereses de demora, 37.697,25 euros para costas y 927,09 euros para gastos. Plazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30317, al folio 10 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 01-02-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30317, al folio 10 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 4ª de la finca 30317, al folio 10 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 17-11-2020 por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi número de protocolo 1509 a favor de BANCO SANTANDER SA, en garantía de 654.626,62 euros de principal, 10.146,71 euros de intereses ordinarios, 89.356,53 euros de intereses de demora y 32.731,33 euros para costas y gastos. Plazo: finaliza el 30-11-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 01-02-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30317, al folio 10 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30318:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30318, al folio 13 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificadora por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y

modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 632.916 euros de principal, 22.310,29 euros de intereses ordinarios, 67.722,01 euros de intereses de demora y 38.719,57 euros para costas, tras la novación, cancelación parcial de 3.784 euros y concreción que se dirá. CANCELADA PARCIALMENTE, NOVADA, CONCRETADA Y AMPLIADA según la inscripción 3ª al mismo folio. Plazo: finaliza el 30-09-2050. TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30318, al folio 13 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

NOVACIÓN, AMPLIACIÓN en cuanto a 10.639,13 euros de principal y CONCRECIÓN de la hipoteca de la inscripción 3ª, mediante escritura de 08-09-2020 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al folio 13 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, por lo que la finca responde de 643.285,13 euros de principal, 22.675,80 euros de intereses ordinarios, 68.831,51 euros de intereses de demora y 39.238,03 euros para costas.

Al margen de la inscripción 3ª, al folio 13 del Tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, consta que CAROLINA ROMAN CANALS no podrá disponer de esta finca, ni gravarla, por ningún título sin el consentimiento expreso y unánime de de sus padres JOSE MANUEL ROMAN CAMPOS y MARIA LORENA CANALS ROURA, en virtud del pacto sucesorio por el que les atribuye el pleno dominio de la finca de este número a sus expresados padres por iguales partes con derecho de acrecimiento entre sí y a falta de ambos con sustitución vulgar a favor de su hermana OLIMPIA ROMAN CANALS, según escritura autorizada por la Notaria de Sant Just Desvern doña Elena Luaces López el 29-10-2020. Pactan que de existir descendencia de doña Carolina Roman Canal el pacto quedará revocado automáticamente, sin necesidad de realizar otros actos posteriores.

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30318, al folio 13 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-12-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30318, al folio 13 del tomo 2843, libro

747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30319:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30319, al folio 16 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificadora por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 605.140,00 euros de principal, 68.078,25 euros de intereses ordinarios, 81.693,90 euros de intereses de demora, 37.020,33 euros para costas y 910,44 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30319, al folio 16 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 3ª de esta finca, al folio 16 del tomo 2.843, libro 747, de fecha 16 de abril de 2021. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30320:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30320, al folio 19 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de

Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificadora por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 445.500,00 euros de principal, 50.118,75 euros de intereses ordinarios, 60.142,50 euros de intereses de demora, 27.254,12 euros para costas y 670,26 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30320, al folio 19 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30321:

HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30321, al folio 22 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificadora por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el

notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 660.000,00 euros de principal, 23.265,00 euros de intereses ordinarios, 70.620,00 euros de intereses de demora y 40.376,47 euros para costas, tras la novación, cancelación parcial de 8.300,00 euros y la concreción que se dirá. CANCELADA PARCIALMENTE, NOVADA y CONCRETADA según la inscripción 3ª al mismo folio. Plazo: finaliza el 30-09-2050. TRASMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 3.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30321, al folio 22 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

NOVACIÓN, AMPLIACIÓN en cuanto a 14.318,26 euros de principal y CONCRECIÓN de la hipoteca de la inscripción 3ª, mediante escritura de 08-09-2020 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al folio 22 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, por lo que la finca responde de 674.318,26 euros de principal, 23.769,72 euros de intereses ordinarios, 72.152,05 euros de intereses de demora y 41.092,38 euros para costas.

Al margen de la inscripción 3ª, al folio 22 del Tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, consta que OLIMPIA ROMAN CANALS no podrá disponer de esta finca, ni gravarla, por ningún título sin el consentimiento expreso y unánime de de sus padres JOSE MANUEL ROMAN CAMPOS y MARIA LORENA CANALS ROURA, en virtud del pacto sucesorio por el que el atribuye el pleno dominio de la finca de este número a sus expresados padres por iguales partes con derecho de acrecimiento entre sí y a falta de ambos con sustitución vulgar a favor de su hermana CAROLINA ROMAN CANALS, según escritura autorizada por el Notario de Sant Just Desvern don doña Elena Luaces López el 29-10-2020. Pactan que de existir descendencia de doña Olimpia Roman Canal el pacto quedará revocado automáticamente, sin necesidad de realizar otros actos posteriores.

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30321, al folio 22 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 24-12-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30321, al folio 22 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30322:

“AFECCIÓ per 5 anys desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30322, al folio 25 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ per 5 anys desde el 18-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30322, al folio 25 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 4ª de la finca 30322, al folio 25 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat rectificada por la inscripción 6ª al folio 154 del tomo 2852, libro 751, constituida mediante escritura autorizada el 29-05-2020 por el notario de Barcelona don Eduardo Bautista Blázquez número de protocolo 1104 a favor de BANKINTER SA, en garantía de 390.000,00 euros de principal, 5.655,00 euros de intereses ordinarios, 52.065,00 euros de intereses de demora y 19.500,00 euros para costas y gastos. Plazo: finaliza el 28-05-2050.

AFECCIÓ per 5 anys desde el 18-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30322, al folio 25 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ per 5 anys desde el 28-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30322, al folio 154 del tomo 2852, libro 751 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30323:

HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30323, al folio 28 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificada por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por

notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 561.740,00 euros de principal, 63.195,75 euros de intereses ordinarios, 75.834,89 euros de intereses de demora, 34.365,27 euros para costas y 845,15 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30323, al folio 28 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30324:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30324, al folio 31 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificadora por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 573.575,00 euros de principal, 64.527,19 euros de intereses ordinarios, 77.432,63 euros de intereses de demora, 35.089,29 euros para costas y 862,95 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30324, al folio 31 del tomo 2843, libro

747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30325:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30325, al folio 34 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificadora por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F.Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 648.500,00 euros de principal, 72.956,25 euros de intereses ordinarios, 87.547,50 euros de intereses de demora, 39.672,94 euros para costas y 975,68 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30325, al folio 34 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 3ª de esta finca, al folio 34 del tomo 2.843, libro 747, de fecha 16 de marzo de 2021.

HIPOTECA constituida mediante escritura autorizada el once de Diciembre del año dos mil veinte por el notario de BARCELONA DON DIEGO DE DUEÑAS ALVAREZ número de protocolo 1865/2020 a favor de EVO BANCO SAU, en garantía de 622.000 € de principal, 2,085% del principal de intereses ordinarios, 15,365% del principal de intereses de demora y 10% del principal para costas y

gastos. Plazo: finaliza el uno de enero del año dos mil cuarenta y seis. Inscripción 4ª, al Tomo 2843, Libro 747, Folio 34.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 4ª de esta finca, al folio 34 del tomo 2.843, libro 747, de fecha 06 de abril de 2021. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30326:

“NOVACIÓN de la hipoteca de la inscripción 2ª conforme a la Ley 2/94 de 30 de marzo, mediante escritura de 08-05-2020 autorizada por el notario de Esplugues de Llobregat don Miguel Angel Rodríguez Barroso según la inscripción 2ª, al folio 37 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30326, al folio 37 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificada por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 658.975,26 euros de principal, 23.28,88 euros de intereses ordinarios, 70.510,35 euros de intereses de demora y 40.313,78 euros para costas y gastos, tras la novación, cancelación parcial de 1.024,74 euros y concreción que se dirá. CANCELADA PARCIALMENTE, NOVADA, CONCRETADA Y AMPLIADA según la inscripción 3ª al mismo folio. Plazo: finaliza el 31-08-2050. MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 2ª.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30326, al folio 37 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

NOVACIÓN, AMPLIACIÓN en cuanto a 33.915,46 euros de principal y CONCRECIÓN de la hipoteca de la inscripción 2ª, mediante escritura de 10-08-2020 autorizada por el notario de Esplugues de Llobregat don Miguel Ángel Rodríguez Barroso según la inscripción 3ª, al folio 13 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, por lo que la finca responde de 692.890,72 euros de principal, 24.424,40 euros de intereses ordinarios, 74.139,30 euros de intereses de demora y 42.009,55 euros para costas.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30326, al folio 37 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30327:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30327, al folio 40 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 10-08-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30327, al folio 40 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 04-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30327, al folio 40 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30328:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30328, al folio 43 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 12-08-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30328, al folio 43 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 25-08-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30328, al folio 43 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30329:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30329, al folio 46 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 08-10-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30329, al folio 46 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 23-12-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30329, al folio 46 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 5ª de la finca 30329, al folio 46 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 30-07-2020 por el notario de Barcelona don Joan-Carles Ollé Favaró número de protocolo 2562 a favor de CAIXABANK SA, en garantía de 400.000,00 euros de principal, seis meses de intereses al 2,2000% anual, dieciocho meses de intereses de demora al 5.2000% anual y 20.000,00 euros para costas y gastos. Plazo: finaliza el 01-07-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 28-12-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 5ª de la finca 30329, al folio 46 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30330:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30330, al folio 49 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre

dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificada por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 589.015,00 euros de principal, 66.264,19 euros de intereses ordinarios, 79.517,03 euros de intereses de demora, 36.033,86 euros para costas y 886,18 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30330, al folio 49 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30331:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30331, al folio 52 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificada por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 597.625,00 euros de principal, 67.232,81 euros de intereses ordinarios, 80.679,38 euros de

intereses de demora, 36.560,59 euros para costas y 899,14 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30331, al folio 52 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 3ª de esta finca, al folio 51 del tomo 2.843, libro 747, de fecha 22 de abril de 2021.

HIPOTECA constituida mediante escritura autorizada el cinco de Marzo del año dos mil veintiuno por el notario de BARCELONA DON LUIS FERNANDO PAZOS PEZZI número de protocolo 438/2021, ratificada por otra autorizada el diez de Marzo del año dos mil veintiuno por la notario de MADRID DOÑA SANDRA MARÍA MEDINA GONZALVEZ número de protocolo 750/2021, a favor de ANDBANK ESPAÑA SAU, en garantía de 580.000 € de principal, 13.804 € de intereses ordinarios, 48.604 € de intereses de demora, 29.000 € para costas y 17.400 € para gastos extrajudiciales. Finaliza el cinco de marzo del año dos mil cincuenta y uno. Inscripción 4ª, al Tomo 2843, Libro 747, Folio 51.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 4ª de esta finca, al folio 51 del tomo 2.843, libro 747, de fecha 22 de abril de 2021. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30332:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30332, al folio 55 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificadora por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por

notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don

Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 998.060,00 euros de principal, 112.281,75 euros de intereses ordinarios, 134.738,10 euros de intereses de demora, 61.057,79 euros para costas y 1.501,60 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30332, al folio 55 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30333:

“HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30333, al folio 58 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida sobre la finca matriz 30055, según su inscripción 2ª al folio 145 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, unidad funcional cinco del complejo inmobiliario creado sobre la 28073, que se halla gravada con dicha hipoteca según su inscripción 3ª de concreción, a favor de BANCO DE SABADELL SA; y que se distribuye entre dichas fincas mediante instancia suscrita el día 11-04-2017 rectificadora por otra el día 19-10-2017 y acta autorizada el 11-04-2017 y diligencia de subsanación de 7-11-2017 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi; NOVADA, MODIFICADA y AMPLIADA mediante escritura de 11-04-2017 autorizada por notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 3ª, al mismo folio; y nuevamente NOVADA AMPLIADA mediante escritura de 24-04-2019 autorizada por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi según la inscripción 4ª, al folio 149 del tomo 2783, libro 719; y DISTRIBUIDA mediante instancia suscrita por acreedora y deudora en fecha 08-05-2020 y modificada su tasación mediante escritura autorizada el 08-05-2020 por el notario de Barcelona don Luis F. Pazos Pezzi. La finca responde de 818.000,00 euros de principal, 92.025,00 euros de intereses ordinarios, 110.430,00 euros de intereses de demora, 50.042,35 euros para costas y 1.230,69 euros para gastos. Pazo: finaliza el 30-06-2050.

AFECCIÓ por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30333, al folio 58 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ por 5 años desde el 26-10-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30333, al folio 58 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 4ª de la finca 30333, al folio 58 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 15-07-2020 por el notario de Barcelona don Luis Fernando Pazos Pezzi número de protocolo 819 a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA, en garantía de 824.886,63 euros de principal, 32.995,47 euros de intereses ordinarios, 115.484,13 euros de intereses de demora, 32.995,47 euros para costas y 0 euros para gastos extrajudiciales. Finaliza el 31-07-2040.

AFECCIÓ por 5 años desde el 26-10-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30333, al folio 58 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30334:

“AFECCIÓ por 5 años desde el 15-06-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30334, al folio 61 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ por 5 años desde el 07-10-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 30334, al folio 61 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ por 5 años desde el 03-11-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 4ª de la finca 30334, al folio 61 del tomo 2843, libro 747 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ I QUE ES CONCENTRA EXCLUSIVAMENT EN LA FINCA REGISTRAL 30230:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional del present Projecte, i en virtut de la participació de la present finca en el 21,18% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament B, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 731.081,40 €

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: habitatge plurifamiliar.

Sostre edificable que correspon a la finca:

20.961 m²st

Densitat màxima:

168 habitatges

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 103-2

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 103: Zona residencial d'ús d'habitatge plurifamiliar.

Superfície del sòl :

10.100 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 103-2 procedeix de la finca registrals 30375 a 30380), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 103-2 de la presente modificació.

Descripció (actuals finques registrals 30375 a 30380 per divisió horitzontal de la inexistent finca registral 28074):

Finca 30375:

Urbana: Obra nueva en construcción denominada comercialmente "FINESTRELLES II", situada en Esplugues de Llobregat, en la parcela 103-2 del Pla parcial Urbanistic el sector d'Esplugues de Llobregat, en la manzana delimitada por la calle Joan Miró, calle Profesor Barraquer i Avenida Jacint

Esteva i Fontanet, d'Esplugues de Llobregat con acceso principal peatonal por la calle Joan Miró número 38-40, y para vehículos por la misma calle número 40, cuya descripción es la siguiente: Edificio „1,, de forma sensiblemente cuadrado, y con acceso desde el interior del complejo, está formado por planta baja y siete plantas altas. Tiene una superficie total construida de cinco mil trescientos setenta y cinco metros y un decímetro cuadrado. La superficie de parcela ocupada por la edificación sobre rasante es de seiscientos noventa y tres metros y sesenta y siete decímetros cuadrados. El edificio cuenta con treinta y una vivienda que se disponen en planta baja y siete plantas en altura. En planta baja el edificio tiene una superficie construida de ochocientos cuarenta y ocho metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, de los cuales doscientos setenta metros y cuatro decímetros cuadrados están destinados a terrazas cubiertas y jardines. En ella se ubican cuatro viviendas, y el portal del edificio, distribuidor de las viviendas de la planta baja, un núcleo de escalera, ascensor que comunican las plantas sótanos con las distintas plantas del edificio y cuarto de contadores de electricidad y agua. En cada una de las dos primeras plantas altas, la superficie construida es de seiscientos treinta y nueve metros cuadrados, de los cuales setenta y cuatro metros y cuarenta decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Además de cinco viviendas, en cada una se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio. En la planta tercera del edificio, la superficie construida es de seiscientos treinta y nueve metros cuadrados, de los cuales ciento dieciocho metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Además de cuatro viviendas, se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio. En cada una de las plantas cuarta y quinta, la superficie construida es de seiscientos trece metros cuarenta decímetros cuadrados metros cuadrados, de los cuales noventa y dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Además de cuatro viviendas, en cada una se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio. En la planta sexta del edificio, la superficie construida es de quinientos ochenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados, de los cuales ciento sesenta y cinco metros setenta decímetros metros cuadrados están destinados a terrazas. Además de tres viviendas, se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio. En la planta séptima del edificio, la superficie construida es de cuatrocientos setenta y cinco metros diez decímetros cuadrados, de los cuales ciento cincuenta y seis metros cuadrados están destinados a terrazas. Además de dos viviendas, se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo

de escalera y ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio. La planta cubierta del edificio tiene una superficie de trescientos diecinueve metros diez decímetros cuadrados construidos en la que está ubicado el casetón de acceso a dicha planta y está destinada a instalaciones y tendederos comunitarios. Linda: por el frente, tomando como tal la calle Joan Miró, con la indicada calle; por la derecha entrando, izquierda y fondo con zona verde comunitaria. Coeficiente en el conjunto: doce enteros noventa y nueve centésimas por ciento -12,99%-. La finca está en construcción, no constando en el Registro ni la finalización de la obra ni la constitución de las garantías contra daños materiales a que se refieren los artículos 19 y 20 de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la edificación.

Finca 30376:

Urbana: Obra nueva en construcción denominada comercialmente "FINESTRELLES II", situada en Esplugues de Llobregat, en la parcela 103-2 del Pla parcial Urbanistic el sector d'Esplugues de Llobregat, en la manzana delimitada por la calle Joan Miró, calle Profesor Barraquer i Avenida Jacint Esteva i Fontanet, d'Esplugues de Llobregat con acceso principal peatonal por la calle Joan Miró número 38-40, y para vehículos por la misma calle número 40, cuya descripción es la siguiente: Edificio „2,, de forma sensiblemente cuadrado, y con acceso desde el interior del complejo, está formado por planta baja y siete plantas altas. Tiene una superficie total construida de cinco mil cuatrocientos ochenta y un metros y setenta y siete decímetros cuadrados. La superficie de parcela ocupada por la edificación sobre rasante es de seiscientos noventa y tres metros y sesenta y siete decímetros cuadrados. El edificio cuenta con treinta y una viviendas que se disponen en planta baja y siete plantas en altura. En planta baja el edificio tiene una superficie construida de novecientos cincuenta y cinco metros diecisiete decímetros cuadrados, de los cuales cuatrocientos setenta y un metros y noventa y ocho decímetros cuadrados están destinados a terrazas cubiertas y jardines. En ella se ubican cuatro viviendas, y el portal del edificio, distribuidor de las viviendas de la planta baja, un núcleo de escalera, ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio y cuarto de contadores de electricidad y agua. En cada una de las dos primeras plantas altas, la superficie construida es de seiscientos treinta y nueve metros cuadrados, de los cuales setenta y cuatro metros y veinte decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Además de cinco viviendas, en cada una se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio. En la planta tercera del edificio, la superficie construida es

de seiscientos treinta y nueve metros cuadrados, de los cuales ciento dieciocho metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Además de cuatro viviendas, se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio. En cada una de las plantas cuarta y quinta, la superficie construida es de seiscientos trece metros cuarenta decímetros cuadrados, de los cuales noventa y dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Además de cuatro viviendas, en cada una se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio. En la planta sexta del edificio, la superficie construida es de quinientos ochenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados, de los cuales ciento sesenta y cinco metros setenta decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Además de tres viviendas, se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio. En la planta séptima del edificio, la superficie construida es de cuatrocientos setenta y cinco metros diez decímetros cuadrados, de los cuales ciento cincuenta y seis metros cuadrados están destinados a terrazas. Además de dos viviendas, se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las planta sótanos con las distintas plantas del edificio. La planta cubierta del edificio tiene una superficie de trescientos diecinueve metros diez decímetros cuadrados construidos en la que está ubicado el casetón de acceso a dicha planta y está destinada a instalaciones y tendederos comunitarios. Linda: por el frente, tomando como tal la calle Joan Miró, con la indicada calle; por la derecha entrando, con calle; izquierda y fondo con zona verde comunitaria. Coeficiente en el conjunto: trece enteros veinticinco centésimas por ciento -13,25%-. La finca está en construcción, no constando en el Registro ni la finalización de la obra ni la constitución de las garantías contra daños materiales a que se refieren los artículos 19 y 20 de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la edificación.

Finca 30377:

Urbana: Obra nueva en construcción denominada comercialmente "FINESTRELLES II", situada en Esplugues de Llobregat, en la parcela 103-2 del Pla parcial Urbanistic el sector d'Esplugues de Llobregat, en la manzana delimitada por la calle Joan Miró, calle Profesor Barraquer i Avenida Jacint Esteva i Fontanet, d'Esplugues de Llobregat con acceso principal peatonal por la calle Joan Miró número 38-40, y para vehículos por la misma calle número 40, cuya descripción es la siguiente: Edificio „3,, de forma sensiblemente cuadrado, y con acceso desde el interior del complejo, en la zona más cercana

a la calle del Profesor Barraquer. Está formado por planta baja y siete plantas altas. Tiene una superficie total construida de cinco mil quinientos noventa y ocho metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados. La superficie de parcela ocupada por la edificación sobre rasante es de setecientos ocho metros y sesenta decímetros cuadrados. El edificio cuenta con treinta y cinco viviendas que se disponen en planta baja y siete plantas en altura. En planta baja el edificio tiene una superficie construida de ochocientos dieciséis metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados, de los cuales doscientos treinta metros y cuarenta y un decímetros cuadrados están destinados a terrazas cubiertas y jardines. En ella se ubican cuatro viviendas, y el portal del edificio, distribuidor de las viviendas de la planta baja, un núcleo de escalera, ascensor que comunican las plantas sótanos con las distintas plantas del edificio y cuarto de contadores de electricidad y agua. En cada una de las tres primeras plantas altas, la superficie construida es de seiscientos sesenta metros ochenta decímetros cuadrados, de los cuales noventa y seis metros cuadrados están destinados a terrazas. Además de cinco viviendas, en cada una se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las plantas sótanos con las distintas plantas del edificio. En la planta cuarta del edificio, la superficie construida es de seiscientos sesenta metros ochenta decímetros cuadrados, de los cuales ciento cuarenta metros veintiocho decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Además de cuatro viviendas, se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las plantas sótanos con las distintas plantas del edificio. En cada una de las plantas quinta y sexta, la superficie construida es de seiscientos seis metros y sesenta decímetros cuadrados, de los cuales ochenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Además de cuatro viviendas, en cada una se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las plantas sótanos con las distintas plantas del edificio. En la planta séptima del edificio, la superficie construida es de seiscientos seis metros sesenta decímetros cuadrados, de los cuales doscientos ochenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados están destinados a terrazas. Además de la planta baja de cuatro viviendas dúplex, se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las plantas sótanos con las distintas plantas del edificio. En la planta cubierta del edificio, la superficie construida es de trescientos diecinueve metros y diez decímetros cuadrados, de los cuales doscientos cincuenta y dos metros y cuarenta decímetros cuadrados están destinados a viviendas que tienen su acceso desde la planta inferior en formato de duplex. Además de la planta alta de las cuatro viviendas de la planta séptima, se ubican, el distribuidor de las viviendas y núcleo de escalera y ascensor que comunican las plantas sótanos con las

distintas plantas del edificio y el casetón de acceso a dicha planta y está destinada a instalaciones y tendederos comunitarios. Linda: por el frente, tomando como tal la calle Joan Miró, con zona comunitaria del complejo; por la derecha entrando, con zona verde comunitaria; por la izquierda con zona verde comunitaria con el denominado Edificio 4; y por el fondo con la calle del Profesor Barraquer. Coeficiente en el conjunto: trece enteros cincuenta y tres centésimas por ciento -13,53 %- . La finca está en construcción, no constando en el Registro ni la finalización de la obra ni la constitución de las garantías contra daños materiales a que se refieren los artículos 19 y 20 de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la edificación.

Finca 30378:

Urbana: Obra nueva en construcción de la edificación compuesta de tres edificios denominados 1, 2 y 3, así como de cuatro alturas sótano que ocupa la totalidad del subsuelo de todos los edificios del complejo denominado comercialmente „FINESTRELLES II“, situada en Esplugues de Llobregat en la parcela 103-2 del Pla parcial Urbanistic el sector d'Esplugues de Llobregat, en la manzana delimitada por la calle Joan Miró, calle Profesor Barraquer i Avenida Jacint Esteva i Fontanet, d'Esplugues de Llobregat con acceso principal peatonal por la calle Joan Miró número 38-40. Y para vehículos por la misma calle número 40. Compuesta de tres edificios cuya descripción de la zona de aparcamiento es la siguiente: Aparcamiento del complejo bajo la rasante de la finca se ubica el aparcamiento de superficie construida dentro del conjunto de trece mil quinientos noventa y dos metros y noventa y cinco decímetros cuadrados compuesto de trescientas treinta y cuatro plazas de aparcamiento para vehículos, ciento sesenta y siete cuartos trasteros y un espacio comunitario destinado a aparcamiento de vehículos. Linda la total finca en la que está ubicada ésta: al Este, con finca de resultado 6b-14 o registral 28061; al Oeste, con finca de resultado 6b- 7 o registral 28054, mediante vialidad; al Norte, con finca de resultado 103-1 o registral 28073, mediante vialidad; y al Sur, con fincas de resultado 103-3 o registral 28075, 6b-13 o registral 28060 y 7/IV-I o registral 28066, mediante vialidad. Coeficiente en el conjunto: treinta y dos enteros y ochenta y nueve centésimas por ciento - 32,89%- . La finca está en construcción, no constando en el Registro ni la finalización de la obra ni la constitución de las garantías contra daños materiales a que se refieren los artículos 19 y 20 de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la edificación.

Finca 30379:

Urbana: Plataforma de sustentación del bloque 4, señalada con el número 43 de la calle Profesor Barraquer, con una superficie de ocupación de setecientos ocho metros sesenta decímetros cuadrados, lindante en todos sus vientos con jardines y zonas de paso interiores de acceso a los diferentes bloques del complejo. Coeficiente en el conjunto: trece enteros sesenta y siete centésimas por ciento -13,67%-.

Finca 30380:

Urbana: Plataforma de sustentación del bloque 5, señalada con el número 31 en la calle Profesor Barraquer, con una superficie de ocupación de setecientos ocho metros sesenta decímetros cuadrados, lindante en todos sus vientos con jardines y zonas de paso interiores de acceso a los diferentes bloques del complejo. Coeficiente en el conjunto: trece enteros sesenta y siete centésimas por ciento -13,67%-.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica a:

VIA CELERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. (amb domicili a C/Marina, 16-18, planta 14-A (Torre Mapfre), 08005, Barcelona, CIF A-36111391).

EDIFICACIONS:

D'acord amb la descripció registral de les finques núm. 30375 a 30380 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca resultant s'hi troben elements edificatoris en construcció identificats en l'apartat "*Descripció*", els quals es mantenen en virtut de la present modificació del Projecte de Reparcel·lació.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA 103-2 (REGISTRALS 30375 A 30380), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT 103-2:

Càrregues comunes de les finques:

"AFECCIÓN por 5 años desde el 11-03-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 11ª de la finca 28074, al folio 96 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 02-06-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 12ª de la finca 28074, al folio 96 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 14-09-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 13ª de la finca 28074, al folio 97 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 19-09-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28074, al folio 97 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 08-10-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 15ª de la finca 28074, al folio 44 del tomo 2800, libro 730 de Esplugues de Llobregat.

NORMAS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO de la inscripción 16ª de la finca 28074 al folio 45 del tomo 2800, libro 730 de Esplugues de Llobregat, motivada por escritura autorizada el 04-12-2020 por el notario don Pedro Esteban Feliu en sustitución del notario de Barcelona don Diego de Dueñas Alvarez.

AFECCIÓN por 5 años desde el 19-01-2021 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 16ª de la finca 28074, al folio 45 del tomo 2800, libro 730 de Esplugues de Llobregat”.

Càrregues de la finca registral 30375:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30376:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30377:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30378:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30379:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Càrregues de la finca registral 30380:

“NO hay cargas registradas. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional del present Projecte, i en virtut de la participació de la present finca en el 21,18% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament B, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 731.081.40 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: habitatge plurifamiliar.

Sostre edificable que corespon a la finca:

20.961 m²st

Densitat màxima:

168 habitatges

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 103-3

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 103: Zona residencial d'ús d'habitatge plurifamiliar.

Superfície del sòl :

6.960 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 103-3 procedeix de la finca registral 28075), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 103-3 de la presente modificació.

Descripció:

Urbana.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie seis mil novecientos sesenta metros cuadrados. Constituye finca la resultante 103-3 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, ubicada en el ámbito norte. Linda: al Este, con fincas de resultado 6b-13 y 7/IV-1; al Oeste, con finca de resultado 6b-8 mediante vialidad; al Norte, con finca de resultado 103-2 mediante vialidad y al Sur, con finca de resultado 6b-12 mediante vialidad.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica a INMOBILIARIA IMASA, S.A. (amb domicili a la Gran Via de les Corts Catalanes 967-981, baixos 08018 Barcelona, amb CIF B08285546).

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA 103-3 (REGISTRAL 28075), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT 103-3:

“AFECCIÓN al pago del saldo definitivo de la cuenta de liquidación de los gastos de urbanización de la unidad de aprovechamiento B del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA en el término de Esplugues de Llobregat, de los que corresponden a la finca 28075 una cuota de 14,12%, siendo 2.742.280,27 euros el importe del saldo provisional de la citada cuenta, según su inscripción 1ª, de fecha 27-06-2008, al folio 92 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:**Compte de liquidació provisional:**

D'acord amb el compte de liquidació provisional del present Projecte, i en virtut de la participació de la present finca en el 14,12% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament B, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 487.387,60 €.

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: habitatge plurifamiliar.

Sostre edificable que correspon a la finca:

13.974 m²st

Densitat màxima:

116 habitatges

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 105/UNI-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 105/UNI: Zona residencial d'ús d'habitatge unifamiliar.

Superfície del sòl :

7.950 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 105/UNI-1 procedeix de la finca registral 28077), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 105/UNI-1 de la presente modificació.

Descripció:

Urbana.- CONJUNTO RESIDENCIA, sito en Esplugues de Llobregat, con frente a la calle Joan Miró, número veintiuno, que se halla delimitada por el parque de Collserola al Norte, la urbanización de Ciutat Diagonal al Oeste, el límite con el termino municipal de Barcelona al Este y la autopista A-2 al Sur. Se desarrolla en cuatro "barras o hileras" de viviendas unifamiliares, adosadas entre sí, mediante paredes medianeras, con un total de treinta y tres viviendas, con aparcamiento subterráneo para un total de sesenta y seis aparcamientos, y una zona comunitaria con piscina. Las viviendas se sitúan en cuatro hileras -A, B, C, D-, que se van ubicando en distintos niveles, a los efectos de adaptarse a la

topografía existente. El acceso principal comunitario de todas las viviendas, se produce desde la calle Josep Anguera i Sala, entre las hileras B y C del proyecto. Las entradas a los aparcamientos también se producen desde la calle Josep Anguera i Sala de manera que cada hilera dispone de un acceso diferenciado y cada vivienda de un „box,, cerrado, asociado a la vivienda, en planta sótano. En la hilera "A", situada más al norte, se ubican diez viviendas en total, mientras que las hileras "B" y "D", contienen nueve viviendas cada una, y la hilera "C", solamente cinco, ya que en esta plataforma topográfica se ubica la piscina comunitaria, con un vaso infantil, un segundo vaso de mayor tamaño y una sala de uso comunitario. Todas las tipologías de las viviendas son similares, de forma que a nivel básico se distinguen dos tipologías de características similares: la tipología „1", correspondiente a la hilera "A"; y la tipología "2", correspondiente al resto de hileras, "B", "C" y "D". Estas dos tipologías se diferencian en su última planta, dado que el badalot de la tipología "1" es más grande que el de la tipología "2". En ambos casos la altura es de planta baja más dos. La superficie construida, total, sobre rasante es de seis mil seiscientos metros cuadrados, mientras que la ocupación, bajo rasante es de cuatro mil seiscientos noventa metros diecisiete decímetros cuadrados, repartidas según el siguiente detalle: Planta sótano: Cuatro mil seiscientos noventa metros diecisiete decímetros cuadrados, correspondiendo mil cuatrocientos veintinueve metros cuarenta decímetros cuadrados, a la hilera "A", mil doscientos noventa y un metros cinco decímetros cuadrados a la hilera "B", setecientos treinta y ocho metros ochenta y tres decímetros cuadrados a la hilera "C" y mil doscientos treinta metros ochenta y nueve decímetros cuadrados a la hilera "D". Planta Baja: Dos mil setecientos setenta metros noventa y tres decímetros cuadrados, correspondiendo ochocientos veintiocho metros noventa y cinco decímetros cuadrados a la hilera "A", setecientos cuarenta y seis metros treinta y tres decímetros cuadrados a la hilera "B", cuatrocientos cincuenta y dos metros catorce decímetros cuadrados a la hilera "C" y setecientos cuarenta y tres metros cincuenta y un decímetros cuadrados a la hilera "D". Planta Primera: Tres mil treinta y seis metros veintiocho decímetros cuadrados, correspondiendo novecientos veintiún metros treinta y tres decímetros cuadrados a la hilera "A", ochocientos veintinueve metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados a la hilera "B", cuatrocientos sesenta metros cuarenta y seis decímetros cuadrados a la hilera "C" y ochocientos veinticinco metros y tres decímetros cuadrados a la hilera "D". Y planta Segunda: Setecientos noventa y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados, correspondiendo trescientos cincuenta y dos metros veintinueve decímetros cuadrados a la hilera "A", ciento setenta y dos metros treinta y siete decímetros cuadrados a la hilera "B", noventa y cinco metros setenta y seis decímetros cuadrados a la hilera "C" y ciento setenta y dos metros treinta y siete decímetros cuadrados a la hilera "D". Edificado todo ello en el interior de una porción de terreno de superficie siete mil novecientos cincuenta metros cuadrados, de los que ocupa la edificación, por razón del desnivel topográfico del terreno, cuatro mil seiscientos noventa metros diecisiete decímetros

cuadrados, estando el resto no edificado destinado a accesos, terrazas-jardines, que se asignan, en parte, en uso exclusivo a las viviendas, siendo el resto de uso comunitario, ubicándose igualmente en la misma una piscina. Linda: al Noreste, con el barrio de Finestrelles; al Oeste, con la finca de resultado 6b-13 mediante vialidad; y al Sur, con la finca de resultado 6b-12 mediante vialidad. La finca está en construcción, no constando en el Registro ni la finalización de la obra ni la constitución de las garantías contra daños materiales a que se refieren los artículos 19 y 20 de la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la edificación.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica a: VIA CELERE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. (amb domicili a C/Marina, 16-18, planta 14-A (Torre Mapfre), 08005, Barcelona, CIF A-36111391).

EDIFICACIONES:

D'acord amb la descripció registral de la finca 28077 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca resultant s'hi troben elements edificatoris en construcció identificats en l'apartat "*Descripció*", els quals es mantenen en virtut de la present modificació del Projecte de Reparcel·lació.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA 105/UNI-1 (REGISTRAL 28077), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT 105/UNI-1:

"AFECCIÓ por 5 años desde el 15-02-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 12ª de la finca 28077, al folio 108 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ por 5 años desde el 19-09-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 13ª de la finca 28077, al folio 108 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓ por 5 años desde el 11-04-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28077, al folio 109 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 26-08-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 15ª de la finca 28077, al folio 192 del tomo 2811, libro 736 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA de la inscripción 16ª de la finca 28077, al folio 193 del tomo 2811, libro 736 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 01-07-2020 por el notario de Madrid doña Sandra-María Medina González número de protocolo 1489 a favor de BANCO SANTANDER SA, en garantía de 29.126.000,00 euros de principal, 859.217,00 euros de intereses ordinarios, 5.825.200,00 euros de intereses de demora y 2.912.600,00 euros para costas y gastos. Plazo: finaliza el 31-07-2053.

AFECCIÓN por 5 años desde el 17-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 16ª de la finca 28077, al folio 193 del tomo 2811, libro 736 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional del present Projecte, i en virtut de la participació de la present finca en el 7,33% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament B, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 253.097,49 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: habitatge unifamiliar.

Sostre edificable que correspon a la finca:

6.600 m²st

Densitat màxima:

40 habitatges

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 4-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 4: Sistema de serveis tècnics.

Superfície del sòl :

1.800,22 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 4-1 procedeix de la finca registral 28045), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 4-1 de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie mil ochocientos metros cuadrados veintidós decímetros. Constituye la finca de resultado 4-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado en este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, Este y Oeste, con Parc de Collserola; al Sur, con finca de resultado 6b-6.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de serveis tècnics.

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 7b/e-3**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 7b/e: Equipament esportiu públic

Superfície del sòl :

3.464 m²

Finca registral de la qual procedeix:

És una finca originària, corresponent-se, en part, a la finca objecte de modificació (o finca aportada) 7b-3 (registral 28065) de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Constituye la finca de resultado 7b/e-3 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado en este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, con la calle Josep Anguera i Sala; al Oeste, con finca de resultado 6b-15; al Norte, con finca de resultado 7b/s-3 y al Sur, con la calle del Profesor Barraquer.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és públic: equipament esportiu públic.

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 7b/s-3**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 7b/s: Equipament socio-sanitari públic

Superfície del sòl :

1.586 m²

Finca registral de la qual procedeix:

És una finca originària, corresponent-se, en part, a la finca objecte de modificació (o finca aportada) 7b-3 (registral 28065) de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de mil quinientos ochenta y seis metros cuadrados. Constituye la finca de resultado 7b/s-3 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado en este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, con la calle Josep Anguera i Sala; al Oeste, con finca de resultado 6b-15; al Norte, con la Avenida Traginers; al Sur, con finca de resultado 7 b/e-3.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és públic: equipament socio-sanitari públic

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 7/IV-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 7/IV: Equipament de titularitat privada.

Superfície del sòl :

3.454 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) c procedeix de la finca registral 28066), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 7/IV-1 de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados. Constituye la finca de resultado 7/IV-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Norte delimitado en este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, Oeste y Sur, con finca de resultado 6b-13; al Norte, con la calle de Joan Miró.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica a Fundació Privada Carme Serrallonga (amb domicili al carrer Joan Miró, s/n, 08950, d'Esplugues de Llobregat (Barcelona) i C.I.F. G58505801).

EDIFICACIONS:

D'acord amb la descripció registral de la finca núm. 28066 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca s'hi troben actualment construïts els següents elements edificatoris, els quals es mantenen en virtut del present Projecte de Reparcel·lació:

“Sobre el citado terreno existe un edificio de nueva planta de figura triangular. Se distribuye en aulas, biblioteca, laboratorio, tutoría, salas de uso múltiple y los correspondientes servicios. Se proyecta también una pista deportiva. La construcción es a base de: cimientos de zapatas de hormigón armado, estructura de hormigón armado, muros de ladrillo, forjados aligerados, escaleras de losas de hormigón armado, solados de terrazo, cubierta de azotea, carpintería de madera y metálica, y el resto de instalaciones de acuerdo con su categoría. La superficie total construida es de cuatro mil seiscientos cincuenta y un metros cincuenta décímetros cuadrados”.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA 7/IV-1 (REGISTRAL 28066), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT 7/IV-1:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 07-05-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 28066, al folio 64 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 21-04-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 3ª de la finca 28066, al folio 64 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat. Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: equipament de titularitat privada.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 5-2

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el barri de Finestrelles a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons el la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 5: sistema viari i d'estacionament

Superfície del sòl :

43.469,12 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 5-2 procedeix de la finca registral 28047), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 5-2 de la presente modificació.

Descripció:

Finca de configuración notoriamente irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce décimos. Constituye la finca de resultado 5-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado en este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte, con Parc de Collserola; al Oeste, con Urbanización de Ciudad Diagonal; al Este, con límite con el término municipal de Barcelona; al Sur, con Autopista A-2.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues.

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és públic: Sistema viari i d'estacionament.

NOVA FINCA DE RESULTAT 7b-3

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada pel parc de Collserola al nord, la urbanització de Ciutat Diagonal a l'oest, el límit amb el terme municipal de Barcelona a l'est i l'autopista A-2 al sud.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual del Pla General Metropolità al sector del Parc dels Torrents i sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA" (Baronda), aprovat definitivament en data 3 de juny de 2014 amb clau 7b: Sistema d'equipaments.

Superfície del sòl :

3.008,64m²

Finca registral de la qual procedeix:

Finca originària que procedeix de la "Modificació Puntual del Pla General Metropolità al sector del Parc dels Torrents i sector afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA" (Baronda), aprovat definitivament en data 3 de juny de 2014.

Descripció:

Porción de terreno ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie tres mil ocho metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Constituye la finca de resultado 7b-3 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, con finca Carrer de Casal Sant Jordi; al Oeste, con finca de resultado 6b-11; al Norte, con finca de resultado 101-2; y al Sur, con la Avenida de Ahrensburg.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:**Destí:**

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament públic: equipament públic.

Sostre edificable corresponent a la finca:

4.484,21 m²st

**FINCA MODIFICADA (O FINCA DE
RESULTAT) 102-1**

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 102: Zona d'ús terciari.

Superfície del sòl :

19.900 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 102-1 procedeix de la finca registral 28072), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 102-1 de la presente modificació.

Descripció (actuals finques registrals 30076 i 30077 per divisió horitzontal de la inexistent finca registral 28072):

Finca 30076:

Urbana: Finca número UNO- EDIFICIO COMERCIAL sito en la calle SANT MATEU, número nueve de Esplugues de Llobregat. Barcelona. Consta de siete plantas o niveles de construcción destinadas a dos usos diferenciados: aparcamiento de vehículos y centro comercial. A. APARCAMIENTO. Situado en las dos primeras plantas o niveles de construcción bajo rasante, el Sótano 1 o primera planta de construcción y el Sótano 2 o segunda planta de

construcción. Ambas ocupan la totalidad de la superficie de la parcela y tienen, cada una de ellas, una superficie construida de diecinueve mil novecientos cuarenta metros cuadrados. El primero de los niveles de aparcamiento cuenta con una extensión en espacio anejo e inferior, destinado a alojar los depósitos de agua de la instalación contra incendios de seiscientos quince metros cuadrados. Se destinan a mil doscientas cincuenta dos plazas de aparcamiento. El acceso de vehículos se realiza a través de dos entradas diferenciadas en la calle Laureá Miró, en sentido de llegada desde Barcelona y, bajo esta misma calle, a través de un túnel en ejecución que, a su vez, da acceso a los vehículos provenientes de la Ronda de Dalt. La salida se realiza directamente a la calle San Mateu. Los dos niveles de aparcamiento disponen de tres núcleos de comunicación vertical, de uso habitual y de cinco núcleos para evacuaciones de emergencia que comunican con el resto del edificio.

B. CENTRO COMERCIAL. Consta de cinco plantas. La Planta Sótano bajo rasante, tercera de construcción, que ocupa la totalidad de la parcela, cuenta con una superficie construida total de diecinueve mil doscientos sesenta y siete metros cuadrados de los cuales quince mil setecientos ochenta y tres metros cuadrados de uso comercial y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados los son de uso de circulación de vehículos y zonas de carga y descarga. Compuesta por un conjunto de locales comerciales con diferentes usos y con un hipermercado como actividad principal. Tiene una zona de carga y descarga de mercancías con rampas de acceso y salida independientes de las utilizadas por los vehículos particulares de los clientes del centro comercial y acceso peatonal directo por la calle Laureá Miró. La Planta Baja, cuarta de construcción y primera sobre rasante, tiene una superficie construida de dieciocho mil seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y ocupa la totalidad de la parcela a excepción de retranqueos perimetrales en varias fachadas y una franja de seis metros de ancho a lo largo de todo el límite de la misma, que se destina a zona verde que se comunica y linda con zona verde pública inmediata. Está compuesta por un conjunto de locales comerciales y terrazas situados alrededor de un espacio abierto que es extensión de los accesos a este nivel desde la calle Laureá Miró y Sant Mateu. Se comunica con las plantas inferior y superior por medio de dos núcleos de escaleras mecánicas y el conjunto de ascensores. La Planta Primera, quinta de construcción y segunda sobre rasante, tiene una superficie construida de quince mil novecientos ochenta y un metros cuadrados. Está compuesta por un conjunto de locales comerciales y terrazas situados alrededor de un doble anillo abierto que permite el acceso a la totalidad de dichos locales sin desniveles. Se comunica con las plantas inferior y superior por medio de dos núcleos de escaleras mecánicas y el conjunto de ascensores. La Planta Segunda, sexta de construcción y tercera sobre rasante, tiene una superficie construida de trece mil cincuenta y dos metros cuadrados. Se configura como un espacio abierto compuesto por los locales destinados a las oficinas de gestión del propio centro y un conjunto de locales comerciales y terrazas con acceso peatonal y rodado a la calle Sant Mateu. Se comunica con la planta

inferior por medio de una escalinata, un núcleo de escaleras mecánicas y el conjunto de ascensores. Consta, además, de una superficie o espacio libre de aproximadamente dos mil ochocientos veintidós metros cuadrados situados en la zona norte de la planta, próxima a la calle Sant Mateu, para construir sobre él, en el futuro, un nuevo volumen de edificación dentro de los límites que permita la normativa urbanística aplicable. Y la Planta Tercera, séptima de construcción y cuarta sobre rasante, tiene una superficie construida de mil ciento setenta y seis metros cuadrados. Está compuesta por un local comercial, con acceso directo desde el nivel inferior (Planta Segunda). La superficie total construida de la edificación declarada es de ciento ocho mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados. Edificado sobre el terreno que tiene una superficie diecinueve mil novecientos metros cuadrados. Linda: al este, con fincas de resultado 6b-1 o registral 28048 y 6b-3 o registral 28050 mediante vialidad, al noroeste, con la Ronda de Dalt y al sur, con calle Laureà Miró. Cuota de participación: Le corresponde una cuota de participación de ochenta y un enteros sesenta y nueve centésimas por ciento -81,69%-.

Finca 30077:

Urbana: Finca número DOS. EDIFICACION destinada a RESIDENCIA DE ESTUDIANTES y cualesquiera usos que permita el planeamiento (con excepción de los usos comercial, residencia para viviendas, recreativo y restauración), incluido el uso hotelero, sita en la calle Sant Mateu, número nueve de Esplugues de Llobregat. Consta de ocho plantas construidas sobre la superficie objeto del derecho de vuelo. La Planta Baja, que coincide parcialmente en los términos que se indican a continuación con la planta segunda del Centro Comercial existente bajo ella, cuenta con acceso directo a la calle Sant Mateu, y ocupa un área de movimiento o superficie máxima de dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados destinándose el resto, quinientos cuarenta y nueve metros con veintiocho decímetros cuadrados propiedad del Centro Comercial a zona de paso. Se destina a recepción, salas de estudio y de reuniones y otras dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de novecientos un metros cuadrados. Plantas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, destinadas a habitaciones y diversas dependencias y servicios. Tiene, cada una de ellas, una superficie construida de mil seiscientos cuarenta y dos metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Planta Sexta, destinada a habitaciones, comedores y diversas dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de mil seiscientos sesenta y un metros y dieciséis decímetros cuadrados. Y, Planta Cubierta, destinada a terraza, solárium, piscina, quiosco y otras dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de mil seiscientos cincuenta y dos metros y sesenta y un decímetros cuadrados. La superficie total construida es de doce mil cuatrocientos veintisiete metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. La finca tiene forma de polígono irregular de ocho lados que linda en todo su perímetro con el vuelo del centro comercial, en las siguientes

longitudes, lado uno: oeste-este, de longitud cuarenta metros cuarenta y ocho centímetros; lado dos: sur-norte de longitud seis metros cuarenta y tres centímetros; lado tres: oeste-este, de longitud treinta y cuatro metros noventa y ocho centímetros; lado cuatro: norte-sur de longitud treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros; lado cinco: este-oeste de longitud veintinueve metros dieciséis centímetros; lado seis: inclinado este-oeste de longitud cuarenta y dos metros sesenta centímetros; lado siete: Inclinado oeste-noreste, de longitud cinco metros tres centímetros; lado oeste: sur-norte de longitud veinte metros sesenta centímetros. Cuota de participación: Le corresponde una cuota de participación de dieciocho enteros treinta y una centésimas por ciento 18,31%.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica a:

FINESTRELLES SHOPPING CENTER, S.L. (amb domicili a C/Hermosilla, 11 3º A 28001 de Madrid, i C.I.F. B87426284), pel que fa a 81,69%.

TEDGAR INVEST S.L. (amb C.I.F. B66949355), pel que fa a 18,31%.

EDIFICACIONES:

D'acord amb la descripció registral de les finques núm. 30076 i 30077 del Registre de la Propietat d'Esplugues de Llobregat, en aquesta finca resultant s'hi troben actualment construïts els elements edificatoris identificats en l'apartat "*Descripció*", els quals es mantenen en virtut de la present modificació del Projecte de Reparcel·lació.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA 102-1 (REGISTRALS 30076 I 30077), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT 102-1:

Finca 30076:

"AFECCIÓN por 5 años desde el 16-03-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 13ª de la finca 28072, al folio 195 del tomo 2639, libro 626 de Esplugues de Llobregat.

Según resulta de la licencia de obras que motiva la inscripción 14a se suspende la ejecutividad de la misma, hasta el cumplimiento de las condiciones siguientes: 1.1 Que se apruebe el documento de la Modificación del protocolo de las actuaciones para la ejecución y recepción, por fases, de las obras de urbanización del Plan parcial em el sector afectado por el soterramiento de las

líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de 25 de junio de 2014, que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local en la misma sesión que la concesión de esta licencia. 1.2 Al amparo del artículo 40 del Decreto 64/2014, de 13 de mayo, hay que depositar una garantía, a disposición del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, por alguna de las formas admitidas en la legislación aplicable en materia de contratos del sector público, y por importe de 2.816.633,97 euros, para asegurar la finalización simultáneo de las obras de urbanización pendientes de ejecución, necesarias para que los terrenos alcancen la condición de solar, correspondiente a la parte de el importe del coste de las obras de URBANIZACIÓN pendientes de ejecución que le corresponde soportar como propietario de suelo, en relación con la finca de resultado adjudicada por el proyecto de reparcelación correspondiente y que se pretende edificar, tanto por el ejecución de la obra de urbanización pendiente de ejecutar, como de la obra extrasectorial OE 02, como garantía dentro de la fase 1, indicada en el Protocolo y su modificación. 1.3 Es necesario aportar un certificado de la empresa de distribución de energía eléctrica en el que se garantice el suministro de electricidad necesario para la edificación. 1.4 Es necesario aportar un plan de etapas relativo a la ejecución de la obra de edificación.

AFECCIÓN por 5 años desde el 22-12-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28072, al folio 196 del tomo 2639, libro 626 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 22-12-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 15ª de la finca 28072, al folio 25 del tomo 2759, libro 709 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA DE MÁXIMO de la inscripción 16ª de la finca 28072, al folio 25 del tomo 2759, libro 709 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 15-11-2016 por el notario de Madrid don Augusto Gómez-Martinho Cruz número de protocolo 2583, subsanada por otra autorizada el 18-11-2016 por el mismo notario, número de protocolo 2618, a favor de CAIXABANK SA, en garantía de 67.181.076,00 euros de principal, 3.300.000,00 euros de intereses ordinarios, 6.718.108,00 euros de intereses de demora y 3.418.108,00 euros para costas y gastos. MODIFICADO el plazo del contrato de financiación mediante escritura de 12-05-2020 autorizada por el notario de Madrid don Augusto Gómez-Martinho Cruz según la inscripción 21ª, al folio 117 del tomo 2793, libro 725 de Esplugues de Llobregat. Plazo: 3 años desde el 15-11-2024.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-03-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 16ª de la finca 28072, al folio 25 del tomo 2759, libro 709 de Esplugues de Llobregat.

La primera utilización y ocupación de las edificaciones autorizadas de conformidad con el artículo 39 del Decreto 64/2014 están condicionadas a terminar las obras de urbanización pendientes de ejecución y de su recepción por parte de la administración actuante, según la inscripción 17ª de la finca 28072, al folio 138 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat, motivada por escritura autorizada el 08-03-2018 por el notario de Madrid don Augusto Gómez-Martinho Cruz.

AFECCIÓN por 5 años desde el 16-04-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 17ª de la finca 28072, al folio 138 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-04-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28072, al folio 139 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 08-03-2018 ante el notario de Madrid don Augusto Gómez-Martinho Cruz, según la inscripción 20ª de la finca 28072, al folio 140 del tomo 2760, libro 710.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-05-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 20ª de la finca 28072, al folio 140 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-09-2020 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 21ª de la finca 28072, al folio 117 del tomo 2793, libro 725 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

Finca 30077:

“AFECCIÓN por 5 años desde el 16-03-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 13ª de la finca 28072, al folio 195 del tomo 2639, libro 626 de Esplugues de Llobregat.

Según resulta de la licencia de obras que motiva la inscripción 14a se suspende la ejecutividad de la misma, hasta el cumplimiento de las condiciones siguientes: 1.1 Que se apruebe el documento de la Modificación del protocolo de las actuaciones para la ejecución y recepción, por fases, de las obras de urbanización del Plan parcial em el sector afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de 25 de junio de 2014, que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local en la misma sesión que la concesión de esta licencia. 1.2 Al amparo del artículo 40 del Decreto 64/2014, de 13 de mayo, hay que depositar una garantía, a disposición del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, por alguna de las formas admitidas en la legislación aplicable en materia de contratos del sector público, y por importe de 2.816.633,97 euros, para asegurar la finalización simultáneo de las obras de urbanización pendientes de ejecución, necesarias para que los terrenos alcancen la condición de solar, correspondiente a la parte de el importe del coste de las obras de URBANIZACIÓN pendientes de ejecución que le corresponde soportar como propietario de suelo, en relación con la finca de resultado adjudicada por el proyecto de reparcelación correspondiente y que se pretende edificar, tanto por el ejecución de la obra de urbanización pendiente de ejecutar, cono de la obra extrasectorial OE 02, como garantía dentro de la fase 1, indicada en el Protocolo y su modificación. 1.3 Es necesario aportar un certificado de la empresa de distribución de energía eléctrica en el que se garantice el suministro de electricidad necesario para la edificación. 1.4 Es necesario aportar un plan de etapas relativo a la exceució de la obra de edificación.

AFECCIÓN por 5 años desde el 22-12-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 14ª de la finca 28072, al folio 196 del tomo 2639, libro 626 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 22-12-2016 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 15ª de la finca 28072, al folio 25 del tomo 2759, libro 709 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 03-03-2017 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 16ª de la finca 28072, al folio 25 del tomo 2759, libro 709 de Esplugues de Llobregat.

La primera utilización y ocupación de las edificaciones autorizadas de conformidad con el artículo 39 del Decreto 64/2014 están condicionadas a terminar las obras de urbanización pendientes de ejecución y de su recepción

por parte de la administración actuante, según la inscripción 17ª de la finca 28072, al folio 138 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat, motivada por escritura autorizada el 08-03-2018 por el notario de Madrid don Augusto Gómez-Martinho Cruz.

AFECCIÓN por 5 años desde el 16-04-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 17ª de la finca 28072, al folio 138 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-04-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 18ª de la finca 28072, al folio 139 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat.

La primera utilización y ocupación de la edificación de RESIDENCIA DE ESTUDIANTES autorizada de conformidad con el artículo 39 del Decreto 64/2014 están condicionadas a terminar las obras de urbanización pendientes de ejecución y de su recepción por parte de la administración actuante, según la inscripción 19ª de la finca 28072, al folio 140 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat, motivada por escritura autorizada el 08-03-2018 por el notario de Madrid don Augusto Gómez-Martinho Cruz.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, constituido mediante escritura de 08-03-2018 ante el notario de Madrid don Augusto Gómez-Martinho Cruz, según la inscripción 20ª de la finca 28072, al folio 140 del tomo 2760, libro 710.

AFECCIÓN por 5 años desde el 18-05-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 20ª de la finca 28072, al folio 140 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 16-05-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 19ª de la finca 28072, al folio 140 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat.

AFECCIÓN por 5 años desde el 15-10-2019 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 19ª de la finca 28072, al folio 140 del tomo 2760, libro 710 de Esplugues de Llobregat.

HIPOTECA a favor de CAIXABANK SA para responder de un intereses ordinarios de uno meses. VALORADA a efectos subasta en la cantidad de un euro. Plazo, hasta el quince de noviembre del año dos mil veinticuatro.

HIPOTECA de la inscripción 2ª de la finca 30077, al folio 193 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat, constituida mediante escritura autorizada el 05-10- 2018 por el notario de Madrid don Juan Barrios Alvarez número de protocolo 935 a favor de BANCO DE SABADELL SA, en garantía del Tramo A de 11.500.000 euros y del Tramo B de 1.500.000 euros, lo que hace un total de 13.000.000,00 euros de principal, 1.040.000,00 euros de intereses ordinarios, 2.145.000,00 euros de intereses de demora, 357.500,00 euros para costas y 357.500,00 euros para gastos. Plazo del Tramo A: 144 meses desde el 05-10-2020 y del Tramo B: 72 meses desde el 05-10-2020.

AFECCIÓN por 5 años desde el 13-12-2018 por autoliquidación del impuesto al margen de la inscripción 2ª de la finca 30077, al folio 193 del tomo 2783, libro 719 de Esplugues de Llobregat.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional del present Projecte, i en virtut de la participació de la present finca en el 28,97% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament B, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 999.957,24 €:

FINESTRELLES SHOPPING CENTER, S.L.: 816.865,07 €

TEDGAR INVEST S.L.: 183.092,17 €

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: ús terciari.

Sostre edificable corresponent a la finca:

57.340 m²st

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 6b-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans.

Superfície del sòl :

2.708,41 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-1 procedeix de la finca registral 28048), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-1 de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie dos mil setecientos ocho metros cuadrados cuarenta y un decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, con la calle de

Sant Mateu; al Oeste, con finca de resultado 102-1; al Norte con la calle de Sant Mateu; al Sur, con la calle Laureà Miró.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 6b-2

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans.

Superfície del sòl :

2.952,93 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-2 procedeix de la finca registral 28049), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-2 de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie dos mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados noventa y tres décimos. Constituye la finca de resultado 6b-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado en este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, con finca de

resultado 7b-1; al Oeste, con la calle de Sant Mateu; al Norte, con la calle de Sant Mateu; al Sur, calle Laureá Miró.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 6b-3

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 6b: Sistema de parcs i jardins urbans.

Superfície del sòl :

28.199,47 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 6b-3 procedeix de la finca registral 28050), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 6b-3 de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie veintiocho mil ciento novena y nueve metros cuadrados cuarenta y siete decímetros. Constituye la finca de resultado 6b-3 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado en este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, con límite con el término municipal de

l'Hospitalet de Llobregat; al Oeste, con la calle de Sant Mateu; al Norte, con finca de resultado 9-1; al Sur, con fincas de resultado 7/TS-1, 7b/e-1 y 7b-2.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: sistema de parcs i jardins urbans.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 7b-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 7b: Sistema d'equipaments.

Superfície del sòl :

2.765 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 7b-1 procedeix de la finca registral 28063), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 7b-1 de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie dos mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados. Constituye la finca de resultado 7b-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Sureste, con límite con el término

municipal de l'Hospitalet de Llobregat; al Oeste, con finca de resultado 6b-2; al Norte, con la calle Sant Mateu.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: equipament públic.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 7b-2

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 7b: Sistema d'equipaments

Superfície del sòl :

4.814 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 7b-2 procedeix de la finca registral 28064), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 7b-2 de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie cuatro mil ochocientos catorce metros cuadrados. Constituye la finca de resultado 7b-2 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Sureste, con límite con el término municipal de

l'Hospitalet de Llobregat; al Oeste, con finca de resultado 7b/e-1; al Norte, con finca de resultado 6b-3.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament públic: equipament públic-

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 7b/e-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 7b/e: Equipament esportiu públic.

Superfície del sòl :

7.140 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 7b/e-1 procedeix de la finca registral 28067), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 7b/e-1 de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie siete mil c metros cuadrados. Constituye la finca de resultado 7b/e-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, con fincas de resultado 6b-3 y 7b-2; al Oeste, con fincas de

resultado 104-1 y 7/TS-1; al Norte, con finca de resultado 6b-3; al Sur, con la calle Sant Mateu, y con las fincas de resultado 104-1 y 7/TS-1.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: equipament esportiu públic.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 7/TS-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 7/TS: Equipament de titularitat privada

Superfície del sòl :

3.464 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 7/TS-1 procedeix de la finca registral 28068), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 7/TS-1 de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Constituye la finca de resultado 7/TS-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al este, con finca de resultado 104-1; al

oeste, con finca de resultado 6b-3; al norte, con finca de resultado 7b/e-1, al sur, con la calle de Sant Mateu.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica a PROMOCIONS GALTÉS CANAGUILÀ, S.L. (amb domicili a la Plaça del Centre, 4, Àtic, 08014 Barcelona i C.I.F. B64702822).

DOCUMENTS PENDENTS DE DESPATX:

“Número 318 del Diario 54 de fecha 01/04/2021, OTROS del notario DON JOSÉ MARÍA VALLS XUFRÉ. Ayer, fuera del horario de presentación, se recibió telemáticamente una escritura autorizada el treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno por el notario de Barcelona, José María Valls Xufre, número de protocolo 1008/2.021, por la que en cumplimiento parcial de sentencia, se resuelve la permuta formalizada entre PROMOCIONES GALTES CANAGUILA SL y CAUFEC SA respecto de la finca número 28068 del término municipal de Esplugues de Llobregat. En el mismo acto PROMOCIONS GALTES CANAGUILA SL solicita la cancelación de la condición resolutoria a su favor que grava dicha finca, por confusión de derechos. Clase de Incidencia Suspensión de la Calificación de fecha 01/04/2021. Suspendida calificación del documento a que se refiere el asiento adjunto, hasta que se acredite el pago/exención/no sujeción de los impuestos devengados por el mismo. Esplugues de Llobregat a 1 de abril de 2021.- Clase de Incidencia Aportación de documentación para subsanación de fecha 01/04/2021. Aportada documentación complementaria. Esplugues de Llobregat a 1 de abril de 2021”.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA 7/TS-1 (REGISTRAL 28068), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT 7/TS-1:

“CONDICIÓN RESOLUTORIA pactada en escritura de 05-02-2008 ante el notario de Barcelona don Emilio Morancho Paniagua, según la inscripción 3ª de la finca 28068, al folio 68 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat a favor de PROMOCIONS GALTES CANAGUILÀ SL en virtud de la cual la citada entidad podrá resolver la permuta convenida con Caufec SA en el supuesto de que esta entidad no caucionara con aval antes del 10-04-2008 y con una vigencia de tres años o con primera hipoteca la obligación de entregar obra futura por un valor de 6.803.839,35 euros.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional del present Projecte, i en virtut de la participació de la present finca en el 1,40% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament B, la responsabilitat que correspon a aquesta finca respecte el mencionat compte és de: 48.327,20 €.

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: equipament privat.

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 9-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 9: Protecció de sistemes.

Superfície del sòl :

8.679,52 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 9-1 procedeix de la finca registral 28069), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 9-1 de la presente modificació.

Descripció:

Porción de terreno de forma irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie ocho mil seiscientos setenta y nueve metros cuadrados cincuenta y dos decímetros. Constituye la finca de resultado 9-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado por este instrumento de planeamiento. Linda: al Este, con límite con

el municipio de l'Hospitalet de Llobregat; al Oeste, calle Sant Mateu; al Norte, con Ronda de Dalt; al Sur, con finca de resultado 6b-3.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: Protecció de sistemes

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 104-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 104: Zona residencial d'ús d'habitatge plurifamiliar i ús terciari i de serveis.

Superfície del sòl :

4.886 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 104-1 procedeix de la finca registral 28076), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 104-1 de la presente modificació.

Descripció:

URBANA.- Porción ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie cuatro mil ochocientos ochenta y seis metros cuadrados. Constituye la finca de resultado 104-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado en este instrumento de planeamiento. Linda: al Norte y al este con la finca de resultado 7b/e-1; al Oeste, con finca de resultado 7/TS-1; al Sur, con la calle de Sant Mateu.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica a:

CLUB RESIDENCIAL METROPOLITAN HOUSE, S.L. (amb domicili a la Carrer Galileu, 336, Barcelona, 08028 de Barcelona i CIF B63118780), pel què fa a un 36,52%.

AJUNTAMENT D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT (amb domicili a la Plaça de Santa Magdalena 5-6, 08950 d'Esplugues de Llobregat) pel què fa a un 63,48%.

DOCUMENTS PENDENTS DE DESPATX:

“Número 319 del Diario 54 de fecha 01/04/2021, COMPRAVENTA del notario DON JOSÉ MARÍA VALLS XUFRÉ. Ayer, fuera del horario de presentación, se recibió telemáticamente una escritura autorizada el treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno por el notario de Barcelona, José María Valls Xufré, número de protocolo 1009/2.021, por la que CAUFEC SA y SACRESA TERRENOS PROMOCION SL venden a CLUB RESIDENCIAL METROPOLITAN HOUSE SL sus respectivas participaciones indivisas de 21% y 15,52% de la finca número 28076. Clase de Incidencia Suspensión de la Calificación de fecha 01/04/2021 Suspendida calificación del documento a que se refiere el asiento adjunto, hasta que se acredite el pago/exención/no sujeción de los impuestos devengados por el mismo. Esplugues de Llobregat a 1 de abril de 2021.- Clase de Incidencia Aportación de documentación para subsanación de fecha 01/04/2021 Aportada documentación complementaria. Esplugues de Llobregat a 1 de abril de 2021. Número 320 del Diario 54 de fecha 01/04/2021, HIPOTECA del notario DON JOSÉ MARÍA VALLS XUFRÉ. Ayer, fuera del horario de presentación, se recibió telemáticamente una escritura autorizada el treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno por el notario de Barcelona, José María Valls Xufré, número de protocolo 1016/2.021, por la que CLUB RESIDENCIAL METROPOLITAN HOUSE SL constituye hipoteca a favor de EXCELSIOR TIMES SLU sobre una participación indivisa de 36,52% de la finca número 28076 del termino municipal de Esplugues de Llobregat, en garantía de DIEZ MILLONES EUROS de principal y de sus intereses y costas correspondientes. Clase de Incidencia Suspensión de la Calificación de fecha 01/04/2021 Suspendida calificación del documento a que se refiere el asiento adjunto, hasta que se acredite el pago/exención/no sujeción de los impuestos devengados por el mismo. Esplugues de Llobregat a 1 de abril de 2021.- Número 486 del Diario 54 de fecha 20/04/2021, CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA . CAUFEC SA presenta a las trece horas y cuarenta y ocho minutos una instancia suscrita el treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno, mediante la que solicita la cancelación de la condición resolutoria a favor de PROMOCIONS GALTES CANAGUILA SL que

grava una participación indivisa de 10,17% de la finca número 28076 del termino municipal de Esplugues de Llobregat”.

CÀRREGUES QUE CONSTEN ACTUALMENT AL REGISTRE DE LA PROPIETAT SOBRE LA FINCA OBJECTE DE MODIFICACIÓ O FINCA APORTADA 104-1 (REGISTRAL 28076), I QUE ES TRASLLADEN A LA PRESENT FINCA MODIFICADA O FINCA RESULTANT 104-1:

“CONDICIÓN RESOLUTORIA sobre la participación indivisa del 10,17% de la finca que pertenece a Caufec SA por cesión en permuta pactada en escritura de 05-02-2008 ante el notario de Barcelona don Emilio Morancho Paniagua, según la inscripción 4ª de la finca 28076, al folio 99 del tomo 2626, libro 619 de Esplugues de Llobregat a favor de PROMOCIONS GALTES CANAGUILÀ SL en virtud de la cual la citada entidad podrá resolver la permuta convenida con Caufec SA en el supuesto de que esta entidad no caucionara con aval antes del 10-04-2008 y con una vigencia de tres años o con primera hipoteca la obligación de entregar obra futura por un valor de 6.803.839,35 euros.

Declaración de CONCURSO VOLUNTARIO de SACRESA TERRENOS PROMOCIÓN SL sobre una participación indivisa del 15,52% de la finca 28076, según la inscripción 6ª, de fecha 24-11-2010, al folio 100 del tomo 2626 libro 619 de Esplugues de Llobregat, en virtud de auto firme de fecha 14-07-2010 del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona, en el procedimiento de concurso 526/2010 Sección C.

Existen afecciones caducadas que se cancelarán al realizar cualquier operación sobre la finca”.

CÀRREGUES DERIVADES DEL PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ:

Compte de liquidació provisional:

D'acord amb el compte de liquidació provisional del present Projecte, i en virtut de la participació de la present finca en el 5,80% de les despeses d'urbanització de la unitat d'aprofitament B, la responsabilitat que correspon a aquesta finca, corresponent a CLUB RESIDENCIAL METROPOLITAN HOUSE, S.L., respecte el mencionat compte és de: 200.340,23 €

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és d'aprofitament privat: ús d'habitatge plurifamiliar, i usos terciari i de serveis.

Sostre edificable que correspon a la finca:

19.660 m²st sobre rasant

18.000 m²st residencial

1.660 m²st terciari

Densitat màxima:

201 habitatges (132 en règim de protecció oficial i 69 en règim lliure).

FINCA MODIFICADA (O FINCA DE RESULTAT) 5-1

IDENTIFICACIÓ DE LA FINCA:

Localització:

Finca situada en el terme municipal d'Esplugues de Llobregat, en l'àrea del municipi que es troba delimitada per la ronda de dalt al nord-oest, pel carrer de Laureà Miró al sud i pel límit amb el terme municipal de l'Hospitalet de Llobregat a l'est.

Qualificació:

Segons la "Modificació Puntual per a l'adaptació de determinades previsions urbanístiques del text refós del Pla Parcial Urbanístic del terme municipal d'Esplugues de Llobregat afectat pel soterrament de les línies elèctriques d'alta tensió de FECSA", aprovat definitivament en data 13 de maig de 2010 amb clau 5: sistema viari i d'estacionament.

Superfície del sòl :

8.410,02 m²

Finca registral de la qual procedeix:

La present finca modificada (o finca de resultat) 5-1 procedeix de la finca registral 28046), i es correspond amb la finca objecte de modificació (finca aportada) 5-1 de la presente modificació.

Descripció:

Finca de configuración notoriamente irregular ubicada en el término municipal de Esplugues de Llobregat, de superficie ocho mil cuatrocientos diez metros cuadrados dos decímetros. Constituye la finca de resultado 5-1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Urbanístico del término municipal de Esplugues de Llobregat afectado por el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de FECSA, ubicada en el Ámbito Sur delimitado en este instrumento de planeamiento. Linda: al Noroeste, con la Ronda de Dalt; al Este,

con límite con el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat; al Sur, con las fincas resultantes 102-1, 6b-1, 6b-2 y 7b-1.

ADJUDICACIÓ:

S'adjudica al 100% a l'Ajuntament d'Esplugues de Llobregat, en compliment de l'obligació de cessió gratuïta.

CÀRREGUES:

Lliure de càrregues

OBSERVACIONS:

Destí:

El destí d'aquesta finca és públic: Sistema viari i d'estacionament.